



# REVISTA DE COSUR 2018

*Valores Nacionales y Profesión Militar*

**Cuerpo de Oficiales  
Superiores en  
Retiro de las  
Fuerzas Armadas de  
Chile desde 1978**

AÑO II - VOLÚMEN 1

© **Cosur Chile: Cuerpo de Oficiales Superiores en Retiro de las Fuerzas Armadas de Chile**  
Av. Bernardo O'Higgins 1452, Palacio Ríos, 8330181antiago. +56 2 2687 3813 y [www.cosur.cl](http://www.cosur.cl)



## Directorio de Cosur Chile 2018-2020

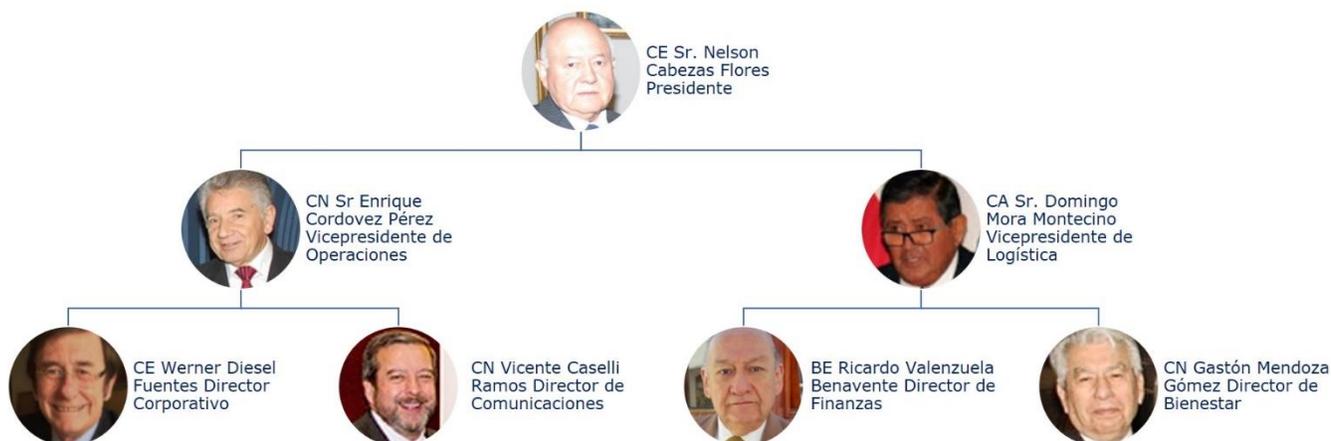
### MESA DIRECTIVA

|                        |  |
|------------------------|--|
| Presidente             | Coronel de Ejército Sr. Nelson CABEZAS Flores  |
| Primer vicepresidente  | Capitán de Navío Sr. Enrique CORDOVEZ Pérez    |
| Segundo vicepresidente | Coronel de Aviación Sr. Domingo MORA Montecino |

### DIRECTORES

|               |  |
|---------------|--|
| Secretario    | Coronel de Ejército Sr. Werner DIESEL Fuentes          |
| Prosecretario | Capitán de Navío Sr. Vicente CASELLI Ramos             |
| Tesorero      | Brigadier de Ejército Sr. Ricardo VALENZUELA Benavente |
| Protesorero   | Capitán de Navío Sr. Gastón MENDOZA Gómez              |
| Asesor Legal  | Abogado Sr. Raúl ROMERO Goenaga                        |

### Organigrama Funcional







## ÍNDICE

|   |     |
|---|-----|
| <b>DIRECTORIO DE COSUR CHILE</b>  | 1   |
| <b>ACTIVIDADES CORPORATIVAS</b>   |     |
| Convocatoria de Organizaciones Militares                                      | 5   |
| Inauguración de Sala Coronel Luis Clavel                                      | 6   |
| Visita a socios recluidos en Punta Peuco                                      | 8   |
| Almuerzo de bienvenida a nuevos socios  | 9   |
| Asado de camaradería en la Estanavmet   | 10  |
| <b>HOMENAJES INSTITUCIONALES</b>  |     |
| Homenaje a la Fuerza Aérea de Chile   | 11  |
| Homenaje a la Armada de Chile   | 16  |
| Homenaje al Ejército de Chile   | 21  |
| <b>PÁGINAS EDITORIALES 2018</b>   |     |
| Presencia militar en la Antártica   | 29  |
| La ubris de Evo   | 36  |
| El populismo ¿ideología o método?   | 41  |
| ¿Justicia o venganza institucionalizada?                                      | 44  |
| Arenga patriótica del 21 de mayo  | 48  |
| La disposición constitucional octavo transitoria es inconstitucional          | 51  |
| Guerreros, estandartes y banderas   | 59  |
| Doscientos años del Alma Mater naval  | 64  |
| Las Fuerzas Armadas y los millenials  | 67  |
| Las FF.AA. y su adaptación al escenario político, económico y estratégico     | 73  |
| Rasgos personales del Padre de la Patria                                      | 88  |
| Si de unión se trata  | 96  |
| Antecedentes jurídicos relevantes de la demanda marítima boliviana en La Haya | 95  |
| 5 de octubre de 1988  | 100 |
| Noción y elementos del ethos militar  | 102 |
| Nuevo anclaje para la profesión de las armas                                  | 105 |
| Desafíos de la profesionalidad militar  | 107 |
| In Memoriam   | 114 |





## ACTIVIDADES CORPORATIVAS

### CORYNAV CONVOCA A LOS EX UNIFORMADOS



El jueves 21 de junio se reunieron representantes de 47 organizaciones de personal en retiro de las Fuerzas Armadas y Carabineros. La invitación fue materializada por CORYNAV, organización que reúne a las directivas de los Centros de Coroneles de Ejército, Fuerza Aérea, Carabineros y los Capitanes de Navío de la Armada en situación de retiro con el propósito manifestado de fortalecer los tradicionales e históricos vínculos existentes entre las distintas instituciones que reúnen a los ex uniformados.

La reciente publicación en redes sociales de Roberto Hernández señala que a esta reunión concurren representantes de Oficiales y Suboficiales de distintas organizaciones tales como la Multigremial de las Fuerzas Armadas, Carabineros, Investigaciones y Montepiadas, FACIR; Cuerpo de Generales y Almirantes en Retiro; Cuerpo de Generales en Retiro de Carabineros; Cuerpo de Oficiales

Superiores de las FF.AA., COSUR; ASOFAR, CONFAR y UNOFAR; Asociación Nacional Gremial del Personal en Retiro de Las FF.AA. y Carabineros de Chile AG, CIRJOCAR; Círculo de Oficiales femeninos (R) de Carabineros; Círculos de Suboficiales Mayores (R) del Ejército, de la Armada, de la Fuerza Aérea y de Carabineros; la Unión de Cursos Militares UCMIL (Egresados de la Escuela Militar); Caleuche; Círculo de Oficiales en Retiro de las FF.AA.; SOF en Retiro de la FACH "Cóncores de Plata"; Fed. Nac. Carab. (FENACANIR) y diferentes Regimientos Tradicionales del Ejército, además de las distintas ONG que se preocupan por la defensa de los derechos humanos y jurídicos de los presos y perseguidos políticos militares.

En nombre de CORYNAV dio la bienvenida, el presidente del Centro de Coroneles en Retiro del Ejército, Cristián Labbé Galilea, quien destacó el propósito de unión y conocimiento entre las distintas organizaciones invitadas, expresando su deseo de que esta reunión constituyera una instancia de camaradería y acercamiento y unión tras la búsqueda de soluciones a los problemas que afectan al mundo militar en retiro.

En la conversación que tuvo lugar a continuación, resaltó la preocupación de las diferentes organizaciones por la persistente persecución que continúan sufriendo ex uniformados y el apoyo que las diferentes agrupaciones intentan dar a los presos políticos militares y las familias



de condenados sin beneficios penitenciarios en los presidios de Punta de Peuco y Colina

De esta forma, todas las organizaciones asistentes se comprometieron a redoblar esfuerzos para hacerse escuchar, continuar con estas reuniones y fortalecer la unión del mundo militar en retiro, adoptar acciones comunes actuando con una sola voz bajo el alero de la Multigremial FACIR, la cual está logrando avances en su permanente tarea de concretar con los Organismos del Estado y ante la Opinión Pública beneficios reales para los ex uniformados en forma institucional, despersonalizada, representativa y democrática.

## **INAUGURACIÓN DE LA SALA "CORONEL LUIS CLAVEL"**



El pasado miércoles 27 de junio la Corporación invitó al presidente del Círculo Militar de Oficiales en Retiro, a Comandantes de Regimientos Tradicionales de Ejército y a representantes de otras organizaciones

con las cuales compartimos el mismo edificio, para inaugurar formalmente la Sala "Coronel Luis Clavel".

Este recinto estará destinado al uso de los socios y grupos de trabajo de Cosur Chile, así como para atender reuniones de interés particular, tanto de nuestros asociados como de otras organizaciones de ex uniformados. Contamos con la presencia del General de Brigada señor Carlos Ojeda Vargas, coordinador de los Regimientos Tradicionales y de otras autoridades que nos distinguieron con su presencia. En la foto el general Ojeda junto a los Past Presidents de Cosur Chile Capitán de Navío señor Gastón Mendoza Gómez y el Coronel de Ejército señor Claudio Irribarra López.

Previo a la ceremonia se dio una explicación detallada del empleo de medios audiovisuales para mejorar la eficiencia de las reuniones de trabajo compartiendo ágilmente en pantalla la información corporativa almacenada en el disco virtual de Google y diversas aplicaciones de programas Office.

A continuación, el Presidente de Cosur Chile, Coronel de Ejército señor Nelson Cabezas Flores, expresó: "Es para nosotros un hito relevante rendir un merecido homenaje a nuestro fundador, Coronel de Ejército don Luis Clavel Dinator, quien tuvo la visionaria iniciativa de crear una organización de oficiales superiores en retiro de las tres instituciones de las Fuerzas Armadas.

Cuarenta años más tarde seguimos siendo la única corporación privada sin fines de lucro de naturaleza conjunta, una organización reflexiva que se caracteriza



por crear y divulgar contenidos para fijar posición en las redes sociales sobre los valores nacionales y la profesión militar. En esta oportunidad les hemos invitado para homenajear también a nuestro past presidente, el coronel Irribarra quien, tras una meritoria labor de seis años al frente de Cosur Chile se incorpora a nuestra Galería de Presidentes, con cuyas fotografías tributamos un permanente recuerdo a su abnegación y liderazgo.

Por lo anterior, les pido brindemos un caluroso aplauso que manifiesta para todos ellos nuestro reconocimiento y afecto”.

Por su parte, el coronel Irribarra manifestó: “Un día 30 de marzo de 1978, un grupo visionario de oficiales superiores de las tres instituciones de las Fuerzas Armadas se organizaron con entusiasmo para fundar esta corporación, que hoy se encuentra realizando actividades para que sus integrantes refuercen el espíritu de amistad y camaradería. Asimismo, al relacionarnos con dichas instituciones y sus capacidades, nos actualizan su acervo profesional y preparación para cuando la Patria se sienta amenazada.

Con lo anterior, se renueva nuestro compromiso histórico, asumiendo como objetivos permanentes el preservar los valores nacionales y promover la profesión militar.

Es así como la Corporación ha reconocido la importancia del quehacer de cada una de las instituciones de la defensa nacional, manteniendo el más estrecho vínculo posible con sus altos mandos, estimulando

a la vez el espíritu militar, naval y aéreo de sus integrantes.

Realizar estas actividades de acercamiento con las Fuerzas Armadas, apoyar y transmitir aspectos relacionados con la salud y la previsión, honrar la memoria de los socios que han tenido que partir de esta vida son nuestro quehacer permanente, teniendo una importancia central nuestra preocupación por la dramática situación de los camaradas de armas procesados o privados de libertad, realizando gestiones con organizaciones afines tendientes a luchar por la injusticia que les afecta.

En esta oportunidad deseo recordar y venerar a quienes nos presidieron y deseo que Cosur Chile se siga fortaleciendo y siendo tan exitoso como lo ha sido hasta el día de hoy.

A la directiva y socios de esta corporación los insto a continuar por el camino que los fundadores trazaron para ella y agradezco la distinguida presencia de todos ustedes en este acto en el cual se me honra al integrarme a la “Galería de los Presidentes”, oficiales superiores que trabajaron y esforzaron para mantener nuestro lema “amistad y tradición”.

Por todo ello solicito que alcemos nuestras copas de honor por Cosur Chile, por nosotros que otrora fuimos parte de las Fuerzas Armadas, que son el orgullo de la Patria y el bastión de la Nación, tres colosos de esta querida y bendita tierra: Ejército de Chile, marina y aviación”.



## **VISITA A SOCIOS RECLUIDOS EN PUNTA PEUCO**



Cumpliendo un acuerdo del Directorio el pasado jueves 30 de agosto el Presidente y Primer Vicepresidente de Cosur Santiago concurren al Penal de Punta Peuco, para visitar a los Coroneles de Ejército señores Manuel Carevic Cubillos, Jaime García Zamorano y Haroldo Latorre Sánchez; y al Brigadier de Ejército señor Miguel Krassnoftf Martchenko.

Esta visita fue realizada en conjunto con la actividad bimensual que realizan directivos y socios de Unofar, quienes habitualmente llevan provisiones para los socios recluidos y en esta ocasión varios ejemplares de la última edición de la revista de dicha organización. Por su parte los directivos de Cosur entregaron a nuestro ex presidente, coronel Haroldo Latorre, un ejemplar del Boletín del trimestre Marzo-Mayo de 2018 de Cosur Chile.

En las 2 horas que duró la visita se pudo mantener una amena charla con los

camaradas de armas, quienes conviven en un ambiente de franca camaradería y mutuo respeto con personal de gendarmería, lo cual les hace más soportable la situación a la que se encuentra sometidos.

Visitantes y recluidos compartieron un oficio religioso el cual fue celebrado en esta ocasión por un coronel de Ejército en Retiro quien es diácono de la Iglesia Católica. Se oró por las familias de los presentes y especialmente por quienes se encuentran recluidos. Confiamos en que la Divina Providencia intercederá para que todos aquellos mayores de 75 años o que sufren una grave enfermedad puedan cumplir sus penas en reclusión domiciliaria.

Finalmente se compartió un café con galletas y golosinas, con la esperanza de repetir esta muestra de amistad tan pronto como sea posible.



## **ALMUERZO DE BIENVENIDA A NUEVOS SOCIOS**

Una vez finalizada la sesión del Directorio del miércoles 5 de septiembre, llegaron a la sede de Cosur Santiago 6 de los 9 nuevos socios que entusiastamente se han incorporado a nuestras filas durante los meses de julio, agosto y septiembre del presente año, para compartir con los directores un almuerzo en el salón Santa Bárbara del Club Militar de Oficiales en Retiro General Adolfo Silva Vergara.

Participaron en este almuerzo, de izquierda a derecha: Coronel de Aviación Sr. Patricio Provoste, Abogado Sr. Raúl Romero, Capitán de Navío Sr. Gastón Mendoza, Coronel de Ejército Sr. Nelson Cabezas, Coronel de Ejército Sr. Simón Zegpi, Capitán de Navío Sr. Vicente Caselli, ST IM RN Sr. Werner Fletcher, Coronel de Ejército Sr. Patricio Ríos, Brigadier de Ejército Sr. Ricardo Valenzuela, Capitán de Navío Sr. Federico Jara y Capitán de Navío Sr. Enrique Cordovez.

En la oportunidad nuestro presidente, coronel de Ejército Sr. Nelson Cabezas Flores, les dio formalmente la bienvenida a una Corporación que convoca oficiales superiores de la Defensa Nacional y a un grupo profesionales que comparten su vocación por preservar los valores nacionales y promover la profesión militar. Señaló que el mes de septiembre era una ocasión propicia para renovar los votos que hace 40 años motivaron la creación de Cosur Chile. Reiteró que nuestros principales objetivos, amén de la camaradería y bienestar de los socios, eran colaborar con las Fuerzas Armadas y manifestar el amor a la Patria en esa bandera que, flameando en lo alto, es capaz de unir a los chilenos sin distinción de raza, creencia o condición.

Los nuevos socios que se incorporaron en el mencionado trimestre son:

- Teniente 2º IM RN Sr. Walter FLETCHER Alba
- Subteniente IM RN Sr. Werner FLETCHER Alba
- Coronel de Ejército Sr. Jaime GARCÍA Covarrubias
- Capitán de Navío Sr. Federico JARA Cartes
- Coronel de Aviación Sr. Patricio PROVOSTE Herevia



- Coronel de Ejército Sr. Patricio RÍOS Acevedo
- Abogado Sr. Raúl ROMERO Goenaga
- Coronel de Ejército Sr. Luis VERA Muñoz
- Coronel de Ejército Sr. Simón ZEGPI Espinoza

Con estas incorporaciones la fuerza efectiva de Cosur Santiago aumentó a 129 socios, de los cuales un 92% son Oficiales Superiores y un 8% son socios cooperadores.

## **ASADO DE CAMARADERÍA EN ESTANAVMET**



Poco después del mediodía del jueves 25 de octubre se fueron dando cita en la Estación Naval Metropolitana directivos y socios de Cosur Chile. Su comandante, el Capitán de Navío don Daniel Coca Herrera, nos prestó todo el apoyo logístico para que esta reunión de camaradería dejara el grato recuerdo de encontrarnos con viejos camaradas de armas en un ambiente de conversación distendida que se complementó con la fina y profesional atención del personal naval encabezado por el Teniente 2º señor Yerko Alarcón Oviedo.

Adhirieron a este evento los socios activos Brigadier de Ejército señor Joaquín Valenzuela Machado; los coroneles de ejército señores Nelson Cabezas Flores y Werner Diesel Fuentes; los capitanes de navío señores Carlos Acosta Ramírez, Javier Botto Lachaise, Vicente Caselli Ramos y Enrique Cordovez Pérez; y los coroneles de aviación señores Napoleón Bravo Flores, Jaime Fritz Núñez y Gustavo Garretón Rodríguez.

También adhirieron los socios colaboradores Capitán de Fragata señor Héctor Araya Fuentes, Teniente Coronel de Ejército señor Iván Gutiérrez Jorquera, Mayor de Ejército señor Daniel Beltrán Morales, Teniente 2º IM RN señor Walter Fletcher Alba, Subteniente IM RN señor Werner Fletcher Alba, Abogado Raúl Romero Goenaga y la secretaria señora Maribel Cárdenas Chamorro. Representando a la Cámara de Navíos de El Caleuche adhirieron los capitanes de navío señores Alejandro Armstrong de Aguirre, Ricardo Carvajal Ávila, Guillermo Concha Boisser y Jorge Gutiérrez Barrientos.



## HOMENAJE INSTITUCIONALES

### HOMENAJE DE COSUR A LA FUERZA AÉREA DE CHILE



El lunes 26 de marzo de 2018 Cosur Chile organizó un almuerzo de homenaje a la Fuerza Aérea de Chile en el Club de Oficiales de dicha Institución. A nombre de la Corporación pronunció el discurso de conmemoración el Coronel de Aviación señor Domingo Mora Montecino, quien expresó:

“Es para este director y estoy seguro que interpreto a todos los integrantes de nuestra Corporación, un verdadero honor participar en esta celebración de la Fuerza Aérea de Chile.

Con fecha primero de marzo del presente año en ceremonia, efectuada en la sala de conferencias de la Base Aérea El Bosque, a través del lema “Volar siempre más alto” el señor Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea de Chile, General del Aire don Jorge Robles Mella, dio el vamos oficial a las actividades que durante el mes de marzo

conmemoran el octogésimo octavo aniversario de la Institución.

A la luz de lo anterior Cosur Chile ha dispuesto me refiera a esta importante efeméride tendiente a cumplir activamente con nuestra misión básica cual es custodiar, cultivar y promover

- Los valores y tradiciones de la Nación Chilena
- La Honra y el prestigio de la Profesión Militar

Consecuentemente con ello permítanme expresar lo siguiente:

Durante el Gobierno del General don Carlos Ibáñez del Campo y mediante el decreto supremo 1.167 fecha 31 de marzo de 1930, las armas aéreas del Ejército y la Armada se fusionaron para formar la “Fuerza Aérea Nacional”, creándose la Subsecretaría de Aviación, organismo independiente de la Defensa Nacional.

La misión encomendada a esta nueva institución fue “Defender a la República de Chile por medio del control y explotación del espacio aéreo, participando en la batalla de superficie y apoyando a las fuerzas propias y amigas, con el propósito de contribuir a los objetivos estratégicos que la política nacional le fija a las Fuerzas Armadas.

De esta manera se estableció entonces una correspondencia entre el medio en el cual las instituciones castrenses operaban y el arma apropiada para cada una de



ellas, tierra, mar y aire; Ejército, Armada y Fuerza Aérea.

Posteriormente la nueva institución fue bautizada con el nombre de Fuerza Aérea de Chile, dándosele un grado tal de independencia que se transformó en la Fuerza Aérea latinoamericana más eficiente de la época y pasó a constituirse en el cuarto país del mundo, luego de Inglaterra, Francia e Italia, en unificar los servicios de aviación dependientes de los ministerios de guerra y marina.

Es pertinente hacer presente que la historia nos remonta 19 años antes, cuando en 1911 el gobierno de don Ramón Barros Luco realizó las primeras gestiones para la formación de un servicio aéreo enviando a Francia a dos oficiales para ser instruidos como aviadores con el fin de establecer posteriormente en Chile un servicio de aviación similar al francés. Para tal efecto fueron designados los tenientes Manuel Ávalos Prado, del Regimiento de Artillería Montada N°5 y Eduardo Molina Lavín de la Escuela de Grumetes, quienes son comisionados a Francia e ingresan a la Escuela Bleriot a fin de recibir instrucción como pilotos.

En abril de 1913 los tenientes Casarino, Contreras y Bello como asimismo los sargentos Menadier y Verscheurt son enviados a la Escuela Aeronáutica de París. La actitud de nuestros pioneros se muchas veces opacada por tanto por acciones como por condiciones que terminaron en accidentes fatales. Es así que habiendo pasado más de un siglo perduran en el historial de la aviación chilena sus primeros mártires.

- Teniente Francisco Mery Aguirre fallece el 11 de enero de 1914 al caer su avión Bleriot sobre la base aérea El Bosque.
- Sargento 1° Adolfo Menadier Rojas fallece el 17 de agosto de 1914 al caer su avión Bleriot mientras piloteaba en los alrededores de Santiago.

No obstante lo anterior, no todo fue desgracia en los períodos precursores de nuestra aviación.

El cruce de la Cordillera de Los Andes en aeroplano dominó las aspiraciones de chilenos y argentinos de aquella época. Después de varios intentos el día 12 de diciembre de 1918 el teniente Dagoberto Godoy Fuentealba realizó la primera travesía de Los Andes en aeroplano desatando el entusiasmo y júbilo entre los chilenos. No dudo que esta histórica hazaña, de la cual se cumple este 12 de diciembre su primer centenario, su heroico gestor se inspiró en el lema que todavía impera "Volar siempre más alto".

Otros eventos, como los siguientes, debemos mencionar en este octogésimo octavo aniversario:

- 20 de enero de 1951: Llegada por primera vez a Isla de Pascua de un avión Catalina en vuelo desde el continente
- 12 de marzo de 1952: Participa en la inauguración de la Base Antártica Gabriel González Videla
- 21 y 22 de mayo de 1960: La institución brinda gran ayuda a los damnificados de dos sismos de inusitada violencia en la zona sur del país, dando origen al puente aéreo más grande



realizado en época de paz, hasta ahora conocido

- 24 de enero de 1974: Término de la operación Atlante merced a la cual llegan al país una bandada de tres aviones Hawker Hunter provenientes en vuelo desde Inglaterra
- 1 de noviembre de 1979: Un avión Hércules de dotación del Grupo de Aviación N°10 cruza por primera vez el círculo polar antártico
- 21 de marzo de 1980: Inauguración de la Base Antártica Teniente Rodolfo March Martin, junto a la cual se instala un año más tarde "Villa las Estrellas"
- 21 al 25 de marzo de 1980: Se crea la muestra aeronáutica más importante de América, la Feria Internacional del Aire (Fida), denominada más tarde Fidae al añadirse el componente "Espacio". Demostración palpable de la capacidad de organización de la Institución, cuyo éxito nacional e internacional ha sobrepasado las expectativas.
- 29 noviembre de 1984: En el marco de la Operación Estrella Polar dos aviones DHC6 Twin Otter anevizaron el Polo Sur. Ese mismo año se crea la Escuadrilla de Alta Acrobacia "Halcones"
- Año 1984: Se crea la Empresa Nacional de Aeronáutica, ENAER. A través de ella se genera la construcción de aviones de instrucción Pillán y la modernización de aeronaves institucionales.
- Mayo de 1991: La ONU solicita a nuestro Gobierno la participación de la Fach en tareas de enlace y patrullaje aéreo en la frontera en la frontera de Irán y Kuwait, al término de la Guerra del Golfo Pérsico. Comisión que se establece por un

año y tres meses y que se repite el año 1996.

- Año 1996: Se gesta la primera expedición a la Zona Campo de Hielo Sur donde se instala campamento para entrenamiento de las tripulaciones y apoyo a la investigación científica.
- Año 2000: La institución se inserta en el nuevo milenio con la incorporación de la mujer en todos sus escalafones de línea.
- Años 2004 al 2017: Estabilización y recuperación de la República de Haití en tareas de enlace, traslado de tropas y evacuaciones aeromédicas con la participación de 56 mujeres y 1.285 hombres

Señor Comandante del Comando de Combate, señores oficiales generales, señores oficiales superiores, distinguidos integrantes de Cosur Chile, distinguidas visitas, señores y señoras, el accionar reconocido de la Institución que nació a la luz del decreto supremo N° 1.176 del 21 de marzo de 1930 siempre ha estado presta a y orientada a dar cumplimiento a la misión asignada, toda vez que la plataforma operacional y logística en que se sustenta es tripulada por un valioso recurso, el humano, que posee los factores de poder necesarios como lo son: la experiencia, el conocimiento, la actitud, lo que afianzados por los valores institucionales de honor, lealtad, cumplimiento del deber y excelencia en el servicio harán mantener y accionar el lema de "volar siempre más alto".

El Cuerpo de Oficiales Superiores en Retiro de las Fuerzas Armadas a la luz de su misión básica se permite saludar y felicitar



en forma muy sentida a la a la delegación que hoy comparte nuestra mesa y por vuestro intermedio solicita hacer extensivo el saludo y felicitaciones a la totalidad de la Institución por la eficiencia y eficacia demostrada en sus 88 años de vida, lo que sin dudas ha contribuido y seguirá contribuyendo a logro de los objetivos estratégicos de la política nacional.

Los aviadores, los hombres del aire, se han formado en las alturas, han aprendido a mirar desde esa distancia vertical y, desde esa perspectiva observar y comprender los misterios del espacio.

La contingencia nacional e internacional implica y amerita alcanzar el espacio y atesorar el tiempo. Nosotros, como Cuerpo avalados por los años y a través de nuestra actividad pasiva sabremos custodiar, cultivar y promover:

- Los valores y tradiciones de la Nación Chilena
- La Honra y el prestigio de la Profesión Militar

Por nuestro querido Chile y por nuestra Fuerza Aérea les invito a brindar.”

A nombre de la FACH el Comandante del Comando de Combate, General de Aviación señor Jorge Gebauer Bittner, agradeció las palabras del Director de Cosur Chile, con el siguiente discurso:

“Es motivo de gran honor y distinción personal, agradecer en nombre del señor comandante en jefe, del alto mando y de todos los hombres y mujeres de la fuerza aérea, el homenaje del cuerpo de oficiales superiores en retiro de las fuerzas armadas, en especial de las palabras de su presidente y también de su director

corporativo, con motivo de celebrarse el octogésimo octavo aniversario de su creación.

Recibimos este acto de honor con mucho aprecio, porque a través de sus palabras se reflejan los profundos sentimientos de unión y hermandad, que caracterizan a los oficiales superiores de este cuerpo: militares, marinos y aviadores, quienes estuvieron por más de tres décadas integrados a través de ese estrecho vínculo tridimensional.

Virtudes valóricas y afectivas, han sido ingredientes fundamentales que le asignan carácter y forma a la defensa nacional y que además han hecho surgir con fuerza, las cualidades de la amistad, de la solidaridad y del espíritu de cuerpo en los militares chilenos, particularmente en los momentos críticos de la vida de cuartel y que se proyectan aún más allá del servicio activo.

Todo lo anterior no hace sino reflejar, la mancomunidad de propósitos de nuestras instituciones, así como evidenciar ese especial sustrato común, que fortalece nuestra propia cultura militar chilena y que distingue el valor de cada arma, elementos que sin duda son contribuyentes al vínculo granítico, que une y da sentido final a las instituciones de la Defensa Nacional.

La historia de la Fuerza Aérea, se inicia un 21 de marzo de 1930, con aviadores que, observando al cielo, levantaron un día sus máquinas de tela y madera en el aire nacional, con rumbo al futuro.



A través del decreto presidencial que dio origen a la fuerza aérea, se fusionó a los servicios aéreos del ejército y la armada, para esta nueva institución.

Es precisamente desde el aire, a través del cual la Fuerza Aérea de Chile ha preservado la obra que los chilenos hemos construido sobre nuestra tierra, en el mérito de la existencia de un espacio aéreo soberano.

De tal forma que, después de 88 años de vida institucional, se siguen cumpliendo los sueños y desvelos de nuestros precursores, de tener una presencia permanente de unidades aéreas a la largo de todo nuestro territorio.

La Fuerza Aérea que ellos visionariamente iniciaron, con los escasos elementos que tuvieron, hoy es un arma aérea moderna, con un equipamiento de gran nivel tecnológico, con una dotación educada y entrenada y con un alto alistamiento operativo, todo lo cual le permite cumplir efectivamente su misión fundamental, en pro de la seguridad del país.

Nos enorgullece ser los continuadores de esta gran obra de integración nacional, que la fuerza aérea ha ido materializando paso a paso, hasta conectar nuestro país en toda su extensión. Chile continental, la Antártica y las posesiones insulares en el pacífico, son un solo gran territorio, unido por los caminos del aire.

Pero también somos una Fuerza Aérea dispuesta en todo momento a colaborar con el desarrollo de Chile, apoyando la conectividad de los chilenos en las zonas

apartadas de nuestro territorio y donde los intereses de nuestro país lo requieran.

Estamos conscientes, que la práctica de los valores y correctas formas de comportamiento de cada integrante de la Fuerza Aérea, le confiere sin duda al empleo del arma aérea, un sentido ético y un fuerte sentimiento de pertenencia a la institución.

La Fuerza Aérea de Chile celebra durante el mes de marzo su aniversario con mucha alegría. Durante estos días desarrollamos una gran cantidad de actividades, especialmente dedicadas a conmemorar y a promover la conciencia aérea y la cercanía con la nación, la que culminará con la realización de la feria internacional del aire y del espacio, en la Base Aérea Pudahuel, la próxima semana.

Señor presidente del Cuerpo de Oficiales Superiores, señores oficiales superiores, al reiterar el agradecimiento por este honroso homenaje que la Fuerza Aérea de Chile, ha recibido de parte de este prestigioso cuerpo, formulo sinceros votos porque la unión, la amistad y el entendimiento entre nuestras instituciones, continúe profundizándose para enfrentar con decisión y fortaleza, los desafíos que pueda plantearnos el futuro.

Pueden ustedes estar seguros que corresponderemos al aprecio demostrado en este homenaje, con profundo apego a las gloriosas tradiciones nacionales y con total responsabilidad hacia nuestra misión, alzando el vuelo siempre más alto, pero también siempre muy cerca del corazón y de la realidad de los chilenos."



## HOMENAJE DE COSUR A LA ARMADA DE CHILE



Pese a la inclemente lluvia que precipitó ese día sobre la ciudad de Santiago, la convocatoria para celebrar los 200 años de la Armada de Chile logró congregarse a un importante número de socios y adherentes en el Buque Madre de El Caleuche. El Presidente de Cosur Chile, Coronel de Ejército señor Nelson Cabezas, dio inicio al almuerzo de homenaje con las siguientes palabras...

### Brindis Inaugural

"Estamos reunidos sobre estas simbólicas cubiertas de un legendario buque de la amistad, para compartir nuestra férrea adhesión a los valores nacionales y la profesión militar. Nos une el profundo orgullo de ser la única Corporación de oficiales superiores en retiro de la Defensa Nacional que, desde 1978, rinde anualmente homenaje a las fuerzas armadas en sus aniversarios institucionales.

Celebramos hoy los 200 años de la Armada de Chile, un aniversario que evidencia nuestro origen y destino marítimos:

- Por el mar fue descubierto nuestro territorio el año 1520
- Sobre su superficie se han librado todos los conflictos bélicos de nuestro país
- Gracias al comercio marítimo estamos vislumbrando el horizonte de un desarrollo integral
- A través del mar, en férrea cohesión con El Ejército y la Fuerza, la Armada enfrenta desastres naturales, apoya a comunidades aisladas y proyecta la presencia nacional en toda la Cuenca del Pacífico.

Por todos esos motivos, desde este rincón caleuchano anclado en nuestra andina capital metropolitana, donde se respira brea y sal, les invito a que alcemos nuestras copas para brindar por la Armada de Chile, la Armada de ayer, de hoy y de siempre, que nos honra con su presencia".  
Discurso de Cosur Chile

A nombre de la Corporación el Director de Comunicaciones, Capitán de Navío señor Vicente Caselli Ramos, pronunció el siguiente discurso:

"Tenemos el orgullo de reunirnos hoy para celebrar, con tan distinguidos invitados, nuestro homenaje a la Armada de Chile y a sus glorias navales. en esta oportunidad nos unimos para celebrar, junto a esta institución, su existencia bicentenaria, consolidada en un nutrido proceso histórico. desde esa frase célebre, llena de visión de futuro, dicha por el padre de la



Patria, don Bernardo O'Higgins Riquelme después de la batalla de Chacabuco:

Este triunfo y cien más se harán insignificantes si no dominamos el mar...

La historia comienza con el bergantín Águila y toda la secuencia de hechos que confirman que la Armada es parte del nacimiento de la república. En la actualidad se nos presenta como una armada potente, llena de tradiciones y reconocida en el contexto mundial por sus capacidades, las cuales le permiten interactuar con los países del primer nivel marítimo internacional.

No es menester, en esta oportunidad, detallar los hechos que ha consolidado esta institución a lo largo de 200 años, pero, podemos afirmar, a ciencia cierta, que este país, con su extenso litoral, ha logrado crear una potente conciencia marítima en todos sus ciudadanos. Ellos entienden la importancia de custodiar y defender intereses marítimos que le permiten, a Chile, estar presente con su intercambio comercial en todo el mundo. Basta reafirmar que más del 95% de nuestro comercio exterior se hace por la vía marítima.

La Armada es hoy parte del alma nacional. Infaltable en todos los hechos históricos, ya sea en el ámbito propio de la defensa como en todo aquello que signifique usar el mar para beneficio de población. Desde la ocupación de territorios extremos y de ultramar, pasando por el apoyo a las comunidades aisladas y a toda la ciudadanía en situaciones de catástrofe nacional.

Dentro de las tradiciones navales, que actualmente son del país entero, en el transcurso de mayo celebramos el Mes del Mar y no hay chileno que en este territorio no se emocione al celebrar, el 21 de mayo, las glorias navales.

Hoy, en particular, recordamos también la gloriosa gesta del capitán Prat y su tripulación de la corbeta Esmeralda, quienes entregaron su vida en el más alto gesto de amor por la Patria. Junto con él, la hazaña de Condell y su goleta Covadonga en Punta Gruesa, donde logra la destrucción del 50% de la fuerza naval adversaria.

Pero, es la hazaña de Prat la que, en esa fecha, señala el camino a todos los chilenos para avanzar hacia la victoria de la guerra. Es indudable que esta hazaña, estudiada y reconocida en el mundo entero como un ejemplo incomparable, es la que le señala también a la institución su camino histórico. reafirmando el lema que todo buque de la Armada debe cumplir: Vencer o Morir.

La institución mantiene en adelante, pero, no por eso falta de dificultades, un continuo fortalecimiento del crecimiento y consolidación de esos valores que todo marino va forjando en su corazón desde que ingresa a la institución.

La Armada de Chile cumple 200 años, y esta celebración, la encuentra en un constante proceso de modernización, de crecimiento potencial, pero, quizás lo más importante con un reconocimiento mundial de sus capacidades. No son sólo los medios materiales los que avalan su



prestigio, lo más importante es la capacidad humana de su personal, basada en esos valores que se han forjado en una existencia bicentenaria.

Todo ello se trasluce en el ser marítimo nacional, la protección de sus recursos, sus puertos, sus vías de comunicación, el transporte marítimo, la pesca, la industria naval, etc.

En ese contexto resaltan la comunión de la familia naval, la proyección de sus hijos y quizás lo más importante, el amor de sus cónyuges, que abrazan junto a los servidores esa vocación tan particular.

Para el Cuerpo de Oficiales Superiores en Retiro de las Fuerzas Armadas de Chile, Cosur Chile, institución con 40 años de existencia, es un honor el haber podido realizar este homenaje a la Armada de Chile.

No podría ser de otra forma si nuestra misión es custodiar, cultivar y promover:

- los valores y tradiciones de la nación chilena y
- la honra y el prestigio de la profesión militar

Hacer este homenaje y reconocer los valores que la celebración representa, pareciera fácil, pero, la profundidad de los hechos históricos y la realidad presente, no dejan de llenarnos de emoción y nos fortalecen en el cumplimiento de la misión que permanente nos guía.

La cualidad de oficiales superiores en retiro de nuestras instituciones, nos obliga a estar más activos que nunca para

desarrollar cuidadosamente aquellas actividades que se constituyan en un valor potente, en particular, para custodiar la honra y el prestigio de la profesión militar. Son estas instancias, en las que recordamos los valores y las tradiciones que nos dan la fuerza para actuar en defensa de nuestras amadas instituciones. Particularmente cuando evidenciamos la presencia de amenazas que buscan, precisamente, dañar la honra y el prestigio de la profesión militar.

No les quepa duda que, con la lealtad y esos mismos valores que nos entregaron nuestras instituciones, seguiremos actuando con prontitud y firmeza en su defensa.

Esta oportunidad, que nos permite recordar la historia naval con su desarrollo histórico, con sus valores fundamentales y con el heroísmo siempre presente, nos da la satisfacción de sumarnos al reconocimiento de todo un país a una institución fundamental de la república.

Ocasión para darles las gracias a sus miembros activos y unirnos en un coro magnífico al estribillo del himno al bicentenario de la armada, que dice:

Gloria, gloria a nuestra gran marinería  
gloria a nuestra escuadra y a sus tropas de marina  
gloria, gloria hoy cantamos con pasión  
gloria a nuestra Armada  
gloria a Chile vencedor

### **Agradecimiento de la Armada**

El Director de Sanidad Naval,  
Contraalmirante señor Julio Lagos



Kretschmer dio lectura al siguiente discurso:

Han pasado ocho días en que Chile entero conmemoró el centésimo trigésimo noveno aniversario de la epopeya naval de Iquique y el combate naval de Punta Gruesa celebrando el día de las "glorias navales". Pero este importante día para nuestra armada continúa, porque mayo no ha finalizado aún, siendo este uno de los motivos por los cuales nos encontramos aquí, para continuar con los homenajes que nuestra querida institución y todos los chilenos rendimos a nuestros héroes Prat y Condell.

Y... ¿cómo recordamos a nuestros héroes durante este glorioso mes?... los recordamos con diferentes actividades que comenzaron el 2 de mayo con la inauguración del "mes del mar", llevado a cabo en Talcahuano y que fue presidido por su excelencia el Presidente de la República, don Sebastián Piñera Echeñique, acompañado de nuestro Comandante en Jefe de la Armada, Almirante don Julio Leiva Molina, además de altas autoridades, tanto civiles como militares.

Posteriormente, hemos visto durante estos días diversas manifestaciones conmemorativas, tales como la realización de operativos médicos y dentales; nuestra presencia en operativos cívicos en establecimientos educacionales a lo largo del territorio nacional, además de actividades en las cuales hemos demostrado la valiosa importancia que reviste la Armada de Chile en las distintas áreas donde nuestro país lo requiere. Pero,

sin duda, uno de los homenajes más significativos es el tradicional desfile frente al monumento "A los héroes de Iquique", ubicado en la Plaza Sotomayor, el que guarda los restos mortales de tan insignes caballeros como Prat, Condell, Serrano, Aldea y Videla, entre otros.

Es en este lugar donde yacen los restos de 22 de los 317 marinos que libraron los combates navales de Iquique y Punta Gruesa. De los 22 héroes 15 corresponden a la dotación de la "Esmeralda", en tanto 7 pertenecen a la "Covadonga".

Quiero hacer hincapié en una parte de la historia señalando que, durante la administración del Presidente de la República don José Manuel Balmaceda Fernández, el 21 de mayo de 1888 se recibieron los restos de los héroes en Valparaíso con una solemne ceremonia, donde fueron sepultados de forma definitiva. Fue así como, frente al monumento "A los héroes de Iquique" el presidente Balmaceda señaló:

"Pasarán los años y las generaciones, y desde el fondo de la Rada de Iquique, lo mismo que desde el seno de esta cripta o desde lo alto de este monumento, brillará en la historia, como la estrella polar en nuestros mares del sur, una constelación de valientes que no eclipsarán los siglos ni los héroes venideros".

Recogiendo las palabras anteriormente mencionadas, puedo señalar con orgullo que, efectivamente señor presidente Balmaceda, nunca hemos olvidado a esos



hombres que entregaron su vida por nuestra bandera. Estoy seguro que los estimados oficiales presentes, al igual que yo, somos capaces de hacer lo mismo, invocando la gallardía y valentía que esos hombres tuvieron ese 21 de mayo de 1879, puesto que nosotros llevamos también grabados en nuestras almas el heroísmo y la gloria de nuestra marina y de nuestro país.

Es así, distinguido Cuerpo de Oficiales Superiores en Retiro de las Fuerzas Armadas, estimados integrantes de Cosur Chile, como en esta marina del bicentenario les propongo que recojamos el legado y nos proyectemos siempre inspirados en nuestros antepasados, con la satisfacción de tener el privilegio de poder servir a nuestros semejantes.

Una vez más, cito al presidente Balmaceda, quién en sus claras y determinantes palabras llenas de simbolismos señaló:

“Levantemos nuestros corazones y hagamos subir hasta Dios la gratitud que sentimos por haber protegido a Chile en los momentos del combate y por haber impreso en el alma del Capitán Prat la inspiración del heroísmo por la Patria y por la gloria de la marina nacional”.

Son 139 años de historia, que en forma continua y cada vez con más fuerza, todos los chilenos evocan emocionados y orgullosos la gesta de Prat y su brava tripulación, la cual constituye una fuente de eterna motivación y ejemplo de valores morales y militares, que han inspirado el quehacer y la conducta de muchos

compatriotas. No en vano, y como marinos lo sabemos muy bien, la ciudadanía busca afanosamente en este mes de mayo el contacto con la Armada, a través de sus integrantes, como queriendo de una u otra manera palpar algo de la gloria de Prat y de la audacia de Condell, que indiscutiblemente todo chileno identifica en el uniforme que orgullosamente lucimos o vestimos alguna vez en nuestras vidas... ¡muchas gracias!

### **Frases Históricas**

Finalmente, el director de ceremonial y protocolo, Capitán de Fragata señor Héctor Araya Fuentes, dio lectura a 4 frases, contenidas en el programa de la ceremonia, que marcan nuestra historia naval:

□ 1817 “Este triunfo y cien más se harán insignificantes si no dominamos el mar”, Bernardo O’Higgins.

□ 1836 “Las fuerzas navales deben operar antes que las militares, dando golpes decisivos. Debemos dominar para siempre en el Pacífico; esta debe ser su máxima ahora y ojalá fuera la de Chile para siempre”, Diego Portales.

□ 1879 “¡Muchachos!... la contienda es desigual, pero, ánimo y valor. Nunca se ha arriado nuestra bandera ante el enemigo y espero no sea ésta la ocasión de hacerlo. Por mi parte, yo os aseguro que mientras yo viva, esa bandera flameará en su lugar... y si yo muero, mis oficiales sabrán cumplir con su deber”. Y sacándose la gorra, la batió con fuerza en el aire gritando ¡Viva Chile!”, Arturo Prat

□ 1978 “Atacar y destruir cualquier buque enemigo en aguas territoriales chilenas”, José Toribio Merino.



## HOMENAJE DE COSUR AL EJÉRCITO DE CHILE



Al inicio del movimiento que declaró de hecho la independencia de Chile, no se modificó el ejército de la colonia. Fue solo después de la toma del poder por don José Miguel Carrera que, tomando como base el ejército de la Capitanía General, se creó por orden de la Primera Junta de Gobierno, el primer Ejército Nacional, el 5 de diciembre de 1810. El Ejército es una de las instituciones permanentes de la vida republicana, y ha estado presente en los grandes hitos de su trayectoria, política, económica y social. Tenemos la certeza de que las nuevas generaciones de soldados, sabrán seguir esa ruta de compromiso con la seguridad nacional, la paz social y el amor a la Patria.

En la ocasión se recordó que han transcurrido 40 años desde la Crisis del Beagle y el decisivo papel jugado por soldados, marinos y aviadores, desplegados a lo largo de todo el Teatro de Guerra Conjunto. Ese hecho histórico coincidió con la creación de Cosur Chile,

Cuerpo de Oficiales Superiores en Retiro de las Fuerzas Armadas. Por esta razón directores de la corporación hicieron entrega a los integrantes de la distinguida comitiva del ejército un ejemplar del libro "1978: El año más dramático del siglo. Chile frente a la amenaza argentina", de Germán Bravo Valdivieso.

La comitiva que representó al Comandante en Jefe del Ejército estuvo integrada por el General de Brigada señor Germán Marx González, Comandante del Comando de Personal; General de Brigada señor Rodrigo Ventura Sancho, Director de Logística del Ejército; Coronel de Ejército señor Cristián Astorquiza Oddó, Jefe del Departamento de Medio Ambiente de la Dirección de Logística; y al Coronel de Ejército señor Luis Rodríguez Pino, Jefe del Departamento III Antecedentes Personales y Archivos del Comando de Personal.

También realizaron este homenaje con su presencia los siguientes oficiales de enlace y delegados de las fuerzas armadas: el Capitán de Navío señor Daniel Coca Herrera, Comandante de La Guarnición Naval Metropolitana; y el Coronel de Aviación señor Anselmo Salas Barrientos, de La Dirección de Inteligencia de La Fuerza Aérea de Chile. La corporación agradeció muy especialmente a los 34 socios que concurrieron al almuerzo en El Caleuche, cuya importante adhesión no sólo permitió realizar el evento que testimonia nuestra permanente adhesión a las Fuerzas Armadas, sino que demostró nuestro creciente espíritu de cuerpo.



Para realzarlo se obsequió a los socios con la nueva insignia metálica de Cosur Chile, la cual hermana los símbolos representativos de las tres instituciones de la defensa nacional y que ahora lucen orgullosos en la solapa.

### **Brindis Inaugural**

El presidente de Cosur Chile, Coronel de Ejército señor Nelson Cabezas Flores dio inicio al Homenaje al Ejército con las siguientes palabras:

“Al conmemorar los doscientos ocho años de nuestro ejército. El Cuerpo de Oficiales Superiores en Retiro de las Fuerzas Armadas se reúne en pleno para conmemorar las glorias de la institución armada que nació con la Patria. La suave brisa de la primavera, junto a los sonos marciales de las bandas militares, nos trae el recuerdo de la epopeya de esta sagrada legión, de las increíbles hazañas de nuestros soldados que, en doscientos ocho años, han trazado una ruta jalonada de laureles y gloria, desde la independencia hasta nuestros días han ofrendado sus vidas y esfuerzos en brindarnos una nación digna, altiva, gallarda, libre y orgullosa como pocas. El Ejército, junto a sus hermanas, la Armada y Fuerza Aérea, han sido el pilar fundamental de la libertad, independencia y soberanía de nuestro Chile.

Camaradas, os invito en esta oportunidad a que alcemos nuestras copas de honor por las glorias del Ejército de Chile y sus hombres... Salud.”

### **Discurso de Cosur Chile**

A nombre de la Corporación el socio, Coronel de Aviación señor Patricio Provoste Herevia, pronunció el siguiente discurso:

“Para este oficial es un honor dirigirse a ustedes representando al Cuerpo de Oficiales Superiores en Retiro de Las Fuerzas Armadas, Cosur Chile.

Ante la presencia de tan selectos oficiales de nuestro glorioso Ejército, como asimismo de todos los oficiales de otras instituciones que nos acompañan, quiero recordarles que en estas fechas tan especiales, distinguidas, históricas y gloriosas en que homenajeamos al Ejército y conmemoramos sus glorias militares se vienen celebrando desde el año 1811.

Fueron las acciones bélicas desplegadas con arengas memorables, con fragores de lucha y con hechos y acciones gloriosas que han quedado por siempre en los corazones de todos los uniformados en cualquier época del tiempo.

Así es como nuestra Patria, el 18 de 1810, en un cabildo abierto, en un acto jurídico proclama la primera junta nacional de gobierno, llamada Junta Provisional Gubernativa del Reino, producto de lo cual los soldados del glorioso Ejército ofrendaron sus vidas, derramando sangre en los campos de batalla para dar cumplimiento al proceso de independencia total de la monarquía

En valerosas acciones y decisiones el 12 de febrero del año 1818 se levantó el acta



de nuestra independencia nacional absoluta; el 05 de abril de ese mismo año se consolida nuestra independencia sellada con el histórico abrazo de Maipú. Ese año además se conforma nuestra chilenidad al decretarse que todos los aborígenes de nuestro territorio pasan a ser ciudadanos chilenos. El 18 de enero de 1826 se anexa, como parte íntegra de nuestro territorio nacional el archipiélago de Chiloé, último bastión que ocupaba el derrotado ejército realista.

La Patria amenazada debió enfrentar, las guerras contra la Confederación Perú-Boliviana y la del Pacífico, de las cuales salimos gloriosamente invencibles y cuyos recuerdos han quedado imborrables en nuestra historia por el coraje, la valentía y la decisión a toda prueba demostrada en la victoria alcanzada por nuestros soldados chilenos. Posteriormente, los países adversarios han tratado de revertir sus derrotas mediante la presentaciones jurídicas, las que han sido vanas y no han podido borrar el enorme sacrificio exitoso en combate de nuestro ejército, como es el reciente fallo favorable en la Corte Internacional de Justicia de La Haya.

Tenemos en el legado histórico de nuestro Ejército la excelencia de contar con numerosos próceres y héroes, por lo que en esta oportunidad les solicito me permitan la licencia de no nombrar a ninguno en particular, ya que no he querido dejar a nadie en el olvido, esto me permite recordar a tantos soldados de diferentes grados que tuvieron hechos tan relevantes que han sido algunos motivo de muchos escritos y otros muchos más que han quedado en el silencio, y que solo,

quién sea nuestro superior, sabe que sus actos heroicos son notables, quedando indeleble el sacrificio realizado por su Patria. todos ellos conformaron un ejército monolítico que siempre fue victorioso y jamás vencido.

Fue así como estos soldados de nuestro ejército participaron en numerosos combates, batallas, campañas, sitios, conquistas, asaltos, asedios, ataques, tomas, capturas e intentos navales, permitiendo finalmente tener un Chile libre y soberano.

Este ejército con 208 años de gloriosas páginas, fue testigo del nacimiento de otras instituciones de la defensa nacional que hoy día conforman las Fuerzas Armadas y Carabineros de Chile.

Es así que con toda nuestra memoria histórica vigente, de lo plasmado a fuego por nuestros viejos estandartes y con todos nuestros medios dispuestos, preparados, alertas, desplegados, con vigor, con el espíritu engrandecido y con el sublime amor de responder por el sagrado juramento de defender a la Patria, nos empleamos conjuntamente cuando fuimos amenazados en hechos posteriores, como en el año 1973 por la acción terrorista del marxismo internacional con la cooperación de desquiciados chilenos y el año 1978 en el conflicto bélico con la República Argentina.

No puedo dejar pasar la oportunidad de recordar y saludar a aquellos camaradas que hoy día se encuentran privados de libertad en circunstancias que su objetivo



fue el noble fin superior de tener una Patria libre, digna y soberana.

Estos viejos soldados a quienes hoy les brindamos nuestros más nobles sentimientos en homenaje a las glorias del Ejército, queremos recordarles que siempre estaremos dispuestos a estar en condiciones de seguir sirviendo a la Patria, tal como nos enseñaron nuestros antecesores históricos y contemporáneos, y que depositamos en el Ejército de hoy nuestra mayor consideración.

Al término de mis palabras deseo expresar como Cuerpo de Oficiales Superiores en Retiro de las Fuerzas Armadas De Chile, el realce que le ha dado a esta ceremonia la presencia de todos ustedes en estas fechas tan importantes para todos los chilenos.

¡Viva Chile!, ¡Viva nuestro glorioso Ejército!”

### **Agradecimiento del Ejército**

El Comandante del Comando de Personal, General de Brigada Germán Marx González dio lectura al siguiente discurso:

“Inicio mis palabras agradeciendo en forma muy especial, a nombre del Señor Comandante en Jefe del Ejército, la gentil invitación efectuada por el Cuerpo de Oficiales Superiores en Retiro de las Fuerzas Armadas, especialmente por la significación que ella tiene, al provenir de quienes han dado una vida al servicio de la Patria, a través de las instituciones de la Defensa Nacional.

Ustedes sin lugar a dudas, son el reflejo, del pasado reciente de las instituciones a través de las cuales canalizaron sus sueños juveniles y la vocación de servicio en beneficio de los sagrados y superiores intereses de Chile.

Del mismo modo, vibran junto al Ejército en el día de sus glorias, fecha instaurada ya hace 103 años por el presidente Ramón Barros Luco, como reconocimiento a sus victorias y los sacrificios de sus soldados en los campos de batalla.

El Ejército, que avanza desde hace más de doscientos años por el camino del profesionalismo castrense, tiene con las instituciones hermanas una relación férrea y permanente, la que nace de los objetivos compartidos y de las misiones que ejecutamos producto de las necesidades de la Defensa Nacional, incluyendo por cierto, las áreas relacionadas con la cooperación internacional, la emergencia nacional y la protección civil, la contribución al desarrollo nacional y la acción del Estado, y la seguridad e intereses territoriales.

Cuando en los albores de la República, Chile iniciaba su camino como nación independiente, nuestro Padre de la Patria Bernardo O´Higgins, consciente luego de la victoria de Chacabuco de la importancia de dominar el mar, dio vida a la Armada de Chile, comenzó una relación ratificada a lo largo de los años entre nuestras instituciones, en acciones conjuntas como la Expedición Libertadora al Perú, las expediciones originadas en la Guerra contra la Confederación Perú Boliviana y en la Guerra del Pacífico.



Al pasar los años y comenzar el asombroso siglo veinte, haciéndose realidad entre muchas otras aspiraciones humanas, el sueño de volar, nació a la vida profesional la Fuerza Aérea de Chile, con la cual nuestro Ejército se identificó desde sus comienzos, aportando de hecho con algunos de sus fundadores, que cambiaron el uniforme gris verde por el azul que identifica a tan querida Institución.

Somos herederos de un pasado común, de una historia compartida, tenemos como visión única el bienestar de la Patria, a través de nuestras responsabilidades, como cuerpos armados de la República, asumimos que nuestro deber está por sobre nuestros intereses, comprendemos que nuestra fuerza nace de nuestros integrantes y, por sobre todo, tenemos como único referente a Chile.

La Defensa, como una de las áreas de responsabilidad de la Institución, sigue siendo la principal actividad y preocupación de nuestros tiempos. La preparación de la Fuerza Terrestre a través de la instrucción y el entrenamiento, es la actividad fundamental que a diario realizan nuestras unidades a lo largo del país, de tal forma de generar una disuasión creíble y acorde a los tiempos que vivimos.

El alistamiento operacional, en términos de equipo, armamento, medios de transporte y otros elementos, se encuentra orientado a la preparación de la mencionada Fuerza Terrestre, dando cumplimiento a esa responsabilidad con los más altos estándares profesionales.

Como ustedes bien deben saber, el Ejército puso en marcha hace algunos años, profundos procesos de transformación y modernización, proyectos que obedecen a una visión de futuro, enmarcada en una planificación de desarrollo estratégico, con un horizonte al año 2026.

Por otra parte, las capacidades polivalentes de los medios que conforman nuestras unidades, le permiten el cumplimiento de misiones que el Estado requiere, como parte de la contribución al desarrollo nacional y al cumplimiento de los objetivos de la Nación.

En el área de cooperación internacional, el Ejército ha participado desde la creación de Naciones Unidas, en diversas misiones de mantenimiento de la paz, como India y Pakistán y Medio Oriente, además de Kosovo, Chipre, Haití, solo por nombrar algunas, sin olvidar las impuestas por la Organización de Estados Americanos, como en el caso del conflicto Peruano Ecuatoriano.

En otro orden de ideas, las emergencias originadas por los desastres naturales o por la mano del hombre, habitualmente de grandes proporciones y nefastos efectos, como terremotos, tsunamis, inundaciones, sequías e incendios forestales, entre otra variada gama de eventos, implican el accionar de la Institución en la mitigación de sus efectos.

En otro aspecto, la responsabilidad que al Ejército se le asigna en el área de la seguridad e intereses territoriales, es cumplida en forma permanente por



medios especialmente preparados y entrenados para ello, pudiéndose citar solo como ejemplo los intereses Antárticos, ámbito en que el Centro de Asuntos Antárticos del Ejército realiza una permanente actividad, en conjunto con la Base Antártica Bernardo O'Higgins.

Pero el Ejército de Chile no solo realiza actividades en las tres áreas señaladas, sino además contribuye al desarrollo nacional, por medio de una gran cantidad de actividades directas o indirectas, que benefician dicho desarrollo.

Un ejemplo concreto de lo anterior, es la actividad que lleva a cabo el Cuerpo Militar del Trabajo, efectuando construcción y mantenimiento avanzado de caminos en las más diversas zonas geográficas de nuestro país, en especial las más alejadas, logrando con ello aumentar el grado de conectividad terrestre.

Las necesidades que el acceso a la salud impone en el día de hoy la sociedad, es también una de las contribuciones de la Institución al desarrollo nacional, el Sistema de Salud Ejército abierto a las atenciones externas, permite la concurrencia de civiles a sus instalaciones.

Por otra parte, el Hospital Modular de Campaña del Ejército, cada vez que es desplegado en diversas localidades de nuestro país, contribuye a la disminución de las listas de espera nacionales, facilitando el cumplimiento de las políticas de salud públicas.

El ingreso de ciudadanos al Servicio Militar, es por otra parte un aspecto de trascendental importancia, que implica

como es lógico un beneficio directo al alistamiento operacional, facilitando el cumplimiento de las responsabilidades del área propia de la Defensa.

Sin embargo, durante su permanencia dicho personal participa de una serie de actividades, destinadas a beneficiar su ingreso a la vida laboral, una vez finalizado su servicio, contribuyendo de esa forma al desarrollo nacional.

Siempre en el área de la contribución al desarrollo nacional que el Ejército realiza, el apoyo a las comunidades más aisladas y con mayores necesidades, se concreta a lo largo del año por parte de diversas unidades de la Institución, las que, en ocasiones como el Plan "Septiembre Amigo", efectúan operativos cívicos destinados a cubrir las más variadas necesidades, acercándose a la sociedad de la cual formamos parte.

Ahora bien, muchos de los aspectos anteriores, han contribuido a lo largo del tiempo a la percepción de confianza que la ciudadanía ha depositado en el Ejército, obligándonos como es lógico, a intensificar esfuerzos en cuanto al cumplimiento de nuestras obligaciones, bajos los estándares y exigencias propias del tiempo que vivimos.

Es por eso, que la Institución ha seguido empeñada en desarrollar una fuerza equipada, capacitada y entrenada, para cumplir eficazmente con su misión de garantizar la soberanía nacional y proteger a Chile, de modo que, en conjunto con las demás organizaciones de las fuerzas



armadas, podamos seguir preservando este bien tan preciado que es la paz.

Estimados integrantes del Cuerpo de Oficiales Superiores en Retiro de las Fuerzas Armadas, lo dicho nos permite manifestarles la trascendencia que tiene para nosotros, la cordial invitación que hemos recibido y de la cual somos objeto con la camaradería propia de los hombres de armas.

El Ejército sigue siendo el mismo de Chacabuco, Yungay y La Concepción, comprometido desde siempre y por siempre con Chile y su gente, como custodios de un legado histórico de honor y gloria, para hacer de nuestra patria una gran nación.

Estimados camaradas, continuamos entregando lo mejor de nosotros para contar con una fuerza entrenada y capacitada, de modo de estar presente cuando el país lo necesite, protegiendo a su pueblo y su territorio, conforme lo establece la constitución y las leyes.

Gracias nuevamente a nombre del Señor Comandante en Jefe del Ejército, por el homenaje de que hemos sido objeto como Institución.

Los invito a todos a formular votos por Chile y sus superiores destinos y por su Ejército nacido junto con la Patria. Muchas gracias."

### **Frases Históricas**

Finalmente, el Director de Comunicaciones, Capitán de Navío señor

Vicente Caselli Ramos, dio lectura a las siguientes frases del Padre de la Patria, don Bernardo O'Higgins Riquelme, Capitán General Del Ejército De Chile, contenidas en el programa de la ceremonia:

- "¡Soldados!: ¡Vivir con honor o morir con gloria! ¡El que sea valiente que me siga! ¡Columnas a la carga!" (El Roble, 1813)
- "Este triunfo y cien más se harán insignificantes si no dominamos el mar." (Chacabuco, 1817)
- "Para ser Oficial de Ejército no se exigen más pruebas de nobleza que las verdaderas que forman el mérito, la virtud y el patriotismo" (Santiago, 1817)
- "No me atemorizan ni los gritos sediciosos, ni las amenazas. Desprecio hoy la muerte como la he despreciado en los campos de batalla... (Santiago, 1823)
- "Magallanes, Magallanes" (Lima, 1842)



## PÁGINAS EDITORIALES

### PRESENCIA MILITAR EN LA ANTÁRTICA

Gustavo Ramírez Buchheister  
Universidad de Magallanes

#### Introducción

«La Antártida se utilizará exclusivamente para fines pacíficos. Se prohíbe, entre otras, toda medida de carácter militar, tal como el establecimiento



de bases y fortificaciones militares, la realización de maniobras militares, así como los ensayos de toda clase de armas». (Tratado Antártico, 1959, artículo I, inciso 1) Estas son las primeras palabras que nos dirigen los artículos del Tratado Antártico, donde, en plena Guerra Fría, 12 estados lograron ponerse de acuerdo en cómo querían lograr la administración del "Continente Blanco". Pero ¿qué significa esto? Sabemos que Chile cuenta con, al menos, 3 bases de las Fuerzas Armadas. ¿Acaso Chile está desobedeciendo el tratado? ¡Chile fue uno de los 12 países originales!

Resulta clave para entender la presencia militar en la Antártica, leer la segunda parte del mismo artículo, que dice que el Tratado «...no impedirá el empleo de

personal o equipo militares para investigaciones científicas o para cualquier otro fin pacífico». (Tratado Antártico, 1959, artículo I, inciso 2).

Por último, es importante tener claro que, en el preámbulo del Tratado Antártico, los países que lo diseñaron declararon que «...es en interés de toda la humanidad que la Antártida continúe utilizándose siempre exclusivamente para fines pacíficos y que no llegue a ser escenario u objeto de discordia internacional». Entonces, debemos entender que todos los estados que han ratificado el Tratado están obligados a asegurar que la Antártica se use sólo para fines pacíficos.

#### Antes del Tratado

En la historia del continente austral se encuentran muchos hitos donde suenan nombres de militares. Uno de los primeros es el del comandante de la Royal Navy británica, capitán James Cook, quien durante su segundo viaje superó los 71° de latitud sur hasta que se encontró con barreras impenetrables de hielo. (Cook) Esta expedición, en todo caso, no intentaba crear bases o asentamientos de otro tipo en las tierras heladas, pero marcó el cumplimiento del sueño de capitán Cook, quien escribió en su diario:

«I, who had ambition not only to go farther than anyone had been before, but as far as it was possible for man to go, was not sorry at meeting with this interruption, as it



in some measure relieved us, at least shortened the dangers and hardships inseparable from the navigation of the southern polar regions.» 1 (Cook)

Más adelante, en 1938, se encomendó al teniente de la Marina Estadounidense, Charles Wilkes, navegar desde Tierra del Fuego hacia la Antártica, tratando de alcanzar la mayor latitud al sur posible, pero sin pasar el invierno en las gélidas aguas. (Wilkes, 1856, pág. xxvi) Esto lo logró durante el año siguiente, cumpliendo con la instrucción de navegar de regreso hacia el norte antes del invierno. Pero las "instrucciones antárticas" del Teniente Wilkes no terminan ahí: luego de llegar a Sydney, Australia, él debía «make a second attempt to penetrate within the Antarctic region, south of Van Diemen's Land (...), making your rendezvous on your return at Kerguelen's Land, or the Isle of Desolation, as it is now usually denominated...»2, donde se calculaba que probablemente estaría a fines de marzo de 1840. (Wilkes, 1856, pág. xxvii)

Antes de continuar, cabe preguntarse por qué Charles Wilkes recibió instrucciones de adentrarse dos veces en las aguas antárticas durante la misma exploración. La respuesta está al inicio de la carta con las instrucciones que le envió en agosto de 1840, que tenía la ambición, no sólo de ir más lejos que cualquier otro antes, sino también tan lejos como sea posible para el hombre, no lamento encontrarme con este impedimento, puesto que en cierta medida nos alivió, acotó los peligros y penurias inseparables de la navegación en las regiones polares.

Realizar un segundo intento de penetrar en la Región Antártica, al sur de la Tierra de van Diemen (...), y al regreso reunirse en la Tierra de Kerguelen, o la Isla de Desolación, como ahora es usualmente denominada por el Departamento de Marina.

En ella se explica que el Congreso de los Estados Unidos ha tenido en consideración los importantes intereses el comercio relacionado con la industria ballenera, así como "otras aventuras en el gran Océano Austral". Así, desde 1836 se encontraba autorizada una expedición con el propósito de explorar e inspeccionar ese mar, determinar la existencia de todas las islas y bancos no confirmados y fijar con precisión la posición de los que se encuentren cerca de las rutas que normalmente utilizaban las naves de bandera de los Estados Unidos. (Wilkes, 1856).

Resulta casi poético leer las cartas que el comandante de la nave enviaba para reportar sus avances exploratorios. Una de ellas corresponde a abril de 1839, cuando se encontraban al sur de América del Sur, a bordo del USS Vincennes:

«We observed the aurora Australis for the first time in the night of the 15th of March, in the latitude of 65° 24' S., and again on the 16th, 18th and 26th. On the night of the 18th, an arc of pale twilight was described in the southern quarter, reaching an altitude of twelve degrees, and extending from the southwest to southeast; (...) between the lower strata and the horizon, a suspended



bank of mist or vapour, having all the appearance of a shadow cast on the sky; rays of light were continually being thrown out along the whole extent of the arc, assuming various hues, of pale red, light blue, violet, and strawcoloured tints (...). These exhibitions were confined to that particular portion of the horizon, and continued through the greater part of the night (...),- the Southern Cross garnishing the zenith...».<sup>3</sup> (Wilkes, 1856, Págs. 407-408)

Así, con la travesía del teniente Wilkes existe un importante antecedente del papel que al día de hoy cumplen los contingentes militares de diversos países que son enviados al continente austral, del que se hablará más adelante.

Observamos por primera vez la aurora australis la noche del 15 de marzo, en la latitud 65° 24' S, y nuevamente el 16, 18 y 26. En la noche del 18, un arco de pálido crepúsculo se describió en el cuarto del sur, alcanzando una altitud de doce grados, y extendiéndose desde surweste a sureste; (...) entre el estrato inferior y el horizonte, (había) un banco de niebla o vapor suspendido, teniendo la apariencia de una sombra del cielo; rayos de luz eran arrojados continuamente a lo largo de toda la extensión del arco, asumiendo variados tonos, de rojo pálido, azul claro, violeta y tintes pajizos (...). Estas exhibiciones estaban confinadas a esa porción particular del horizonte, y continuaron a lo largo de la mayor parte de la noche (...) la Cruz del Sur decorando el zenit..

Un sabor alentador de fraternidad y colaboración deja la increíble aventura de Luis Pardo Villalón, Piloto 2º de la Armada de Chile, quien zarpó a las 0:15 horas del 25 de agosto 1916 comandando la escampavía *Yelcho* en dirección a la isla Elefante. ¿Por qué? Durante el año 1914, el navegante británico Ernest Shackleton había iniciado una de las últimas travesías de exploración antártica: planeaba atravesar de a pie el continente. Sin embargo, el *Endurance*, su buque, había sido atrapado por los hielos y hundido. Luego, Shackleton, que había logrado mantener vivos y con ánimos a su tripulación, partió en dirección a la Isla Georgia del Sur, y luego a Punta Arenas, mientras sus hombres lo esperaban en la isla Elefante. Tres fracasados intentos lo llevaron a solicitar la ayuda de la Armada de Chile, que dispuso que una de sus escampavías apostadas en el puerto del Estrecho de Magallanes se lanzara al rescate de los náufragos. La *Yelcho*, que no era el mejor navío para emprender el desafío, era la mejor opción que existía. Sin embargo, su comandante, Piloto 1º Francisco Miranda, se encontraba enfermo; al solicitar voluntarios la Armada, el Piloto Pardo se propuso con insistencia.

Sólo 5 días después de zarpar, media hora después del mediodía la *Yelcho* y su tripulación alcanzaron la isla Elefante: 5 meses habían esperado los náufragos, desde que Shackleton había partido en búsqueda de asistencia para rescatarlos: a pesar de las condiciones, todos, los 22, estaban vivos.



A las 16h00 horas del domingo 3 de septiembre de 1916, la escampavía Yelcho fondeó en Río Seco con su preciada carga: los tripulantes del Endurance. (Toledo, 2006)

Un enfoque totalmente distinto tuvo la visita del "cruceiro auxiliar" Komet, de la Kriegsmarine, durante febrero de 1941: después de haber alcanzado el Océano Pacífico utilizando el Pasaje del Noreste, el buque mercante refaccionado para servir a la marina de guerra, bajo el mando del capitán de altamar Robert Eyssen, se dirigió al sur con la intención de encontrar y enfrentar buques de los Aliados. Luego de meses sin resultados positivos, el Komet, luchó junto a otras naves del mismo tipo contra buques enemigos cerca de la costa australiana, y a continuación fue destinado a vigilar los mares antárticos, especialmente el Mar de Ross, en busca de balleneros del bando Aliado. En cumplimiento de su misión, aunque sin los resultados esperados, hacia mediados de febrero de 1941 llegó a la barrera de hielo, y al verse rodeado de témpanos escribió en su diario: « The ice is not dangerous, as it is not freezing solid, but is broken up by the swell, but....there is always danger to the screw and rudder.» (Gregory).

Poco después, y con la intención de impedir el fondeo de naves enemigas, el Almirantazgo y la Oficina de Colonialización británicos dieron inicio a la Operación Tabarin en 1944. En el marco de esta operación se instalaron en Antártica las primeras bases, de las cuales una se encontraba desocupada ya en 1945, mientras que las otras 3

permanecían habitadas. Sin embargo, el objetivo de la instalación de población militar británica en el continente no era únicamente bélico: el gobierno pretendía también fortalecer con su presencia en las tierras australes su reclamación sobre las Islas Falkland o Malvinas. (British Antarctic Survey, 2013).

Es también en esta época que Chile comienza la instalación de sus bases militares. En 1940, el Presidente de la República, don Pedro Aguirre Cerda, promulga el Decreto Supremo 1.747 del Ministerio de Relaciones Exteriores, hoy también conocido como "Decreto Antártico". En él, se dispone que:

«Forman la Antártica Chilena o Territorio Chileno Antártico, todas las tierras, islas, islotes, arrecifes, glaciares (pack-ice), y demás, conocidos y por conocerse, y el mar territorial respectivo, existentes dentro de los límites del casquete constituido por los meridianos 53° longitud Oeste de Greenwich y 90° longitud Oeste de Greenwich». (Decreto Supremo 1.747, 1940)

Es así que el 6 de febrero 1947 se fundó en la Isla Greenwich (Shetland del Sur) la Base Naval Arturo Prat, la más antigua de las bases chilenas, que ha quedado desde sus inicios bajo la administración de la Armada de Chile. Ella fue seguida por la Base Bernardo O'Higgins, fundada el 18 de febrero de 1948 por el Presidente Gabriel González Videla en el islote Riquelme la Base Bernardo O'Higgins, que hasta el día de hoy ha quedado en manos del Ejército de Chile. A esta siguió la base González Videla, en manos de la Fuerza Aérea de Chile, fundada en 1951, aunque hoy es



utilizada como base de verano, puesto que, décadas después, se creó en la Península Fildes de la Isla Rey Jorge la Base Presidente Eduardo Frei Montalva, igualmente operada por la Fuerza Aérea.

Todas ellas representaron a la Nación Chilena en el continente austral, haciendo Patria y asegurando la reclamación de soberanía chilena. Pero, en vista de que sobre el mismo territorio existen también pretensiones por parte de Argentina y el Reino Unido, y con el objeto de evitar cualquier tipo de hostilidades entre estos países a causa de sus respectivas pretensiones antárticas, los gobiernos decidieron firmar en noviembre de 1949 un acuerdo conocido como "Declaración Naval Tripartita". Mediante ésta, Argentina, Chile y el Reino Unido se comprometían recíprocamente no enviar buques de guerra, durante el verano, al sur del paralelo 60° S. Sin embargo, a pesar de las buenas intenciones, este acuerdo internacional debía ser renovado todos los años. (Historia General de las Relaciones Exteriores de la República Argentina, 2000)

En paralelo a este contexto político y militar, en el campo de la ciencia se desarrollaba el Año Geofísico Internacional (AGI), que marcó un hito en la colaboración científica. Éste cambió el escenario imperante de no-colaboración, en un mundo donde existía la posibilidad de trabajar en conjunto sin importar las fronteras que existían durante la Guerra Fría. (Orrego Vicuña, 1994, pág. 32)

### **El Tratado Antártico**

En vista de las buenas relaciones que logró el mundo científico en virtud del Año Geofísico Internacional, los estados pusieron en perspectiva sus propias relaciones en torno a la Antártica. Así, en 1959, Estados Unidos convocó a reuniones en Washington D.C. que permitieran acordar la forma en que el Continente debía ser administrado. En estas participaron los 12 países que, en el marco del AGI, habían desarrollado actividades de investigación en la Antártica y, por lo tanto, habían instalado bases para estos efectos.

Dentro de las preocupaciones que fueron discutidas por los representantes de estos países se encuentran la posibilidad de realizar ensayos nucleares, así como crear depósitos de residuos de dicho tipo de actividades, y la presencia militar en tierras al sur del paralelo 60° S. Mientras que los Estados Unidos estaban por la idea de sólo prohibir la actividad (o explosiones) nuclear no autorizada, Argentina no estaba dispuesta a permitir actividad alguna de este tipo, en lo que encontró apoyo por parte de la Unión Soviética y Chile.

Sin embargo, en lo que se refiere a la presencia de personal militar, el haberla prohibido habría significado un duro golpe a la idea de mantener el status quo, que era el imperante en la convención, y que luego se plasmó en el artículo IV, también conocido como "Cláusula Escudero" (Orrego Vicuña, 1994, pág. 35). Esto en vista de que, como se ha señalado, en 1959 ya existían diversas bases militares instaladas por países partícipes de la discusión.



¿Cómo solucionar este conflicto de intereses? No resulta complicado llegar a la misma solución que se encuentra en el artículo I del Tratado: se prohíbe toda actividad de carácter militar, como el establecimiento de bases, maniobras militares y los ensayos de toda clase de armas. Sin embargo, se expresa una natural excepción, y es que el Tratado explícitamente se abstiene de impedir que el personal y equipo militares sean enviados a la Antártica con el objeto de apoyar investigaciones científicas o cualquier otro fin pacífico.

### **Reflexiones sobre la aplicación del artículo I**

Esto permite entender que la intención de los autores del acuerdo internacional no era excluir la presencia de hombres y mujeres con formación y grados militares en el "continente blanco", sino meramente prevenir la presencia de armas y cualquier otro tipo de instrumentos bélicos. Naturalmente, es difícil separar el concepto de las fuerzas armadas de su objeto tradicional y natural: la defensa de su Patria frente a potencias extranjeras y todas las actividades que los preparan para dar acabado cumplimiento a su fin.

No obstante, también puede considerarse una aproximación diversa: los hombres de armas como instituciones defensoras de la paz; y es en virtud de esta perspectiva que pueden entenderse las citadas disposiciones del acuerdo de 1959.

Pero el entendido del "aseguramiento de la paz" puede no bastar para explicar la

presencia permanente de personal militar en un territorio destinado a actividades pacíficas. Para esto hay que retornar al fin propio de las instituciones armadas, en ambos aspectos mencionados: tanto para la defensa de la Patria como para la cautela de la paz (que podríamos considerar como "la otra cara de la moneda") es necesario que el personal militar se someta a entrenamiento y actividades que requieren de profundos estudios de organización, estrategia y logística, además de una rigurosa disciplina. Es de esta forma como son capaces de cumplir con la necesidad que, en el caso de Chile, expresa el artículo 101 de la Constitución Política de la República: deben ser profesionales.

En razón de tales actividades, las personas que pertenecen a las instituciones militares de un país alcanzan un nivel de organización y capacidad de gestión, así como condiciones para enfrentar ambientes hostiles a la vida humana (como es la Antártica), que difícilmente logran personas con formación profesional diversa.

¿Por qué habría de vetar a un ciudadano de la posibilidad de aportar su trabajo sólo por su condición de militar? Esta característica no cambia su esencia ni los incapacita para realizar actividades de carácter pacífico, de cualquier tipo – especialmente si tenemos en cuenta el segundo aspecto del objeto natural de sus instituciones.

### **Conclusiones**



A lo largo de la historia antártica, hombres pertenecientes a las instituciones militares de diversos países han marcado su presencia en el Continente. Esto ha llevado a que, en nuestros días, este aspecto del ejercicio de la soberanía y la administración del territorio haya sido discutido en el acuerdo internacional destinado a fijar la forma de gobernar las gélidas tierras al sur de los 60° de latitud sur. Y, de hecho, a pesar de que este acuerdo prohíbe las actividades de carácter militar en este territorio, el personal militar no está ausente en estas latitudes, lo que hace que muchos cuestionen o, simplemente, no comprendan su presencia.

A partir del anterior análisis se concluye que la presencia de hombres de armas no solo no requiere ser vetada, sino que parece justificada. Ahora, para esto siempre debe tenerse a la vista el objeto de su presencia: ésta corresponde en la medida en que, como expresa el segundo inciso del artículo I del Tratado Antártico, esté destinada a al apoyo de investigaciones científicas y cualquier otro fin pacífico; debe excluirse, por tanto, toda actividad de carácter diverso.

### **Referencias bibliográficas**

British Antarctic Survey. (2013). British Research Stations and Refuges - History. Recuperado el 20 de diciembre de 2013, de [http://www.antarctica.ac.uk/about\\_our\\_history/stations\\_and\\_refuges/index.php](http://www.antarctica.ac.uk/about_our_history/stations_and_refuges/index.php)  
Cook, J. (s.f.). A Voyage Towards the South pole and Around the World.

Recuperado el 17 de Diciembre de 2013, de Volumen I, libro II, capítulo 6: [http://en.wikisource.org/wiki/A\\_Voyage\\_Towards\\_the\\_South\\_pole\\_and\\_Around\\_the\\_World/Volume\\_I/Chapter\\_6](http://en.wikisource.org/wiki/A_Voyage_Towards_the_South_pole_and_Around_the_World/Volume_I/Chapter_6)

Gregory, M. J. (s.f.). Ahoy - Mac's Web Log. Recuperado el 19 de diciembre de 2013, de Marauders of the Sea, German Armed Merchant Ships During W.W. 2. Komet (Ship 45): <http://ahoy.tk-jk.net/MaraudersWW2/13Komet.html>

Historia General de las Relaciones Exteriores de la República Argentina. (2000). El Tratado Antártico. Recuperado el 22 de diciembre de 2013, de <http://www.argentina-rree.com/13/13-024.htm>

Instituto Antártico Chileno. (s.f.). Paseo por la toponimia y onomástica de las bases antárticas chilenas. Recuperado el 21 de diciembre de 2013, de <http://www.inach.cl/2012/paseo-por-la-toponimia-y-onomastica-de-las-bases-antarticas-chilenas/>

Ministerio de Relaciones Exteriores. (6 de noviembre de 1940). Decreto Supremo 1.747. Obtenido de <http://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=1017683>

Orrego Vicuña, F. (1994). Derecho Internacional de la Antártida. Santiago, Chile: Dolmen Ediciones.

Toledo, N. (2006). Patagonia y Antártica. 100 personajes históricos. Punta Arenas, Chile: La Prensa Austral Impresos.

Tratado Antártico. (1 de Diciembre de 1959). Secretaría del Sistema del Tratado Antártico. Recuperado el 16 de Diciembre de 2013, de [http://www.ats.aq/documents/keydocs/vol\\_1/vol1\\_2\\_AT\\_Antarctic\\_Treaty\\_s.pdf](http://www.ats.aq/documents/keydocs/vol_1/vol1_2_AT_Antarctic_Treaty_s.pdf)



Wikipedia. (10 de diciembre de 2013). Military activity in the Antarctic. Recuperado el 16 de diciembre de 2013, de [http://en.wikipedia.org/wiki/Military\\_activity\\_in\\_the\\_Antarctic](http://en.wikipedia.org/wiki/Military_activity_in_the_Antarctic)

Wilkes, C. (1856). Narrative of the United States Exploring Expedition During the Years 1838, 1839, 1840, 1841, 1842. Nueva York: G. Putnam & Co.

## LA UBRIS DE EVO

Fernando Thauby García  
Capitán de Navío IM



Ubris o “el orgullo que ciega” fue identificado por el político y médico británico Lord David Owen: “En muchos jefes de Estado, la experiencia del poder les provoca cambios psicológicos que los conducen a la grandiosidad, al narcisismo y al comportamiento irresponsable ... creen que son capaces de grandes obras, que de ellos se esperan grandes hechos, y creen saberlo todo y en todas las circunstancias, y operan más allá de los límites de la moral ordinaria”.

Parece ser un síndrome chavista, Chávez, Maduro, ambos Kirchner, Correa, Bachelet, Lula, Dilma, todos ellos fueron afectados por él en diversos grados.

Durante el año 2006, el entonces Presidente Ricardo Lagos visitó a Evo Morales, Mandatario electo de Bolivia, para explorar la posibilidad de generar una dinámica nueva a partir de la cooperación mutua. En junio de 2006, Morales y Bachelet acordaron la “Agenda de los 13 puntos”, que incluía en su punto 6 la conversación sobre el tema marítimo.

El 7 de febrero de 2009, Morales hizo pública su Constitución cuyo artículo 9



Transitorio estableció: “Los tratados internacionales anteriores a la Constitución y que no la contradigan se mantendrán en el ordenamiento jurídico interno, con rango de ley. En el plazo de cuatro años desde la elección del nuevo Órgano Ejecutivo, éste denunciará y, en su caso, renegociará los tratados internacionales que sean contrarios a la Constitución”. Es decir, establecía como fecha límite el año 2013 para desahuciar el Tratado de 1904 con Chile. Al Gobierno de Chile pareció no importarle y no se dio por aludido.

El mismo año 2009, en pleno entusiasmo negociador, el gobierno de Chile acordó con el de Bolivia el uso conjunto del Río Silala con el 50% del caudal para cada país. El acuerdo, fue rechazado por las organizaciones políticas y sociales de Potosí y los negociadores del gobierno boliviano desconocieron lo acordado y no volvieron a tocar el tema y Chile tampoco.

El 13 de abril de 2013, sorpresivamente, Bolivia presentó una demanda contra Chile ante la CIJ reclamando la materialización por parte de Chile, de una salida soberana al Océano Pacífico.

A pesar de que la medida tensionó la relación entre ambas naciones, el gobierno chileno intentó continuar con la relación bilateral y los otros 12 puntos de la agenda, como si tal cosa.

El 12 de marzo del 2014 Evo Morales, expresó un deseo insólito: retomar con el nuevo Gobierno de Chile la agenda de 13 puntos elaborada en 2006 -durante la primera administración de Michelle Bachelet-, sobre la demanda marítima y otros temas, sin abandonar el pleito en la

CIJ. El 18 y 19 de diciembre de ese mismo año, hizo llegar a La Moneda, en forma reservada, una propuesta concreta sobre sus aspiraciones, comprometiéndose a retirar la demanda del tribunal internacional si era aceptada, pedía:

- La entrega de un enclave con soberanía al norte de la caleta de Pisagua en la comuna costera de Huará, Región de Tarapacá, junto a la quebrada de Tiliviche, donde se puedan realizar proyectos turísticos e inmobiliarios.
- Instalaciones portuarias.
- Una planta para industrialización de gas.
- Garantías especiales para el uso de la carretera que une a Chile con la localidad boliviana de Oruro, sin soberanía para no cortar el territorio chileno
- En su opinión, la demanda ante la Corte Internacional de Justicia (CIJ) de La Haya -para obligar a Chile a negociar una salida soberana al mar- y el diálogo con las autoridades chilenas “no son excluyentes” y subrayó la importancia de crear “confianza” para que las gestiones llegaran a buen puerto. El gobierno de Chile encontró aceptable la situación propuesta. ... y comenzaron las negociaciones “secretas” ...

Según declaración del ex Ministro Bitar, “se exploró la concesión de un territorio costero sin soberanía, (incluyendo) su ubicación, extensión y las normas que podrían regir ese enclave para las empresas y trabajadores bolivianos en industria, servicios, comercio y turismo”. La petición de Morales no era modesta, sus exigencias incluían: soberanía irrestricta; una extensión de costa amplia de entre 10 y 30 kilómetros de frente “de (un) tamaño



que pueda verse en un mapa de esos que se utilizan en las escuelas; apto para construir una ciudad, un aeropuerto y sus carreteras, varios puertos; una playa para tomar sol y hacer negocios”, como inocentemente expresó uno de los negociadores bolivianos.

El asunto de la soberanía merece ser destacado. Como vimos, la ficción chilena era que se trataba de un “préstamo” sin cesión de soberanía, sin embargo, la parte boliviana no lo veía de ese modo. Según el Vice Canciller Hugo Fernández, “Nosotros dejamos en claro a Chile que si bien no íbamos a discutir el problema de la soberanía en el principio (de la negociación), si lo íbamos a hacer al final. Hay una norma en diplomacia: nada está acordado, si todo no está acordado”. Parece evidente que alguien está mintiéndose a sí mismo. Chile siguió negociando.

Un aspecto de gravedad, por la aparente liviandad en que se habría manejado, es que en ningún momento se habló de si este “enclave no soberano” era además de todas las facilidades, excepciones y financiamiento ya concedidas con motivo del tratado de 1904 o si ellas caducarían, como lo señala la lógica.

Según un participante chileno, a fines del año 2016, “el acuerdo estaba “próximo”, (...) pero de alguna manera (nuestro gobierno hizo) algo poco inteligente al no compartirlo con las autoridades (nacionales) que debieran estar enteradas de la negociación. Todas las negociaciones de este equipo se (hicieron) bajo reserva; eso siempre es así, pero una cosa es llevar una negociación bajo reserva y otra muy diferente es llevar el tema a una

conclusión, en absoluto secreto, sin conocimiento de nadie”, detallando que sólo conocían del tema “los viceministros respectivos y los asesores inmediatos para este tipo de negociación”.

“Fue un error haberlo llevado de esta manera y un error mayor aún haberlo seguido tratando así, después de lo que se había avanzado en la negociación y decir: “Termínala tú” a un Gobierno que no tenía ni idea de lo que se había negociado. ... Fue una negociación que se llevó, a mi juicio, con un secretismo que terminó hundiéndola”, en todo caso, “hasta donde se sabe”, en las conversaciones no se llegó “a negociar una entrega de soberanía” y “no había una cesión de territorio”.

El nuevo gobierno chileno – el primero de Piñera- no lo firmó por encontrarlo excesivo, pero tampoco cerró la puerta a la continuación de las negociaciones en el marco de la Agenda de los 13 puntos.

¿Cómo llegamos a este manoseo por parte de Morales?, en parte por la coincidencia del avance de un movimiento político e ideológico que alcanzó hasta nuestras costas –el chavismo-; con un momento económico favorable para el populismo de izquierda y sobre todo por la pasividad, liviandad, negligencia y falta de valor de nuestra dirigencia política frente a un provocador insolente como Morales.

Santiago Escobar, en El Mostrador explica muy bien como el “movimiento político que llevó a Evo Morales a la Presidencia, tenía una fuerte retórica indigenista, con los problemas que a este sector realmente le importan. En efecto, la Constitución que rige al Estado altiplánico, denominada Plurinacional, posee un contenido muy



nítido destinado a crear las bases del derecho de integración indígena en la sociedad boliviana. Esto, con una larga y pormenorizada descripción y reglamentación del mundo agrario indígena.

No existe una alusión mínima al valor emocional o sentimental ancestral del mar en la historia boliviana, ni una consideración de integración nacional, como recientemente se ha empezado a argumentar, contrariamente a lo que ocurre con otros aspectos, como es el caso de la coca: "Artículo 384. El Estado protege a la coca originaria y ancestral como patrimonio cultural, recurso natural renovable de la biodiversidad de Bolivia, y como factor de cohesión social; en su estado natural no es estupefaciente. La revalorización, producción, comercialización e industrialización se regirá mediante la ley".

Pero a ese mundo le faltaba un ancla en la sociedad mestiza. La evolución del socialismo andino del MAS de principios de los 90 del siglo pasado, a un "socialchovinismo" de rasgos incluso de corporativismo fascista, como se expresa hoy, solo tiene explicación en la necesidad de anclar una alianza estratégica entre la pluralidad indígena largamente invisibilizada en el sistema político boliviano, pero muy mayoritaria en su conjunto, y un mestizaje empobrecido por las sucesivas crisis, pero con un discurso coherente sobre el poder y la representación política. Pero este sector, esencialmente urbano, carecía de la fuerza de masas para realizarlo de manera práctica. En ese vértice, representado por Evo Morales, el antiguo dirigente cocalero

indígena del Chapare, y el ex guerrillero blanco y educado Álvaro García Linera, convergen y cuajan la línea argumental de la nueva fuerza política representada por Evo y adquiere significado el discurso de la recuperación marítima. A partir de ahí se crea el relato. Y se adecuan los perfiles biográficos de los conductores y la causa de todos los males. En esas biografías, de manera muy tardía y solo como una mención muy general en la Constitución de 2009, aparece el tema marítimo. Mientras casi todo el articulado de ella está referido al mundo indígena y sus particularidades de manera muy pormenorizada, la reivindicación marítima aparece mencionada en solo dos artículos.

Morales pone en marcha su presentación en sociedad, se codea con Lula, Dilma Rousseff, los Kirchner, Chávez y luego Maduro, con Fidel y Raúl Castro y se cree miembro de los poderosos de Sudamérica. Bergoglio lo visita, se miran a los ojos y el Papa toma partido a su lado, el revolucionario y el jesuita con sensibilidad indigenista y de izquierda. Crea la ficción de un ferrocarril transcontinental y fabrica todo un escenario en que cree estar instalado al centro del mundo. Se reúne con los gobiernos de Francia, Suiza, Alemania; muestra sus dotes futbolísticas; su canciller no se saca el escapulario para la coca, siempre colgando de su cuello y provee un personaje ecológico, verde y autóctono tan del gusto europeo. Manda mensajes admonitorios a Bush y a Obama. El Profesor Marco Aurelio García, asesor de Dilma, viaja a Chile a empujar la causa boliviana: "Chile debe ser más comprensivo con Bolivia". Fue uno de los mensajes que también entregó el ex presidente Lula durante su paso por



Valparaíso y Santiago, con motivo de su participación en los actos del Bicentenario del Congreso.

Todo esto frente a la pasividad y simpatía ideológica de algunos políticos chilenos y una admirable benevolencia hacia las exigencias, faltas de respeto y abusos de Bolivia como las visitas intrusivas de Choquehuanca y los frecuentes chubascos de insultos y descalificaciones. Evo Morales, presidente de Bolivia, cuasi indígena, semi analfabeto, actúa frente a Chile como el líder incuestionable ente quien los países se rinden por su habilidad, fortaleza y audacia. Se construye su Vaticano en Orinoca y su Mausoleo en La Paz.

Luego viene el derrumbe: mueren Chávez y Fidel, se arruina Maduro, cae Cristina, Vilma es defenestrada y Lula va a la cárcel; el petróleo baja de precio, la economía va a trastabillones y la re-re-re elección parece atorada.

Morales, en la crisis que creó con Chile, ha descrito un círculo perfecto y ha regresado al punto de partida. Después de años de litigio, gasto de millones de dólares, siembra sistemática de odio hacia Chile, envenenamiento de las relaciones mutuas, dilapidación del capital de buena voluntad existente hacia Bolivia -que llevó a Lagos y luego a Bachelet a recibir sus peticiones- y la exacerbación de un chovinismo malsano en su sociedad; ahora aspira a lo que rechazó, y lo hace como si hiciera un favor a Chile e insiste majaderamente, pidiendo lo que se le negó en todas las formas.

¿Por qué este comportamiento absurdo?  
Por un ataque de ubris política en el ego

de Morales, es decir por una combinación fatal de soberbia, ignorancia y prepotencia.

Imaginó que tenía la capacidad de movilizar políticamente al mundo contra Chile y forzarlo a rendirse y se equivocó gravemente, pero parte no menor de la culpa es nuestra, por debilidad e indecisión.



## EL POPULISMO ¿IDEOLOGÍA O MÉTODO?

Francisco Le Dantec Gallardo  
Capitán de Navío



Está de moda, entre muchos de los aficionados a la "opinología política", discutir sobre el fenómeno sociopolítico conocido como "populismo", donde unos y otros pretenden estigmatizar al adversario por considerar este concepto propio y característico del pensamiento político del oponente; incluso hay quienes han escrito algún libro, intentado atribuir al "populismo" una especie de teoría o marco conceptual para entender su proceso y objetivo, dando peso a sus afirmaciones. En esta reflexión se pretende demostrar brevemente que este concepto no es exclusivo de ningún pensamiento político, y que no corresponde a una teoría elaborada con algún propósito determinado, sino que constituye una estrategia del juego político democrático.

Del análisis de la historia política de la Humanidad, no se hace difícil entender que, "populismo", como lo hemos visto siempre, vale decir que lo utilizan o lo han utilizado casi todos los gobernantes de todos los tiempos para congraciarse con el pueblo, lo que se incrementa

notablemente y por razones obvias, cuando emerge la democracia y la autoridad pasa a depender del voto soberano de la ciudadanía haciendo lo imposible por obtener sus preferencias.

También es muy utilizado por dictaduras de cualquier signo, para apaciguar la natural resistencia de sus conciudadanos y permanecer el máximo de tiempo posible en el poder.

Para entender algo, lo mejor es buscar otras opiniones sobre el tema, las que normalmente harán ver el problema en estudio en forma más sencilla que el propio investigador.

Inquieto por aproximarme a este concepto, tan de moda en el Chile durante el periodo electoral anterior, encontré el libro "El estallido del Populismo", que es una compilación de artículos escritos por diversos periodistas y escritores, coordinada y recopilada por el analista internacional, el peruano Álvaro Vargas Llosa, con un prólogo de su padre Mario Vargas Llosa, en su primera edición en junio de 2017 y editado por la Editorial Planeta. Santiago de Chile.

La obra es la recopilación de 16 artículos de periodistas y escritores de España (2), Argentina (1), Brasil (1), Bolivia (1), Colombia (1), Chile (3), Cuba (2), Ecuador (1), México (1) Nicaragua (1), Perú (1), y Venezuela (1). Todos ellos tratan el tema del populismo, coincidiendo en muchos aspectos.

Para una mejor comprensión del tema, sin entrar en profundos análisis, recurrí al artículo "Los diez rasgos populistas de la Revolución Cubana", de Carlos Alberto Montaner, Escritor y periodista cubano,



que vive en los Estados Unidos y es considerado por el "Foreign Policy", como uno de los cincuenta intelectuales más influyentes de Latinoamérica. El trabajo de Montaner se guía por la siguiente pregunta directriz: ¿Se puede calificar de populista a la Revolución cubana? Para esto presenta un marco teórico, el que después lo utiliza en el análisis de la situación cubana, asunto que escapa a las pretensiones de este trabajo.

Montaner sostiene: "El populismo no es exactamente una ideología, sino que un método para alcanzar el poder y mantenerse en él"; y que "El populismo le sirve a la derecha y a la izquierda, a ciertos conservadores y a los comunistas". Ejemplariza indicado que, según el "The Economist" del 19 de diciembre del 2016, el término "populista" sirve para caracterizar a varios gobernantes o líderes mundiales como, Donald Trump, presidente de los Estados Unidos; al comunista español Pablo Iglesias, líder de Podemos; al violento presidente filipino Rodrigo Duterte, inductor de las ejecuciones de cientos de personas acusadas de narcotráfico; o incluso a Evo Morales presidente de Bolivia y portavoz de los cocaleros de su país, lo que lo hubiera convertido en víctima de Duterte si hubiera sido filipino.

Su argumentación se basa en lo indicado por el profesor de Princeton, Jan Werner Müller, en un breve opúsculo publicado en 2016 por University of Pennsylvania de Filadelfia, titulado "What is populism", donde sostiene que el sentido original del concepto, fue acuñado en los Estados Unidos al comienzo del siglo XIX para designar a un sector rural del partido

demócrata, adversario de otro sector de los más refinado republicanos, calificados como elitistas.

A esta idea, de rechazo a las elites se le fueron agregando otras características, dice Montaner: "sin que desapareciera el desprecio por los intelectuales, por las personas adineradas, los núcleos cercanos al poder y todo aquello aquel que se desviara del culto del pueblo verdadero".

El profesor Müller, agrega Montaner, "mantiene la definición original de quienes desprecian a las élites corrompidas por la dulce vida de inspiración occidental, pero se agregan diez factores".

El aporte del profesor Müller es incluir esto diez conceptos como propios de un movimiento populista, que expondré brevemente, los que por sí mismo aclararán el moderno sentido de "populismo":

1. El exclusivismo: Solo nosotros somos los auténticos representantes del pueblo. Los otros son enemigos del pueblo.
2. El caudillismo: Se cultiva el aprecio por un líder. Es el intérprete de la voluntad popular. Su palabra es un dogma.
3. El adanismo: La historia comienza con ellos (Adán). La historia de la patria se inicia con el movimiento, Es refundacional.
4. El nacionalismo: Conduce al proteccionismo, al aislacionismo y al intervencionismo (para esparcir sistema superior de organización).
5. El estatismo: Es la acción planificada del Estado que colmará las



necesidades de la población. Nunca los empresarios.

6. El clientelismo: Concebido para generar millones de estómagos agradecidos, que le deben todo al Estado. Son su base de apoyo.

7. Centralización de todos los poderes: El caudillo controla todos los poderes del Estado. No existe la separación de poderes (check and balance son ignorados).

8. Control y manipulación de los actores económicos: Parte con el Banco Central.

9. El doble lenguaje: La semántica se convierte en un campo de batalla y las palabras adquieren un significado diferente. Libertad es obediencia, lealtad es sumisión; patria, nación y caudillo son lo mismo, por lo que cualquier discrepancia es traición o desafección.

10. Termina la cordialidad cívica: Se utiliza lenguaje de odio, El enemigo es un gusano, vende patria, entregada a los peores intereses

Para el análisis que desarrolla Carlos Montaner la Revolución Cubana encaja perfectamente en este esquema, la que a su vez es aceptada por el marxismo leninismo, sin grandes contradicciones.

También queda muy claro que estos conceptos pueden perfectamente aplicarse a gobiernos democráticos, dictatoriales, de izquierda o derecha.

Para cerrar estas reflexiones, que solo tienen la pretensión de ayudar a entender la caótica situación que está viviendo el

mundo ante la falta de valores y de una visión humana profunda, en la cual lo material deje de ser la principal motivación de la vida -de la manera como lo hacen el marxismo y también el neoliberalismo con su discurso de libertad casi absoluta y la competencia sin reglas que permite el mercado- solo agregaré algunas afirmaciones de Mario Vargas Llosa, en su artículo con que se inicia el libro que estamos comentando, compilado por Álvaro Vargas Llosa.

La línea directriz de estos conceptos es la relación que hay entre "marxismo", "neoliberalismo", "democracia", "nacionalismo" y "populismo", muy de moda entre aquellos que siguen enfrascado en la clasificación dicotómica, blanco y negro, de las izquierdas y las derechas.

Vargas Llosa Afirma:

"El comunismo ya no es el enemigo principal de la democracia liberal, sino el populismo".

"El comunismo es ahora una ideología residual y sus seguidores, grupos y grupúsculos, están en los márgenes de la vida política de las naciones."

"No se trata de una ideología (el populismo), sino de una epidemia viral."

"Ingrediente central del populismo es el nacionalismo, la fuente, que después de la religión, de las guerras más mortíferas que haya padecido la humanidad".

Como colofón de estas líneas dejaré expuesta una pregunta, cuya respuesta servirá de pregunta directriz para una segunda investigación: ¿Se puede vencer



el populismo? Mientras más simple, más se entiende.

Mi respuesta preliminar es "SI", y la Hipótesis que planteo es: "El populismo puede ser vencido y neutralizado por la Democracia Liberal, considerando a esta última como una posición conceptualmente intermedia entre el neoliberalismo y el marxismo".

## ¿JUSTICIA O VENGANZA INSTITUCIONALIZADA?

Roberto Hernández Maturana  
Coronel de Ejército



El destacado abogado y profesor de Derecho, Magister en Derecho Público e Investigador y Observador de Derechos Humanos Don Marcelo Elissalde Martel, ha difundido en las redes sociales un "Resumen estadístico sobre la situación DD.HH. de FF.AA. y policiales".

El informe es devastador, y evidencia la tremenda iniquidad con la que la sociedad chilena, permeada por 29 años de aceptar una versión unilateral de la historia reciente de nuestro país, ha perseguido a los integrantes de las FF.AA. y de Orden que integraban dichas instituciones en los años 70.

### **Situación de los Derechos Humanos de los presos y perseguidos políticos militares**

El informe es extenso, pero resumidamente nos dice que hoy 126 ex uniformados cumplen condena en el presidio de Punta Peuco y 49 en Colina 1, además de otros cuantos en otras



prisiones del país. Aproximadamente 1.500 se encuentran procesados, pero varios centenares más se encuentran afectados por situaciones judiciales relacionadas con DD.HH., habiendo 25 fallecidos en situación de procesados o condenados, incluyendo en esta estadística 8 suicidios.

De igual forma nos dice el abogado Elissalde, que Carabineros tiene en su historia Institucional 1.102 mártires, 352 de ellos caídos en combate contra la delincuencia o "violencia justificada con fines políticos", (léase víctimas de la subversión). Es decir, se interpreta que NO se violaron los DD.HH. de los Carabineros asesinados, ellos fueron "víctimas de la violencia política".

Por otra parte el informe nos dice que el coordinador de las causas relacionada con derechos humanos, el Ministro de la Corte Suprema Sergio Muñoz, señaló a la Sala Penal, en su Cuenta al pleno de dicha corte, que hasta Noviembre de 2017 había 1.306 causas en trámite, es decir vigentes, también nos dice que el Ministro Milton Juica, informó que la Corte Suprema solo en 2017, concedió casi 10.000.000 (Diez mil millones de pesos ) en indemnizaciones reparatorias a los querellantes por este tipo de procesos.

También nos dice el informe, que se ha nombrado a 29 Ministros en Visita a lo largo del país. A esto hay que agregar que la Corte Suprema, falla en definitiva un promedio anual 12 causas aproximadamente, lo que en la práctica significa que esta situación podría extenderse 100 años como mínimo.

Del mismo modo, el 12 de marzo de 2018, casi al momento que el anterior gobierno entregara el cargo, Lorena Fries, ex Subsecretaria de DD.HH., presentó un requerimiento a los tribunales para conocer de "Apremios Ilegítimos", los que sumados a los existentes por "Tortura" ya en trámite, hace un total de más de 9.000 (nueve mil causas) a tramitar relacionados con el trabajo de las comisiones Valech I y II.

Elissalde da cuenta que, en Chile, tras la adhesión al Estatuto de Roma, el 18 de junio de 2009, se dictó la Ley 20.357, en que se tipifican los crímenes de "lesa humanidad" y "genocidio" y los crímenes y delitos de Guerra, que señala en su artículo 40 que "la acción penal y la pena de los Delitos previstos en esta Ley no prescriben". Así, el Poder Judicial reconoce ante el Poder Legislativo, que no aplicará ni la prescripción, ni la amnistía a hechos ocurridos hace más de 43 años, y peor aún, reconoce que en forma artificiosa vía artículo 5 de la Constitución Política del Estado, introdujo normas condenatorias NO vigentes en Chile sino a partir de 2009 en adelante, a hechos acaecidos hace 43 años atrás.

Nos recuerda también Elissalde que el ex Ministro Solís, uno de los jueces que más condenas dictó contra uniformados, señaló en un programas de TV (El Informante en foro con Hermógenes Pérez de Arce y también ante el Periodista Mosciatti), que su elucubración para condenar se basaba en "UNA FICCIÓN JURÍDICA"... Nos dice el abogado autor de este informe que "Lo grave es que mediante esta, se ha condenado gente, dentro de un pretendido Estado de Derecho".



Finaliza esta parte referida a la persecución político judicial contra ex uniformados, manifestando que "si a lo anterior sumamos que la Segunda Sala Penal de la Corte Suprema, se está negando a conceder beneficios a los condenados, ingresarán a los penales una cantidad altísima de personal de las FFAA, 43 años después de ocurridos los hechos".

Nunca está de más recordar que todos los ex militares condenados y/o procesados, lo han sido por un sistema de Justicia ya derogado en Chile y que hoy se aplica exclusivamente a los ex uniformados, donde el sistema los considera culpables casi desde el momento mismo de ser procesados.

¿Y qué pasó con los condenados en Chile por delitos terroristas?

El abogado Elissalde nos informa en su estudio que hoy no hay ningún subversivo cumpliendo condena: Ninguno. Están indultados, amnistiados o fugados. El presidente Aylwin en su mandato indultó a 283 subversivos y el presidente Lagos a 244 entre delincuentes comunes y subversivos, para ello envió al Congreso una Ley de Unificación de Penas, de manera que el que hubiere cumplido 10 años preso, quedaba en inmediata libertad. Así fueron liberados los últimos MIR, Manuel Rodríguez, Lautaristas y movimientos guerrilleros afines. Basta con recordar que sólo el Lautarista Diego Ossandón Cañas, quien, con su equipo, asesinó a casi 20 personas, murió de cáncer en libertad.

Cabe hacer notar que, según el informe, la mayoría tanto de los indultados como de los exonerados y/o sus parientes, reciben

beneficios económicos de reparación, varios con un costo para el país de 200 millones de dólares al año aproximadamente, señalando más adelante que en 20 años se han entregado 2.979 millones de dólares. Agrega que el aumento más importante fue el año en 1995 cuando creció abruptamente un 3.500 % respecto a 1994 (Fuente: Mercurio 23 de Sept. de 2013). Esto es solo por concepto de Exonerados como se dijo. Elissalde agrega que como fue conocido, ante la magnitud de la cifra y su repercusión para el Erario Nacional, se nombraron dos autoridades para investigar los hechos: Mireya López ministra de la Corte de Apelaciones de Santiago y luego la Fiscal Ximena Chong, entre otras cosas, porque la Dirección de Presupuesto nunca revisó este programa y sus fondos, en circunstancias que todos los programas públicos deben ser evaluados.

En 2015, la investigación arrojó los resultados con las primeras condenas a los Falsos Exonerados, por parte del ministro Mireya López, que por lo demás fueron muy pocos... no más de una docena, centenares de causa fueron sobreseídas aplicándose la prescripción. No se sabe aún cual será del resultado final de la mencionada investigación, al parecer en la mayoría será negativo en cuanto a sus resultados, porque la Ministro reconoció la laxitud con que los parlamentarios emitían por razones electorales, certificados de trabajo manifiestamente falsos, pero no condenó a ninguno y sin embargo, el Consejo de Defensa del Estado, a cargo del abogado Juan Ignacio Piña nombrado por el Gobierno entre marzo de 2014 hasta marzo de 2017, quien persiguió con ahínco a los Uniformados , esta vez no apeló; de



manera que nos encontramos ante un caso cerrado y 3.000 Falsos Exonerados continúan tranquilamente esquilmando al fisco. Al respecto el informe de Elissalde señala que la alcaldesa de Providencia Evelyn Matthei manifestó que esto le constaba, porque este escándalo explotó cuando ella era Ministra de Trabajo en 2013, señalando: "El Estado ha destinado aproximadamente tres mil millones de dólares al pago de pensiones a exonerados desde 1994 a la fecha. En mi época, el gobierno calculaba que el monto comprometido en el pago de pensiones irregulares podía ser alrededor de mil millones de dólares en los últimos 20 años" (Mercurio 07 Dic. 2015) ... Tan es así que se le paga hasta al "comandante Salvador" (Galvarino Apablaza, uno de los asesinos del Senador Jaime Guzmán, fugado y protegido por el Kirchnerismo en Buenos Aires).

Se da hoy entonces la paradoja que el ex Uniformado llevado a juicio por hechos acaecidos hace 43 años, enfrenta a varios adversarios potenciales: los querellantes particulares, El Programa del Ministerio del Interior, el Consejo de Defensa del Estado, en algunos casos y eventualmente al Instituto de Derechos Humanos, que también está facultado para denunciar. La desproporción es entonces evidente.

### **Situación en el Congreso Nacional**

El abogado Elissalde finaliza su informe afirmando que en el Congreso nadie se quiere involucrar "no es tema" como dicen allá. Cabe destacar intentos de algunos parlamentarios por dar una solución final. Sin embargo, la Derecha prefiere no intervenir y hoy además no tienen mayoría

en ninguna de la dos Cámaras como para pasar un proyecto de ley definitivo.

En enero del presente año el saliente gobierno presentó un proyecto de ley para regular la situación de los reclusos que padecen una enfermedad terminal o cuyas facultades mentales se encuentran severamente disminuidas. No obstante, plantea el proyecto que, si el enfermo terminal está condenado por hechos constitutivos de delitos de lesa humanidad, solo podrá acceder a esta sustitución si previamente suscribe una manifestación pública de arrepentimiento por los hechos que le atribuye la sentencia. (Se omite decir que "en justicia", en Chile no hay condenados por crímenes de lesa humanidad, pues aquél fue establecido en nuestro país recién el año 2009), constituyendo esta exigencia un abuso a la libertad de conciencia de quienes se encuentren en dicha situación, especialmente para quienes sostienen la convicción de su inocencia.

Parecida situación ocurre con quienes, cumpliendo con los requisitos establecidos para cualquier interno, deseen solicitar beneficios carcelarios como permisos de salida, libertad vigilada y reducción de la pena, a quienes se les exige aportar antecedentes serios y efectivos de los que tengan conocimiento en causas criminales por delitos de la misma naturaleza, y además deben demostrar su arrepentimiento de diversos modos regulados en el proyecto de ley.

Las objeciones al proyecto en comento se han basado en que no solo resultaría contrario al derecho a la libertad de conciencia -pues una cosa es aceptar y cumplir una condena pronunciada por un



tribunal y otra muy distinta es considerarse subjetivamente culpable-, sino además atenta contra los mismos fundamentos humanitarios de dicho proyecto de ley pareciendo cruel e inhumano que a una persona se le niegue una reducción de condena porque no está en condiciones de aportar antecedentes adicionales a los que ya arrojó la investigación, sea porque no los conoce o porque tales antecedentes simplemente no existen.

En la actualidad el Gobierno estudia incluir en el proyecto de ley para conmutar penas a los reos condenados que padecen enfermedades terminales o con demencia, que sean los jueces quienes determinen las modificaciones de condenas a otras de menor rigor como el arresto domiciliario. En la iniciativa que se encuentra aún en trabajo prelegislativo, se pretende incluir a todo tipo de reos, incluso quienes cumplen condenas por delitos de lesa humanidad, lo que ha desatado críticas de las agrupaciones de derechos humanos.

Es tiempo de aplicar Justicia... Justicia "justa" e igualitaria para todos los chilenos... Justicia, no venganza.

## ARENKA PATRIÓTICA DEL 21 DE MAYO

Sebastián Piñera Echenique  
Presidente de la República

Hace 139 años, en una mañana como hoy, del 21 de mayo de 1879, 141 marinos de Chile perdieron sus vidas



en el puerto de Iquique, pero conquistaron la eternidad.

Murieron por una causa grande y noble, murieron por nuestra Patria, y por eso no los hemos olvidado, ni nunca los olvidaremos, porque sin ellos, sin su heroísmo, sin su sacrificio y sin su recuerdo, no seríamos lo que somos hoy día.

A las 12:10 de esa mañana, después de más de 3 horas de combate, se hundía, en unas aguas teñidas de sangre, la corbeta Esmeralda. Una verdadera reliquia, construida en 1855, provista de 12 pequeños cañones y dos calderas muy reparadas, de las cuales una había colapsado al comienzo del combate, reduciendo así a la mitad la movilidad del buque.

Su rival era el acorazado Huáscar y la contienda había sido, sin duda, muy desigual. En ese momento, nuestra



bandera, con su estrella solitaria, hecha jirones por el combate, aún flameaba al tope del palo mesana.

Tal como lo había querido e instruido su capitán, que pocos minutos antes había muerto combatiendo en la cubierta del acorazado Huáscar. Su nombre era Arturo Prat Chacón y sus palabras, que son consignadas en este monumento, son parte de nuestra historia: "Muchachos, la contienda es desigual, pero ánimo y valor. Hasta el presente, ningún buque chileno ha arriado jamás su bandera y espero que no sea ésta la ocasión de hacerlo". Y agregaba "mientras yo viva, la bandera flameará en su lugar y si yo muero mis oficiales sabrán cumplir con su deber". Y terminaba esas proféticas palabras con un vibrante y emocionado "¡Viva Chile!".

Su mensaje, simple, electrizó no sólo a sus hombres y marineros de la corbeta Esmeralda, que gracias a su liderazgo lo siguieron hasta la muerte, sino que comprometió y motivó a toda una nación y para siempre.

La Guerra del Pacífico cambió después del acto heroico de Arturo Prat. Pasó de ser una contienda que muchos veían como lejana y de la cual muchos querían restarse, a ser la causa de todos, y permitió que miles y miles de hombres de nuestro país se enrolaran voluntariamente. Hombres de todos los orígenes y de todas las condiciones sociales lo hacían por el sacrificio de Prat, lo hacían por su Patria, lo hacían por Chile.

El sacrificio de este capitán -que apenas tenía 31 años- y también de los héroes que lo acompañaron, entre los cuales distinguimos al teniente segundo Ignacio

Serrano, al cirujano Pedro Videla, al sargento Juan de Dios Aldea y al guardiamarina Ernesto Riquelme y muchos más, transformó lo que pudo haber sido una derrota en la más grande y noble de las victorias.

Queridos compatriotas que me escuchan en esta mañana de 21 de mayo, uniformados o civiles, hombres o mujeres: ese día murió un marino, pero nació un héroe. Desde entonces, el ejemplo de Prat nos ha inspirado tanto en la guerra como en la paz, porque servir a la Patria es y será siempre una tarea noble y hermosa.

El destino o la providencia, a veces, dejan símbolos premonitorios. No es casualidad que los cinco buques que se encontraban esa mañana en la Rada de Iquique -la Covadonga, el Huáscar, la Independencia, el Lamar y la Esmeralda- formen precisamente la palabra "Chile".

¿Quién era ese hombre, que a los 10 años había decidido ingresar a lo que entonces se llamaba la Escuela Naval del Estado, y que ya en el año 1865, cuando era un guardiamarina, se había distinguido por su valor en los combates de Papudo y Abtao durante la guerra que Chile tuvo con España?

¿Cómo se formó ese temple que lo llevó ese 21 de mayo a elegir, sin dudarlo, el sacrificio sublime? ¿Cómo se preparó para esa decisión, que tomó en esas horas heroicas?

La respuesta es simple. Se había preparado toda su vida para eso. Vivió para su familia, amaba a sus hijos y a su mujer, era estudioso y honesto, y tenía un compromiso de alma con la Armada de Chile. De esa manera, se preparó para los



grandes desafíos de la vida y, en su caso, también para su muerte heroica.

Fue no sólo un hombre excepcional, porque también fue un hombre bueno, un hombre de bien, que tuvo el privilegio de enfrentar esos momentos estelares en que se muestra el temple, el heroísmo de los hombres.

Por eso, porque es la virtud cívica y la virtud moral lo que hace a los grandes héroes y hace también engrandecer a las naciones, hoy queremos recordarlo. Porque entre nosotros hay muchos Arturo Prat, hombres y mujeres honestos que cumplen con su deber, que se esfuerzan todos los días, que hacen Patria con verdadero heroísmo y cuyos nombres seguramente no pasarán a la historia como el de Arturo Prat, pero que le dan permanentemente continuidad a la gesta heroica del 21 de mayo en Iquique.

Esos son nuestros héroes, sencillos, los héroes de ayer, de hoy, de mañana y de siempre, como lo son también ustedes, los marinos de la Armada de Chile, herederos del heroísmo y de las glorias de Arturo Prat y también -como lo recordó el Almirante- de toda la historia de nuestra Armada.

Para finalizar, quiero recordar que ese 21 de mayo tiene una importancia muy especial. Porque hoy día, el 21 de mayo de 2018, se cumplen los 200 años desde que se creó nuestra Armada, a través de la Academia de Jóvenes Guardiamarinas, que más tarde se llamaría Academia Arturo Prat y que simboliza el heroísmo, la gloria y el compromiso de nuestra Armada.

El año 1817, tras la Batalla de Chacabuco, Bernardo O'Higgins, con esa visión que le permitía anticiparse a su tiempo, dijo

palabras muy visionarias que recogen nuestra tradición y que las recordó el Almirante: "Este triunfo y cien más se harán insignificantes si no dominamos el mar".

Y por eso se vienen a nuestra cabeza los nombres de Manuel Blanco Encalada, de Lord Thomas Cochrane y de José Ignacio Zenteno y también de los cuatro barcos que zarparon ese 10 de octubre del año 1818, para asegurar en el mar lo que ya habíamos ganado en tierra, con la Batalla de Maipú, y permitir no solamente la consolidación de la Independencia de nuestro país, sino que también la Independencia de nuestra América Latina.

Así fue y así es Chile, como muy bien lo dijo Benjamín Subercaseaux, "Chile es una tierra de océanos", y tanto su pasado como su futuro están indisolublemente ligados al mar y a nuestra capacidad de dominarlo, pero también de cuidarlo.

Por eso, ustedes, marinos de Chile, han sido, son y serán tan importantes en el forjamiento de nuestra Patria. Sabemos que estamos en buenas manos: por la formación que ustedes reciben, por la vocación que los impulsa, por el sentido profundo del deber que los caracteriza, por ello, sepan que la Patria los reconoce, los admira y les agradece. Y sólo me queda decirles algo que ustedes escuchan y repiten desde el primer día en que abrazan esta noble vocación: "Tu nombre no has de manchar, gigante del ancho mar, éste es el lema, marino, cumple con tu deber y vencerás".

Hoy también necesitamos ese sentido de grandeza, de unidad y de heroísmo, que inspiró a Prat esa mañana en la Rada de

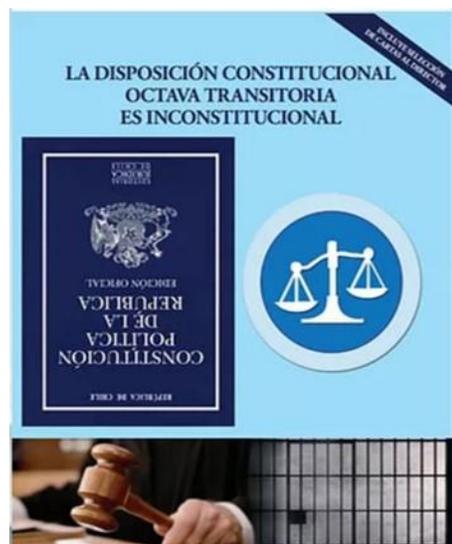


Iquique, y a todos los hombres que, gracias a su liderazgo, no dudaron un segundo en seguir su ejemplo heroico.

Quizás nosotros no tendremos la oportunidad gloriosa que tuvo Prat para demostrar en forma tan sublime su heroísmo y su amor por la Patria, pero todos tenemos la oportunidad de mostrar nuestro propio sentido de grandeza y patriotismo, porque Chile hoy está empeñado también en grandes y nobles batallas, como derrotar la pobreza, como conquistar el desarrollo y construir esa Patria grande, buena, justa y unida para todos sus hijos y los que vendrán.

Quiero terminar estas palabras diciendo con mucha fuerza y emoción: ¡Viva la Armada de Chile y sus 200 años navegando al servicio de la Patria! ¡Vivan los héroes de Iquique encabezados por Arturo Prat! ¡Viva Chile y que Dios bendiga a nuestra Patria!

## **LA DISPOSICIÓN CONSTITUCIONAL OCTAVA TRANSITORIA ES INCONSTITUCIONAL**



(Lanzamiento del libro homónimo, 12 de junio de 2018)

Adolfo Paúl Latorre  
Capitán de Navío

La peor forma de injusticia es la justicia simulada.

Platón.

Nada se parece tanto a la injusticia como la justicia tardía.

Séneca

En un Estado Democrático de Derecho no resulta concebible que sus ciudadanos se encuentren sometidos a dos clases distintas de justicia.

*Revista de Cosur 2018, página 51*



## Corte Suprema de Justicia de Chile

En primer lugar, debo agradecer a don Hermógenes Pérez de Arce Ibieta sus elogiosas palabras y el haberme acogido en su casa editorial; y a los distinguidos abogados Axel Buchheister Rosas y Gustavo Cuevas Farren por habernos honrado con su participación en este acto y por haber presentado mi libro, con mucha claridad y benevolencia.

Y a todos ustedes vuestra presencia que, junto con darle realce a este acto, me anima a perseverar en mi empeño de denunciar las iniquidades judiciales, la persecución, la humillación, el odio y la venganza contra los militares que se vieron obligados a afrontar la violencia revolucionaria, los que son condenados a severas penas de presidio no obstante ser inocentes, estar libres de culpa o extinguida su responsabilidad penal y habiendo transcurrido más de cuatro décadas desde la ocurrencia de los supuestos hechos delictivos por los que son acusados.

Estructuré mi exposición sobre la base de dos ideas fuerza: que "el derecho penal no debe ser utilizado como instrumento de venganza" y que "toda persona tiene derecho a ser juzgada dentro de un plazo razonable". Concluiré con algunas reflexiones personales.

En relación con la primera idea, diremos que en Chile los tribunales de justicia se han convertido en instrumentos de venganza de los sectores de izquierda, que reconocen en los institutos armados a quienes les impidieron consumir su proyecto mesiánico de crear un mundo y

un hombre nuevos, de someter a nuestra Patria a una potencia extranjera y de implantar en ella un régimen totalitario de raigambre marxista-leninista, teniendo a Cuba como su paradigma.

Lo ocurrido durante los años 70 y 80 ha sido completamente distorsionado por un vasto y persistente proceso de desinformación, con el que se pretende instalar una historia oficial y borrar de la memoria colectiva del pueblo chileno los crímenes cometidos por los subversivos, guerrilleros y terroristas y lo que habría ocurrido si ellos hubiesen logrado sus propósitos. Así fue como éstos pasaron a convertirse en héroes y en víctimas, y los militares en el chivo expiatorio de todos los pecados cometidos en una época trágica y turbulenta.

Es por eso que los militares deben ser sacrificados. A ellos hay que aplicarles el lema "ni perdón ni olvido" y condenarlos a toda costa.

Hay que condenarlos, sin importar lo que diga la ley y aunque no existan pruebas suficientes para ello.

Hay que condenarlos, sin importar que ellos tuvieron que exponer sus vidas en su penosa, ingrata y arriesgada tarea de enfrentar a combatientes de un ejército irregular, lo que era necesario para mantener el orden y dar tranquilidad a la población; condiciones indispensables para llevar a cabo la reconstrucción de un país que estaba destruido hasta sus cimientos.

Hay que condenarlos, sin importar si para ello es preciso llevar a cabo simulacros de juicios vestidos con un ropaje de legalidad, en los que se vulneran el principio de



supremacía constitucional y principios esenciales del derecho penal, tales como los de legalidad, de irretroactividad de la ley penal, de culpabilidad, de la cosa juzgada, la presunción de inocencia, la carga de la prueba, el debido proceso, la igualdad ante la ley, etc.

Y a ellos hay que hay que encarcelarlos y negarles los beneficios penitenciarios establecidos legalmente. No importa si son ancianos, si están aquejados por graves dolencias, si están afectados por enfermedades terminales, padecen de Alzheimer, demencia senil u otras enfermedades que les impidan darse cuenta donde están ni en qué mundo viven; como es, por ejemplo, el caso del nonagenario general Héctor Orozco Sepúlveda, quien en el año 1973 era comandante del Regimiento “Yungay” de San Felipe y que fue condenado a dieciocho años de presidio porque —según reza la sentencia— “atendida su situación jerárquica, debió conocer y aún más, autorizar aquellas situaciones excepcionales como la ocurrida en autos, en que precisamente resultan dos personas muertas”.

Nada de lo anterior importa. Todo principio del derecho penal, toda norma jurídica, toda legalidad, toda garantía constitucional, toda verdad, toda justicia, toda decencia, toda humanidad y todo buen sentido pueden ser atropellados si ello es necesario para satisfacer los ánimos de odio y de venganza, y encarcelar a quienes le devolvieron a la nación la democracia y la tranquilidad exigidas por la sociedad chilena y que implantaron los cimientos de una pujante economía.

Los militares están siendo objeto de una justicia simulada, la que según Platón es la peor forma de injusticia; de una abyecta persecución política en sede judicial. Para ellos no existen ni leyes, ni principios humanitarios ni convenios internacionales que los favorezcan; pero que sí existen para los guerrilleros y terroristas, a quienes les ha sido aplicada la ley de amnistía de 1978 y les han sido concedidos indultos y generosos beneficios e indemnizaciones económicas.

Los jueces que conocen de los denominados procesos sobre violación de derechos humanos, mediante diversos ardides, trapacerías e interpretaciones engañosas, artificiosas y antojadizas, eluden normas aplicables y aplican otras no procedentes; lo que produce como resultado sentencias absurdas, inicuas y arbitrarias. Ellos juzgan hechos acaecidos hace más de cuarenta años como si hubiesen ocurrido en una época de plena normalidad institucional, sin considerar el contexto histórico, las causas que condujeron al desquiciamiento de nuestra sociedad, quienes fueron sus responsables y que se trataba de reprimir a organizaciones paramilitares que llevaban a cabo una cruenta guerra subversiva a fin de instaurar un régimen totalitario de corte castro-comunista en nuestra Patria y que si ellas no hubiesen existido, tampoco habría existido tal represión.

Además, a los militares, a diferencia de los demás chilenos, se les juzga mediante el sistema de procedimiento penal inquisitivo antiguo, que le veda a los imputados el derecho a una adecuada defensa, a un juicio justo y a ser juzgados por un tribunal imparcial; lo que vulnera las garantías



constitucionales del debido proceso y de la igualdad ante la ley y que es incompatible con el derecho internacional de defensa de los derechos humanos.

Lamentablemente esta enorme atrocidad política, jurídica y procesal no conmueve a nadie. Sobre esto nadie habla. La sociedad guarda silencio, en general por ignorancia. Y la dirigencia política también guarda silencio, pero este silencio es doloso.

En relación con la segunda idea fuerza, que toda persona tiene derecho a ser juzgada dentro de un plazo razonable, cabría citar a Séneca, quien dijo: "nada se parece tanto a la injusticia como la justicia tardía".

Además de injusto, resulta absurdo que actualmente se esté procesando a algunas personas por supuestos delitos cometidos hace más de cuarenta años.

Al respecto y así como están las cosas actualmente, bien podríamos leer, en el año 2060, la siguiente nota de prensa:

Condenan a 20 años de presidio a militar de 105 años de edad.

Según establece la sentencia de primera instancia, confirmada por la Corte de Apelaciones de Santiago y ratificada ayer por la Corte Suprema de Justicia, el general Miguel Patricio Jiménez Díaz, de 105 años de edad, fue condenado a veinte años de presidio "por el delito de secuestro en la persona de Ángel Benigno Castro Guevara, que fue retenido en contra de su voluntad a partir del 13 de septiembre de 1973, prolongándose esta situación hasta el día de hoy".

Esto, aunque parece algo fantasmagórico y propio del realismo mágico de las novelas de Gabriel García Márquez, no es una idea demencial o disparatada: es perfectamente posible que ello ocurra si los jueces continuaren cometiendo impunemente el delito de prevaricación o si no se adoptaren las modificaciones legales pertinentes para poner término a la actual discriminación arbitraria en materia procesal penal.

Ahora bien, ¿cómo es posible que pueda ocurrir esto? Básicamente, por dos razones:

La primera es que los jueces les aplican a los militares el antiguo sistema de procedimiento penal.

Ellos fundamentan su proceder en la disposición constitucional octava transitoria, que fue dictada con motivo de la reforma procesal penal que se llevó a efecto durante la primera década del presente siglo y cuya finalidad era la de reemplazar definitivamente el sistema de procedimiento penal inquisitivo antiguo, que no respeta la garantía constitucional del debido proceso, por otro nuevo que sí la respeta.

Dicha disposición, en su inciso primero, facultó al legislador para establecer fechas diferentes para la entrada en vigor de la reforma procesal penal en las diversas regiones del país.

Normalmente los preceptos legales de carácter procesal rigen in actum; es decir, al momento de su publicación en el Diario Oficial. Sin embargo, considerando la enorme magnitud de la reforma, se estimó necesario que su entrada en vigencia se hiciera en forma gradual o progresiva.



Por otra parte, en su inciso segundo, la precitada disposición estableció que las leyes que modifiquen el procedimiento penal “se aplicarán exclusivamente a los hechos acaecidos con posterioridad a la entrada en vigencia de tales disposiciones”. Esta misma norma fue incorporada en el Código Procesal Penal como artículo 483.

Debemos hacer especial hincapié en que la disposición constitucional octava transitoria, como lo ha señalado el Tribunal Constitucional, “fue establecida para permitir la entrada en vigencia gradual o progresiva del nuevo sistema procesal penal”. Ese es su verdadero sentido y alcance.

Esta disposición transitoria estableció la coexistencia de dos sistemas procesales penales y una desigualdad ante la ley, puesto que a los habitantes de ciertas regiones les era aplicado el sistema antiguo y a los de otras el nuevo, dependiendo de si estaba o no vigente el nuevo sistema en la respectiva región.

Por la antedicha razón de la magnitud de la reforma, y la necesidad de que ella entrara en vigencia en forma gradual, esta desigualdad se justificaba durante el tiempo que tomó su entrada en vigor, razón por la que no era arbitraria.

Sin embargo, al entrar el nuevo sistema procesal en pleno vigor en todo el territorio nacional —el 16 de junio de 2005— dicha disposición quedó sin razón de ser, desapareció su ratio legis. Al no existir una causa o motivo razonable que la justifique, establece una discriminación arbitraria; una diferencia de tratamiento injusta, odiosa y caprichosa que la Constitución

prohíbe. Por lo tanto, dicha disposición es inconstitucional, quedó derogada tácitamente y es, en consecuencia, inaplicable.

Refuerza la precitada inconstitucionalidad el hecho de que dicha disposición, establecida para que rigiera transitoriamente mientras se cumplía una determinada condición, vulnera disposiciones permanentes de nuestra Carta Fundamental de mayor jerarquía que ella; tales como las relativas a la igualdad ante la ley, la prohibición de discriminaciones arbitrarias y la garantía del derecho humano a un debido proceso.

Lo anterior resulta evidente para cualquier persona de mediana inteligencia. Sin embargo, aparentemente no resulta así para los jueces que conocen causas sobre violación de derechos humanos quienes, incumpliendo una norma esencial de nuestro Estado de Derecho, no someten su acción a la Constitución y a las normas dictadas conforme a ella y continúan aplicando el sistema de procedimiento penal antiguo, sobre la base de la precitada disposición constitucional transitoria y del artículo 483 del Código Procesal Penal que de ella se deriva y que es igualmente inconstitucional.

En relación con el precitado artículo, el Tribunal Constitucional ha considerado que “el artículo 483 del Código Procesal Penal, tildado de inconstitucional, es idéntico a la octava disposición transitoria de la Carta Fundamental”, razón por la que “encuentra sustento en dicha norma fundamental”.

Por otra parte, dicho Alto Tribunal ha dicho: “la pervivencia normativa del



antiguo sistema de procedimiento penal encuentra respaldo en la disposición octava transitoria de la Constitución”.

En conclusión, podemos decir que los jueces que sustancian causas de derechos humanos le han dado el carácter de permanente a una disposición constitucional transitoria, que ya cumplió su objetivo y que, dada su inconstitucionalidad, está derogada tácitamente y es inaplicable; aberración que ha sido coonestada por el Tribunal Constitucional.

A mayor abundamiento, cabría citar lo expresado por la Corte Suprema de Justicia: “en un Estado Democrático de Derecho no resulta concebible que sus ciudadanos se encuentren sometidos a dos clases distintas de justicia: para algunos, una impartida por un órgano independiente del persecutor, oportuna, fundada en un procedimiento esencialmente oral, acusatorio; y para otros, una impartida por un órgano vinculado de manera estrecha con el que investiga y, por consiguiente, en la que se ven afectados los principios de imparcialidad e independencia; además de aparecer en la actualidad tardía, sustentada en un proceso escrito e inquisitivo”.

También cabría hacer presente que la disposición constitucional octava transitoria contraviene la norma del inciso final del artículo 77 de la Carta Fundamental; norma que faculta al legislador orgánico constitucional para fijar fechas diferentes para la entrada en vigencia en las diversas regiones del territorio nacional de las leyes procesales que regulen un sistema de enjuiciamiento,

pero con una limitación: el plazo para la entrada en vigor de dichas leyes en todo el país no podrá ser superior a cuatro años. Esta norma fue publicada el 10 de enero de 2008, habiendo transcurrido ya más de cuatro años desde que el nuevo sistema procesal penal comenzó su entrada en vigor —en forma gradual, el 16 de diciembre del año 2000— de modo que, de acuerdo con el principio de favorabilidad, debió haber sido aplicada a contar de esa misma fecha. La pervivencia de leyes procesales que han sido sustituidas por otras solo se justifica cuando tales leyes contienen disposiciones más favorables al imputado, lo que no es el caso, puesto que las normas del sistema de procedimiento penal inquisitivo antiguo son enormemente desfavorables para el imputado.

Por último, debemos tener presente que la Constitución, en el número 26º de su artículo 19, asegura a todas las personas: “La seguridad de que los preceptos legales que por mandato de la Constitución regulen o complementen las garantías que ésta establece o que las limiten en los casos en que ella lo autoriza, no podrán afectar los derechos en su esencia, ni imponer condiciones, tributos o requisitos que impidan su libre ejercicio”.

La segunda razón para que el precitado absurdo pueda producirse es que los jueces no les aplican a los militares las normas sobre prescripción de la acción penal. Si lo hicieren, no les sería aplicado el antiguo sistema procesal penal, ni tampoco el nuevo, por cuanto los supuestos delitos que les son imputados ocurrieron hace más de quince años, que



es el plazo de prescripción máximo, para los delitos más graves.

Los jueces tratan de justificar su delito de prevaricación —al fallar contra leyes expresas y vigentes— mediante el ardid de calificar los hechos investigados, ocurridos hace cuarenta o más años, como “delitos de lesa humanidad”.

Pero resulta que los “delitos de lesa humanidad” fueron incorporados en nuestro ordenamiento jurídico recién en el año 2009 por la ley 20.357, que solo es aplicable a hechos cuyo principio de ejecución sea posterior a su entrada en vigencia, el 18 de julio de 2009, de modo que al aplicarla a hechos anteriores a esa fecha los jueces vulneran gravísimamente el principio de legalidad y de irretroactividad de la ley penal; un principio esencial del derecho penal que indica que no puede sancionarse penalmente un hecho que a la fecha en que se cometió no estaba tipificado como delito.

Gracias al precitado ardid y en virtud de que los “delitos de lesa humanidad” tienen el carácter de imprescriptibles, los tribunales admiten a tramitación querellas y someten a proceso, hasta el día de hoy, a personas que son imputadas por supuestos hechos delictivos ocurridos hace más de cuarenta años, los que están absolutamente prescritos.

Antes de poner término a mi exposición, enunciaré algunas conclusiones y reflexiones personales:

A fin de conciliar nuestro ordenamiento jurídico con nuestra propia Constitución Política y con el derecho internacional de defensa de los derechos humanos,

considerando que los jueces no someten su acción a la Constitución y a las normas dictadas conforme a ella, y no obstante estar derogados tácitamente, es preciso derogar expresamente la disposición constitucional octava transitoria y el artículo 483 del Código Procesal Penal; aunque bastaría con la derogación de este último artículo, que requiere menor quórum para su aprobación en el Congreso.

Este proceso de persecución política contra los militares, que es llevado a cabo en sede judicial dentro del ámbito de una justicia prevaricadora, obedece a numerosos motivos u objetivos, siendo uno de los principales el de destruir a las Fuerzas Armadas.

Evidentemente, no se trata de destruirlas físicamente, sino que moralmente, de neutralizarlas; de hacer que ellas dejen de ser lo que son, que ellas dejen de ser lo que tienen que ser: fuerzas al servicio de la nación y no guardias pretorianas del gobierno de turno. Las Fuerzas Armadas, de ese modo, se transformarían de órgano del Estado a instrumento del gobierno.

Lo que se busca es hacer desaparecer en los militares la convicción interior sobre la finalidad de su profesión y, así, someterlos absolutamente al gobernante de turno; de transformarlos en verdaderos autómatas y reducirlos a la condición de instrumentos ciegos en manos de quien tenga el poder. Lo que se persigue es convertir a los militares en funcionarios moralmente neutros, cuyo único oficio consista en el manejo técnicamente eficiente del arma que el Estado pone en sus manos, sin conciencia de cuál es el verdadero sentido de la función militar.



La verdad es que un ejército así no puede servir a la nación. La historia ha demostrado que el convertir a las FF.AA. en el brazo ejecutor de un sector político o social ha dado siempre malos resultados. Si el ejército no tiene conciencia propia y capacidad de opinión, corre el riesgo de convertirse en instrumento de tiranía y de corrupción, como está ocurriendo en un país hermano.

De lo que se trata, en definitiva, es destruirle a los militares su capacidad moral para volver a intervenir y asumir el poder político, en caso de que nuevamente se produjesen en Chile situaciones que pongan en peligro intereses vitales de la Patria y no haya otro recurso para salvar a la nación, como ocurrió en el año 1973. En estos casos las Fuerzas Armadas se ven forzadas a tomar una decisión moral: ¿a quién obedecerán? ¿al presidente de turno o al mandato constitucional de defender la soberanía nacional, la democracia y las libertades?

Debemos tener presente que las Fuerzas Armadas constituyen "una institución especializada para resguardar y asegurar, en última instancia, los valores sagrados de una sociedad" y que ellas son las garantes en última instancia del orden institucional de la República y la instancia final a la que la nación recurre en las situaciones más extremas, como nuestra historia lo ha demostrado. Y, como dijo Alberto Edwards Vives: "Si el sable se levanta, es porque las otras fuerzas sociales han caído en la impotencia".

Los militares, carabineros y policías son perseguidos y privados de libertad por haber combatido y derrotado a las organizaciones subversivas, guerrilleras y

terroristas en los años 70 y 80. Ellos evitaron que tales organizaciones asaltaran el poder y sometieran a nuestro país a un régimen totalitario marxista.

Si se sigue persiguiendo y condenando a nuestros soldados por haber ejercido el legítimo derecho de rebelión y combatido la violencia revolucionaria, dando cumplimiento a su misión esencial de defender a la Patria, no podemos pretender que nos defiendan ante una nueva agresión totalitaria, sabiendo que años después quienes pedían a gritos su intervención los abandonarán, los perseguirán, los humillarán y los encarcelarán.

Son muy pocas las naciones en el mundo que, tras vivir tragedias parecidas a la nuestra, han persistido durante más de cuatro décadas en mantener vivos los odios y en hurgar obsesivamente en las heridas del pasado, obstaculizando e invalidando todo intento de acercar los espíritus en torno a la construcción del mañana.

Resulta absolutamente inaceptable que el Poder Judicial, protector por antonomasia de los derechos humanos de todos los ciudadanos, sea quien vulnere los derechos humanos de los militares. Nada puede haber más frustrante para ellos que el avasallamiento de sus derechos por parte de las instituciones llamadas a garantizarlos. Peor todavía en circunstancias de que están en su actual situación por haber servido a la nación según les fuera demandado en circunstancias trágicas para nuestra Patria.



Cuando los jueces desconocen la Constitución, la ley y los principios rectores del derecho penal; cuando no cumplen la función objetiva y neutral que deben cumplir; cuando procesan y fallan según sus convicciones políticas o ideológicas y no de acuerdo con lo que la ley señala; en fin, cuando abusan en grado extraordinario de su poder estamos ante una verdadera "subversión judicial"; la que al ser coonestada por los poderes Ejecutivo y Legislativo se transforma en una tiranía judicial.

¡Ya es hora de decir basta al abuso y a la odiosa persecución contra los militares!

No hay futuro para una nación que tolera, en impávido silencio, la anestesia de sus conciencias y los eclipses de la verdad; cuando en ella se olvida o se tergiversa la historia; cuando se trata de imponer una verdad oficial ideologizada y ajena a la verdad objetiva; o cuando los jueces vulneran abiertamente la legalidad vigente, principios jurídicos esenciales y garantías fundamentales de las personas, y utilizan el derecho penal como instrumento de venganza.

## **GUERREROS, ESTANDARTES Y BANDERAS**

Enrique Cordovez Pérez  
Capitán de Navío

Desde tiempos inmemoriales los integrantes de las comunidades se han identificado con símbolos que les confieren sentido de pertenencia.

Estos han logrado perdurar hasta hoy porque su significado se relaciona con hechos milagrosos o heroicos que aseguraron la supervivencia de la comunidad.

No obstante, desde la década de los 80 el discurso de la posmodernidad manifiesta su desencanto con las utopías tradicionales y propone reemplazar las figuras carismáticas tradicionales por ídolos rutilantes y efímeros, en cuyo mensaje importa más la forma en la que es transmitido que su contenido.

¿En este escenario qué significado pueden representar los símbolos patrios?

Una primera respuesta se encuentra en la etimología de la palabra Patria. Proviene del latín y su significado alude a la familia, al clan y a la tierra paterna. Se refiere a la tierra natal o adoptiva con la cual una persona se siente ligada por vínculos afectivos, culturales o históricos...la tierra de nuestros padres.





Una segunda respuesta en la cual nos vamos a extender es que 192 naciones del planeta siguen usando estandartes y banderas como símbolos de su tradición guerrera, aquella que les permitió consolidar sus territorios y civilización.

## **Guerreros**

En los albores de la civilización occidental, la desvalida posición estratégica de Sumeria en Mesopotamia fue un acicate para que se formaran ejércitos con soldados profesionales. Las casi constantes guerras entre las ciudades estado ayudaron a desarrollar la técnica y capacidad militar.

La Estela de los Buitres es el símbolo de la guerra entre Lagas y Umma en el año 2.525 AC. En esta aparece el vencedor rey Eannatum y se puede ver cómo los soldados de Lagash desfilan en formación sobre un suelo plagado de cadáveres, a los que acuden los perros y los buitres.

Esta impactante imagen evidentemente buscó perpetuar en aquella comunidad la seguridad de su dominación. Desde entonces las organizaciones políticas que subyugaron a otros pueblos han sido reconocidas como imperios.

Uno de ellos, el Imperio Romano, nos entrega una documentada muestra de la evolución de ejércitos y armadas, desde la antigua República en el 509 AC hasta la reforma de Cayo Mario en el año 107 AC, quien aumentó la paga del legionario y fue ampliando el periodo de alistamiento de los soldados hasta veinticinco años. Así, se profesionalizó el ejército con la inclusión de personas sin tierras ni propiedades, a las cuales el Estado les suministraba armas.

La nueva estructura militar permitió estandarizar el equipamiento de la legión romana cuyo entrenamiento se mantenía todo el año, y no sólo cuando era necesario. También se logró introducir una legislación que otorgaba beneficios de jubilación a los soldados en la forma de tierras. Es así como se formó, con militares retirados una comunidad que hoy es la ciudad de Barcelona.

Durante el transcurso de la primera guerra púnica la Armada romana jugó un papel vital en la victoria y hegemonía de la República en el Mediterráneo. Durante la primera mitad del siglo II AC Roma destruyó Cartago y subyugó los Reinos Helenísticos del este del Mediterráneo, logrando el dominio completo de todas las orillas del mar interior, que ellos llamaron Mare Nostrum.

Las flotas romanas volvieron a desempeñar un papel preponderante en el siglo I AC en las guerras contra los piratas y en las guerras civiles que provocaron la caída de la República. En el 31 AC la gran batalla de Accio puso fin a las guerras civiles con la victoria final de César Augusto y el establecimiento del Imperio Romano. Durante el período imperial el Mediterráneo fue un pacífico «lago romano» y por la ausencia de un rival marítimo la armada quedó reducida mayormente a patrullaje y tareas de transporte.

## **Estandartes**

Las legiones del Imperio estuvieron siempre precedidas del Vixillus Romano, un estandarte coronado por un águila hecha de plata o bronce, con alas extendidas. La legión también utilizaba



como emblema las siglas SPQR "Senatvs Popvlvs Qve Romanvs", cuya traducción es «el Senado y el Pueblo Romano».

Los estandartes de otros imperios europeos también utilizaron un formato similar. Tras el cisma de Oriente el emperador Constantino se convirtió al cristianismo, y decidió usar como enseña la cruz y el monograma de Cristo, este estandarte fue denominado lábaro. El águila bicéfala, de origen hitita, fue símbolo de la última dinastía reinante en el Imperio bizantino desde el siglo XIII al XV y aludía, como sucesores de Roma, a ser herederos de las tradiciones de Oriente y de Occidente.

Posteriormente los estandartes del Sacro Imperio Romano Germánico recogieron colores de sus escudos de armas. El elemento más importante de los mismos fue un águila de color negro y con las alas extendidas sobre fondo de oro. El águila contaba únicamente con una cabeza, pero la influencia bizantina (1433) hizo que el águila bicéfala comenzó a figurar en la heráldica de los emperadores y en sus estandartes. Debido a la reorganización napoleónica de Alemania (1806), el águila bicéfala pasó al estandarte del Imperio Austriaco. El Imperio Alemán conservó el color amarillo y un águila no bicéfala sobre una cruz de hierro (1888-1918). La influencia bizantina del águila bicéfala estuvo presente también en el estandarte del Imperio Ruso (1858-1917).

Otros estandartes imperiales incluyeron animales reales y mitológicos que comunicaban signos de poder y dominación en sus respectivas áreas geográficas. Es el caso del León de Judá en el estandarte de Etiopía, el estandarte de

Irán custodiado por 2 leones, el dragón de las cinco garras de la dinastía Zhou en China, el dragón de Vietnam y el halcón dorado del Imperio Persa. En cambio, el primer estandarte de Japón tuvo un sol como centro, el que fue reemplazado por una flor de crisantemo desde 1889. En el caso del imperio español su primer estandarte se formó con la integración de los símbolos de los reinos que lucharon por los reyes católicos contra la dominación musulmana.

## **Banderas**

Aunque el vexillum (vela) era una bandera empleada durante la Antigüedad clásica del Imperio romano y cada cohorte dentro de una legión tenía la suya propia, no fue sino hasta la conquista musulmana de la península ibérica y las primeras cruzadas, cuando se comenzaron a emplear en Europa lo que actualmente conocemos como "banderas". El uso de tejidos ligeros, como la seda, en las enseñas tuvo su origen en Oriente. Fueron los musulmanes y los cruzados los primeros en implantar la nueva costumbre.

Las banderas nacionales como signo de identificación colectiva -desvinculado del estandarte personal de un rey, señor o linaje- son un fenómeno relativamente reciente. Se considera que la bandera de Dinamarca es la bandera nacional más antigua puesto que data del siglo XIV. El imperio británico adoptó en 1801 el Unión Jack, una bandera que se forma con la superposición de las banderas de Inglaterra, Escocia y la bandera de San Patricio de Irlanda.

La bandera de Chile tuvo su origen en la bandera de la Patria Vieja que se estrenó



un 5 de julio de 1812 en la cena de celebración del 36° aniversario de la independencia de los Estados Unidos en la ciudad de Santiago. Esta bandera de tres franjas horizontales conservaba el color amarillo de los emblemas reales y se le agregó un escudo con dos figuras mapuches. Después del triunfo de Chacabuco una bandera de transición de tres franjas horizontales azul-blanco-rojo fue adoptada como el símbolo de la Patria Nueva.

El 18 de octubre de 1817 fue oficializada la versión actual mediante un decreto del Ministerio de Guerra y oficialmente presentada el 12 de febrero de 1818 para la jura de la independencia en la Plaza de Armas de Santiago. En el ejemplar que se conserva en el Museo Histórico Nacional se puede apreciar la estrella inclinada con reminiscencias de la estrella mapuche o guñelve de 8 puntas. Con el tiempo la estrella se irguió y desapareció el escudo central.

En 1854, mediante una declaración del Ministerio de Guerra y Marina, se describió la forma y diseño de la bandera, con sus colores y proporciones actuales y en 1967 el Gobierno determinó cuáles eran los emblemas nacionales, reglamentando su uso.

Esta norma no tuvo grandes variaciones hasta el 29 de enero de 2013, cuando por decreto N°938 de Ministerio del Interior se agregó el siguiente artículo:

“Con excepción de los días 21 de mayo y 18 y 19 de septiembre de cada año, en que deberá izarse obligatoriamente y al tope, la Bandera Nacional podrá usarse o izarse sin autorización previa, cuidando siempre

de resguardar el respeto de la misma y de observar las disposiciones de este reglamento.”

Por una parte, el que la bandera pueda “izarse o usarse” da cuenta de la gran identificación que los chilenos tienen con el tricolor nacional, el que naturalmente se despliega en los tijerales de las obras de construcción, en los más lejanos puestos fronterizos, en los grandes acontecimientos deportivos y en las duras catástrofes naturales, como manifestación de unidad y de profundo sentimiento colectivo. Por otra, lamentablemente la bandera de todos ha sido usada para las causas de algunos. Así es como la hemos visto en violentas tomas de campos, escuelas y fábricas; en las causas de minorías activas; y en variados objetos y prendas de vestir que se usan sin ningún miramiento por el significado cultural de nuestro emblema.

Los guerreros de las fuerzas armadas portan con veneración sus estandartes y la bandera nacional, porque han adquirido el compromiso de defenderla con su propia vida, cuando la Patria así se lo reclame, en contingencias de guerra o paz. Los servidores públicos las ostentan en sus instalaciones y oficinas. Los establecimientos docentes la izan en solemnes ceremonias y los alumnos desde su más tierna infancia aprenden a respetarla coreando el himno nacional.

La memoria histórica de Chile la ha visto triunfar en Yungay, bombardeada en Valparaíso, hundirse hidalga en Iquique, flamear en el Morro de Arica, triunfante en las calles de Lima, airosa en el Estrecho de Magallanes, apacible en la lejana Rapa



Nui, gélida en la Antártica y navegar orgullosa los mares del mundo.

Al cumplirse 201 años de nuestra bandera nacional una reflexión nos sugiere que los símbolos permanecen fieles a su significado, en la conciencia colectiva, cuando hay ritos que permiten compartir la emoción de un mismo pasado. Ser chileno o adoptar la nacionalidad tiene que estar ligado al ejemplo de las personalidades que nos aportaron su talento y esfuerzo para construir esta comunidad nacional en un territorio difícil del extremo austral del mundo.

Los desfiles oficiales en capitales regionales de Chile durante los tradicionales homenajes para recordar la epopeya de Iquique; celebrar la independencia de Chile y las glorias del Ejército; la emotiva jura de la bandera en memoria de los héroes de la Concepción; los desfiles de las bandas de guerra juveniles; y el izamiento del pabellón en la plaza de un pequeño pueblo de nuestra Pampa o Patagonia; son todos ritos fundamentales que contribuyen a preservar el prestigio de nuestros guerreros y el significado de gallardos emblemas presentes en sus corazones, en sus regimientos, en sus buques y en sus aviones.

Comprometámonos a seguir sembrando el amor a la bandera, el respeto a nuestros próceres y la vocación de trabajar por el mejor futuro de la Patria. Contémosle a nuestros hijos y nietos por qué alguien escribió un poema "Al pie de la bandera", una bandera que nos dice "¡Hijos míos! ¡Defendedme! ¡Estoy aquí!".

### Referencias obtenidas de Wikipedia

[https://es.wikipedia.org/w/index.php?title=Bandera\\_de\\_Chile&action=history](https://es.wikipedia.org/w/index.php?title=Bandera_de_Chile&action=history)  
[https://es.wikipedia.org/wiki/Estandarte\\_imperial](https://es.wikipedia.org/wiki/Estandarte_imperial)  
<https://es.wikipedia.org/wiki/Sumeria>  
[https://es.wikipedia.org/wiki/Estela\\_de\\_los\\_buitres](https://es.wikipedia.org/wiki/Estela_de_los_buitres)  
<https://es.wikipedia.org/wiki/VexillumNo>  
[https://es.wikipedia.org/wiki/Ej%C3%A9rcito\\_romano](https://es.wikipedia.org/wiki/Ej%C3%A9rcito_romano)  
[https://es.wikipedia.org/wiki/Armada\\_romana](https://es.wikipedia.org/wiki/Armada_romana)



## DOSCIENTOS AÑOS DEL ALMA MATER NAVAL

Mariano Sepúlveda Matus  
Capitán de Navío



Se suele sostener que la Armada de Chile es "la hija predilecta de O'Higgins y la madre amorosa de Prat", y lo confirma el hecho que el Padre de la Patria, visionaria e íntimamente convencido tras el éxito de las armas republicanas en la batalla de Chacabuco, exclamara que "este triunfo y cien más, se harán insignificantes si no dominamos el mar".

Empeñado entonces en la construcción integral de la Primera Escuadra Nacional, dispuso la creación, mediante Decreto Supremo del 4 de agosto de 1818 - hacen ya 200 años - de una Academia de Guardiamarinas, predecesora de la Escuela Naval de Chile y destinada a formar a los Oficiales necesarios para dotarla de los conductores de sus tripulaciones.

Es por ello que en esta Estación Naval, a partir del año 2011, su entonces Comandante General, el Capitán de Navío Don Gustavo Aimone Arredondo, impulsó la idea de convocar a la celebración solemne, en este recinto de la Armada en

la Capital de la República, del aniversario de la fundación de esa Academia de la que derivó la actual Escuela Naval; la que más tarde y en condigno homenaje a nuestro héroe máximo - quien fuera sucesivamente, a lo largo de su vida profesional, Cadete, Instructor y Director de ella - fue bautizada como "Arturo Prat".

Desde entonces también, la Cámara de Capitanes de Navío del Centro de ex Cadetes y Oficiales de la Armada "Caleuche", ha asumido la responsabilidad de que uno de sus integrantes se haga cargo de reflexionar acerca del entrañable significado de este acto, para verter nuestros sentimientos alusivos que no sólo pretenden expresar profundamente aquellos que nos son, de suyo, comunes, sino patentizar la identidad que nos confiere el hecho de haber compartido la privilegiada experiencia de vida de nuestro paso por la Escuela Naval.

Proviendo de distintos entornos ciudadanos y familiares, trayendo con nosotros diversas trayectorias existenciales, habiéndonos formado en la variada oferta educacional a lo largo y ancho de Chile, orientados por una vocación náutica para muchos incipiente, difusa y aún más romántica que racional; hemos convergido en diferentes épocas de la vida nacional al alma mater porteña, identificada con la vieja casona blanca del Cerro Artillería o con la moderna estructura actual - también blanca - contigua al Parque Alejo Barrios playanchino.

En ambos casos, hemos sido signados con su impronta indeleble en nuestros espíritus y en nuestro carácter.



Alma mater significa "madre del alma", y si bien cada uno de nosotros llegamos a la Escuela Naval con el sello de nuestras propias familias de origen, fue en ella que, hermanados espiritualmente, generación tras generación, hemos absorbido de su regazo la obra de conformación de un ánimo humano que se proyecta más allá de todos los valores inculcados en su seno, y que a todos nos identifica singularmente dentro de la sociedad de la Patria.

Me parece que recordar la increíblemente accidentada historia de la Escuela Naval; la tenacidad titánica con que hubo de perseverar en la preservación de su existencia y funcionamiento, ya sea a bordo de naves, pontones o en tierra; los insignes liderazgos que circunstancialmente la dirigieron, aun cuando siempre fue orientada con convencida seriedad y entrega profesional; los profesores de sus cátedras, algunos ciertamente inolvidables por sus singulares rasgos pedagógicos o de temperamento, que han constituido su cuerpo docente; la siempre cambiante y transitoria presencia de los Oficiales instructores, algunos de los cuales nos encontramos aquí; los compañeros que entonces tuvimos y que se han quedado como amigos para siempre; las mil vivencias -clases, recreos, plantones, desfiles, veladas, fiestas, embarques, deportes -sin olvidar "el de los dioses" -, el característico "rancho" cotidiano con su infaltable y proverbial "muerto con pasto", la demandante exigencia académica, el insoslayable cumplimiento de etapas y metas intelectuales y físicas; en fin, todo aquello que es la saga institucional e individual de la Escuela Naval, ya está incorporado en el reservorio sacramental y

más respetado de las tradiciones que todos veneramos, y a la vez, en lo más íntimo y valioso de nuestras propias existencias.

Por todo ello, ahora y siempre, la emoción que nos estremece al evocarla como hito fundamental de la estructura existencial de Chile y de las propias nuestras, tiene rasgos que entroncados en su carácter fundacional, resultan aún más vitales cuando las asociamos con lo que es decisivo en la base de nuestros recuerdos adolescentes y juveniles y en nuestras realidades como perspectivas humanas que, invariablemente, transcurren con convencida fidelidad a los principios con que precisamente nos formara, nuestra común alma mater, la "madre de nuestras almas..."

El homenaje que procede rendir ante este nuevo y tan significativo aniversario - el correspondiente a su segundo siglo de vida - de la Escuela Naval "Arturo Prat" -que a todos nosotros nos cobijara en su austera, rigurosa, eficaz y del todo inolvidable concepción formativa - es la voluntad de reforzar graníticamente la promesa de mantener nuestros espíritus encendidos con la ineludible convicción en que los valores en ella cultivados, constituyen la sustancia anímica de nuestra visión de la vida, y que ella ha de trascender de todos nuestros actos actuales y futuros, como auténtico e insobornable credo místico y proyección de compromisos superiores.

Nuestra Patria sufre, al presente, preocupantes estremecimientos que mantienen ominosamente tambaleantes su estructura ética y hasta cruciales aspectos de su honor nacional. La tergiversación - cuando no el desprecio -



de nuestra historia; la sistemática demolición del auténtico concepto de familia; la permisividad irrestricta de los atentados a la unidad de su espíritu unitario de raza; la aceptación cada vez menos encubierta del materialismo en la concepción, misión y objetivos de la vida humana, y la constante y ya deliberada erosión del Principio de Autoridad a nivel familiar, escolar, urbano y aún institucional de la Nación, así como la indisciplina social y el colapso del respeto mutuo; se da en un ambiente de desenfrenado consumismo y hedonismo, asentado en frágiles bonanzas económicas de suyo transitorias, volátiles y por ende distorsionadoras e ignorantes de la indispensable solidaridad con nuestros miles de compatriotas que aún no perciben prácticamente nada del supuesto auge y sus beneficios les son inasibles.

Además, hoy afectan a nuestra sociedad atentados morales y tácticamente delictuales, enquistados en fundamentales Instituciones y cuerpos tanto políticos como religiosos o sociales de la Nación, respecto de los cuales la sociedad chilena esperaba encontrar sustento ético y protección en lugar de los perniciosos cuestionamientos y desprestigio a los que se encuentran acerbamente sometidos; siendo de la máxima urgencia su plena develación, transversal repudio, consecuente aplicación de la recta justicia y su total y absoluta erradicación. Todo esto y otros síntomas de inestabilidad moral que nos acechan, nos hacen valorar más aún la herencia espiritual que recibimos de la Escuela Naval, y, sobre todo, nos exigen mantenerla, enriquecerla y difundirla sin vacilación alguna como potencialidad de

ejemplo y de sólida concepción de vida en cualquiera sea el entorno y circunstancia en que hoy nos desenvolvamos, y ello, con activa valentía y rechazo frontal a sus detractores.

No pocos de nosotros vivimos ya el crepúsculo y nos acercamos al ocaso de nuestras terrenales existencias. Pero nos consta - y nunca debemos olvidarlo - que de éste surge el mítico 'Rayo verde' de la esperanza y la fe en que lo más enriquecedor de la herencia que dejemos, será la transmisión de lo que, a nuestra vez, recibimos a partir de las convicciones tan vinculadas a nuestro bienaventurado paso por la querida Escuela Naval.

¡Gracias a Dios, entonces, por habernos dado el privilegio de formarnos en ella! E invocamos a su Providencia Divina para que la preserve por otros tantos siglos, la impregne aún más de Su Gracia, la siga guiando y la proyecte al mejor de los destinos que, en su infinita misericordia, sabiduría y probado amor por Chile, ha de depararle. ¡Qué así sea!



## **LAS FUERZAS ARMADAS Y LOS MILLENNIALS**

Omar Gutiérrez Valdebenito  
Capitán de Navío IM



### **ANTECEDENTES**

En todas partes del mundo, también en Chile, los medios de comunicación y los investigadores sociales, han puesto su atención en la Generación Y, Generación Internet, Generación Me, pero más conocida como Millennials o, para nuestra realidad, Chillennials. Las razones son varias, principalmente, se debe a su creciente importancia en el ámbito de los consumidores y como parte de la fuerza laboral.

Justamente, es en esta última dimensión que han surgido una serie no solo de interrogantes sino también de mitos. Por ejemplo, "... que tienen mucho dinero, que sólo están interesados en viajar, que viven con sus padres para ahorrar y que no se comprometen con sus familias ni con sus trabajos".

Intentaremos una aproximación a este tema, desde la perspectiva de los efectos que podría tener o estar teniendo en las FF.AA. la presencia de dicho grupo etario,

toda vez que, a través de revistas militares de países industrializados, se han publicado títulos como: "Millennials bring a new mentality: Does it fit?", "How does our structured military culture adapt to this new generation?", "Millennials are too 'self-interested' to pursue military career", "Are millennials compatible with U.S. Military Culture?", entre otros.

En el artículo "Military of Millennials" auspiciado por Harvard Business School se señala que la Fuerza Aérea de los EE.UU., habría encargado un estudio al descubrir que oficiales subalternos usaban redes sociales, Facebook y Whatsapp, para organizar y dirigir sus unidades.

En Chile, no existen investigaciones sobre esta materia, por lo que hemos recurrido a algunos estudios elaborados para las FF.AA. estadounidenses, teniendo en consideración que los millennials de ambos países comparten una cantidad importante de rasgos.

### **¿QUIÉNES SON LOS MILLENNIALS?**

Como primera cuestión podemos señalar que no existe coincidencia entre los autores para definir los años de inicio y corte que comprendería esta generación.

Entenderemos como millennials al grupo de jóvenes nacidos entre los años 1982 y 1994, es decir, los jóvenes entre 23 y 35 años de edad. Es decir, jóvenes que se encuentran en las escuelas matrices de la Defensa, o bien, en sus primeros grados jerárquicos de responsabilidad en la conducción de personal militar.

Estos han sido testigos y protagonistas de importantes fenómenos socioculturales asociados a Internet como el boom de las



redes sociales y acceso masivo a la información; además, de los cambios en la conformación y dinámica de la familia.

## **CARACTERÍSTICAS DE LOS CHILLENNIALS**

Los millennials chilenos se caracterizan por: paridad de género en su conformación, alta concentración en la Región Metropolitana y en zonas urbanas; la mayor parte de los miembros pertenecen a grupos socioeconómicos medios y poseen altos índices de acceso a la educación superior.

Respecto a la conformación de sus familias de origen, se registra una baja en los hogares biparentales (jefes de hogar, casados o convivientes) y un aumento en la participación de las mujeres como jefas de hogar, durante las últimas décadas. Sus figuras paternas son quienes conviven con ellos diariamente y no, necesariamente, un matrimonio, sino que hay una participación considerable de familias monoparentales, parejas de convivientes (que pueden ser o no sus padres biológicos) y otras figuras. Es decir, sus familias, son bastante heterogéneas y variadas. Sin embargo, la caída en la tasa de natalidad ha permitido una paternidad más personalizada y más involucrada en la vida de los millennials, cuestión que ha tenido distintos efectos en su conducta.

En Chile ya se observan algunos de los efectos del estilo de crianza de los padres sobreprotectores. Según el estudio "Juventudes Sudamericanas" (2009), nuestro país es donde los jóvenes más demoran en sentirse adultos. Entre los 25 y los 29 años, solo el 30,6% de los chilenos se considera como tal, comparado con el

40,9% de los argentinos y 52,9% de los jóvenes en Brasil. Y aun teniendo hijos, la percepción no cambia: el 37,8% de las mujeres y el 32,1% de los hombres se consideran adultos. Otros son: un mayor egocentrismo y dificultades para establecer relaciones empáticas con otros. Además de dejar tardíamente el hogar de sus padres. Sin embargo, el estudio GfK Adimark (2016), señala que se trataría de un mito y un estereotipo porque "la gran mayoría de estos jóvenes son primera generación de profesionales de las familias que, con mucho esfuerzo, lograron costear su educación. Se quedan en su casa, no para ahorrar o para que alguien les lave la ropa. Están devolviéndole la mano a sus padres".

No obstante, hay evidencia que demuestra algunos de los efectos del estilo de crianza anteriormente descrito en la salud mental de los millennials.

Algunos especialistas, han planteado que muchos de estos jóvenes sufren de trastornos por ansiedad, producto de una crianza sobreprotegida. En su vida adulta, tendrían problemas para enfrentar lo que nadie les enseñó, desarrollando una relación poco sana con el fracaso y una obsesión con el éxito. A lo anterior se suma, lo ya señalado en cuanto a la conectividad y la dinámica de satisfacción inmediata de los deseos que hizo crecer a los millennials en ambientes donde era vital el "aquí y ahora" y el concepto de lo instantáneo.

Según el estudio de GfK Adimark, ante la pregunta ¿Has experimentado alguna de estas sensaciones en los últimos seis meses?, los encuestados (jóvenes entre 15 y 35 años) respondieron en un 69%



que habían sentido stress, un 63% ansiedad, un 42% frustración y un 20% rabia.

Esta misma investigación concluyó que la imagen de la generación chillennials como una más feliz que la anterior, es también un estereotipo porque, aunque en general "...los jóvenes, siempre, son más felices, los chillennials asumen que ser feliz hoy es más difícil que en el pasado. Y la búsqueda de esa felicidad tiene costos".

En cuanto a su relación con la tecnología, en Chile, especialmente, la penetración de la telefonía móvil ha sido muy rápida y potente. Según un estudio de mayo de 2017, el 71,7% de los chilenos cuenta con un acceso a Internet, se trata de la mayor cifra en el continente, seguido por Argentina con 68% y, en tercer lugar, se encuentra México y Brasil con 58,2% y 59,6%, respectivamente.

En ese contexto, los millennials (en este caso, jóvenes de entre 18 y 34 años) lideran las tendencias que se ven en el uso de dispositivos móviles y conexión a Internet. El estudio reveló que este grupo está conectado a la red 38,5 horas semanales, mediante diversos dispositivos, principalmente smartphones porque de ese total, 16,3 horas se consumen solo en su uso.

De acuerdo a la investigación de GfK Adimark, esta presencia permanente de la tecnología en sus vidas ha creado una falsa imagen en torno a la libertad de los millennials chilenos. Un 79% de la muestra señaló que la posibilidad de estar conectados 24/7 es lo que realmente los esclaviza hoy, y el 86%, siente que no puede separar lo laboral de lo personal

(este porcentaje en los no chillennials baja a 66%); manifiestan que la libertad de poder elegir sus horarios se volvió en su contra, e incluso, se observa una revalorización del modelo de trabajo "tradicional". Tanto así, que el emprendimiento como ideal de trabajo ha perdido fuerza entre ese grupo etario (el 37% declara que prefiere un trabajo en el que pueda ser su propio empleador versus un 43% entre quienes no pertenecen a la generación millennials).

Uno de los principales cambios experimentados por el sistema educacional chileno, en los últimos años, es su orientación hacia un enfoque que busca el enriquecimiento de los aprendizajes mediante la interacción entre los alumnos. Los millennials han sido educados en un ambiente donde la colaboración y los esfuerzos grupales se fomentan desde edades tempranas, bajo la supervisión de un adulto quien estructura las actividades, entrega objetivos y evalúa el desempeño del grupo.

Este modelo educativo ha orientado a esta generación hacia la formación de equipos y a veces, también, hacia la "especialización de roles" al interior de ellos, lo que a juicio de algunos investigadores podría haber coartado el desarrollo de otras habilidades, tales como la creatividad o el liderazgo, debido al acostumbamiento a la supervisión permanente y a la carencia de autonomía. De allí que aspiren a desenvolverse en trabajos de tipo colaborativo, involucrándose en aquellas actividades para las cuales se sienten mejor capacitados, y dejando de lado, aquellas,



que no les acomoda o para las cuales no se sienten preparados, logrando así un buen desempeño en lo que hacen, pero en desmedro del desarrollo de nuevas habilidades.

### **MILLENNIALS Y FF.AA.: EL CASO DE EE.UU.**

Las FF.AA. de los EE.UU. han abordado este asunto desde diferentes perspectivas. Sin perjuicio de ello, algunos autores reconocen la insuficiencia de las investigaciones realizadas debido a que se trata de una generación muy joven, cuyos impactos en los diversos segmentos de la sociedad aún no se encuentran suficientemente estudiados como para desarrollar políticas efectivas, especialmente, diseñadas para ese grupo etario. Esto incluye el mundo laboral.

En agosto de 2016 se publicó el libro "Warriors and Citizens", donde se aborda la relación entre la sociedad estadounidense y sus FF.AA. El trabajo surgió de la preocupación de sus editores, respecto a cuáles podrían ser los efectos acumulativos en la relación civil-militar, de estar librando una guerra que no afecta a gran parte de la sociedad estadounidense, durante muchos años. ¿Se habrá producido una brecha entre la sociedad y sus FF.AA. a partir de sus experiencias diferentes? Y de existir ¿se encontrará debidamente definida en aquellas áreas que merecen ser indagadas?

En ese contexto, el estudio "Young Person's Game. Connecting with Millennials", del profesor Matthew Colford de la Universidad de Stanford, analiza la percepción sobre las FF.AA. que tiene

dicha generación a partir de su propia experiencia académica.

Este autor consideró como Millennials a los jóvenes que tienen entre 18 y 29 años de edad.

También denominada generación 9/11 (en alusión al ataque terrorista al World Trade Center). Son jóvenes que fueron testigos y crecieron cuando la estrategia de los EE.UU. fue comenzar a retirar su presencia militar en Afganistán e Irak, pero que hicieron su transición a la vida adulta durante la etapa de guerra más larga en la historia de su país.

Están acostumbrados a escuchar noticias sobre Al Qaeda, el Talibán y la guerra del terror como, asimismo, otros asuntos relativos a la política internacional. Una parte significativa de sus impuestos han financiado la guerra en el Medio Oriente, tanto como los subsidios a la educación superior.

No obstante, lo anterior, los millennials experimentan una contradicción. Esta es que a pesar de haber crecido en una era de guerra continua, un amplio espectro de esta generación no está familiarizada con las FF.AA., la cultura militar, su estructura y funciones.

Ellos no muestran una posición, abiertamente, antagónica hacia las FF.AA., a diferencia de las generaciones que les precedieron y que vivieron la guerra de Vietnam.

Comprenden que las instituciones armadas son organizaciones jerarquizadas, pero no saben la diferencia, por ejemplo, entre un teniente segundo y un capitán de Corbeta. Sin embargo,



cuando se encuentran con algún miembro del servicio o a este se le pide una opinión sobre las FF.AA. o sobre su rol en la política exterior del país, pueden no percatarse de la autonomía o responsabilidad que éste, en realidad, pudo tener desplegado en Afganistán o la poca influencia que un oficial de alto rango pudo haber tenido en la planificación de la guerra en Irak.

Sin comprender lo básico de la estructura militar y su cultura, los millennials son propensos a no valorar la contribución que los miembros de las FF.AA. hacen a la sociedad, culpándolos, equivocadamente, por los errores de otros y, fundamentalmente, malinterpretando la naturaleza de las FF.AA. y su relación con la sociedad civil.

La realidad, descubierta a través de la investigación, es que muchos millennials, simplemente, carecen de la información y experiencias necesarias para entenderlas.

Los datos revelaron que estos jóvenes, generalmente, confían en las FF.AA. y sus miembros. Aunque ellos están en desacuerdo con algunas políticas específicas (por ejemplo, la normativa Don't Ask, Don't Tell, referida a la diversidad sexual), el liderazgo militar es visto más favorablemente que el de los políticos.

Además, tienen una buena opinión de la ética del trabajo de los veteranos y ven a las FF.AA. como un lugar de oportunidades para los sectores vulnerables y las minorías.

Del mismo modo, este grupo etario tiene poco conocimiento sobre las características básicas de las FF.AA.,

muestra de ello es que sobrestiman su tamaño, no están familiarizados con los innumerables roles que los miembros del servicio pueden realizar fuera de combate y, frecuentemente, responden con inexactitud sobre otros asuntos. Esto sugiere que no se dan cuenta o no advierten su ignorancia o la carencia de un contacto habitual con estas materias.

Finalmente, los resultados del estudio, permitieron al profesor Colford tener una opinión optimista respecto la percepción que tienen los millennials de las FF.AA., debido a que estos demostraron que están abiertos a conocer y familiarizarse con las FF.AA., a diferencia de lo que se venía sosteniendo en cuanto a que esta generación quería distanciarse de las instituciones de la Defensa.

## **CONCLUSIONES**

La mala prensa de los millennials, muchas veces, corresponde a una imagen caricaturizada. Su carencia de una ética del trabajo, flojera, egoísmo, falta de compromiso, etc., serían mitos, de acuerdo a los hallazgos hechos por algunos estudios recientes (por ejemplo, el realizado en Chile por GfK Adimark). Y aunque no existe consenso respecto del período durante el cual nacieron los miembros de esta generación, en lo que sí concuerdan los especialistas es que se trata de un grupo etario numeroso y diverso, compuesto por personas que se encuentran en diferentes etapas de vida, cuestión que hace muy difícil llegar a una caracterización única capaz de identificar a todos sus miembros.



No obstante, existen ciertos atributos que, aunque de carácter general, son propios de esta generación.

En el caso de los chillennials, un estudio demostró que ellos comparten con sus pares estadounidenses muchos de dichos rasgos.

En cuanto a su posición respecto de las FF.AA., para nuestro país no existen investigaciones que nos permitan conocer cuál sería esta, más allá de especulaciones sin fundamento empírico.

Estudios recientes en los EE.UU., concluyeron que considerarlos incapaces de aceptar las críticas, carentes del temple necesario para servir en las FF.AA. o, que tenían una particular animadversión hacia ellas, eran actitudes basadas en mitos. Por el contrario, se demostró que los millennials están abiertos a conocer y familiarizarse con las FF.AA.

Cada generación tiene sus particularidades y matices, razón por la cual no piensa ni actúa como lo hicieron sus antecesores. Sin embargo, ese solo hecho no es suficiente para marginarlos o vetarlos de las FF.AA. Una acción como esa podría significar desestimar a muchos de los líderes que deberíamos preparar para que algún día nos reemplacen.

En consecuencia, alejarse de la perspectiva de nuestra propia generación y formar opiniones basadas en evidencia y no en mitos, son pasos fundamentales no solo para entender, sino también para formar a los líderes del futuro.



## **LAS FUERZAS ARMADAS Y SU ADAPTACION AL ESCENARIO POLÍTICO, ECONÓMICO Y ESTRATÉGICO**

Jaime García Covarrubias  
Coronel de Ejército

### **1. Introducción**

Desde la última década del siglo pasado las Fuerzas Armadas (FFAA) de Latinoamérica han tenido que redefinirse en torno a tres ejes fundamentales, cuáles son los escenarios político, económico y estratégico. La correcta lectura, adecuada interpretación y realista adaptación de las FFAA a estas situaciones constituyen la base de cualquier proceso que intente sintonizar a las instituciones de la defensa con el futuro. Lo anterior, debido a que son precisamente estas áreas las que encarnan los grandes cambios ocurridos en la región. En primer lugar, la reconstrucción de las democracias. En segundo lugar, el advenimiento de las economías de mercado o abiertas y finalmente los cambios estratégicos experimentados tras la ruptura de la polaridad.

Estas tres variables se integran en una sola idea que abarca lo político, económico y estratégico como un todo, resultando que en la región se han ido levantando dos opciones contrapuestas. Por un lado, los países que apuestan por una democracia que intenta conciliar la autoridad del Estado con las libertades ciudadanas bajo un modelo de economía libre y, por otro lado, Venezuela y los países que eventualmente le imiten, tendiente a adoptar una democracia bajo un modelo

económico de control estatal. De ambas propuestas surgen proyectos estratégicos totalmente diferentes.

Lo importante y deseable es que los países que han elegido la democracia liberal y los modelos de economía libre se consoliden y alcancen estabilidad con el objeto de permitir que estos proyectos sean sustentables. Sin embargo, la formación de una elite que comparta estas ideas es esencial.

### **2. Las Fuerzas Armadas y la institucionalidad democrática**

Junto con el siglo XX se cerró el capítulo de la bipolaridad y con ello los procesos políticos en la región donde los gobiernos militares asumieron la conducción política de los países. Ya sea en el contexto de la guerra fría (Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Paraguay, Perú y Uruguay) o por debilidades del sistema político (Ecuador, Colombia y Venezuela) o bien por su propia evolución política y situación de guerra interna en los países de Centroamérica. Sobre este periodo de gobiernos militares, podrán existir diferentes lecturas y experiencias, pero no se puede dejar de señalar, que hay una generación de políticos que cargan históricamente con la responsabilidad de haber fracasado en lo que estuvieron llamados a construir. A partir de este fracaso de gestión política, vino la debacle del sistema democrático con sus secuelas de militarismo, dictaduras, populismo militar, pretorianismo u otras conductas denominadas con tecnicismos propios de la ciencia política para identificar a un golpe de estado y el consiguiente régimen



de militar. Toda esa debacle perjudicó a la institución militar, las que de una u otra forma se vieron envueltas en el acontecer político.

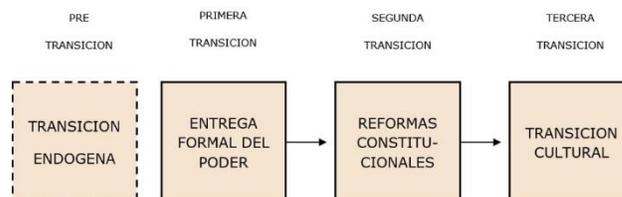
Con la reinstalación de las democracias en los años ochenta y noventa comienza un proceso de normalización de la institución democrática conocida como "transiciones". En esta fase, los militares han sido participes directos o indirectos, especialmente en algunos momentos de mayor conflicto. Este periodo ha resultado particularmente desgastante para las FFAA, impedidas de sacudirse muy prontamente de un pasado político donde a veces las sombras han obscurecido los éxitos. Todo esto les ha negado en algunos casos y en ocasiones por largo tiempo concentrarse en agendas de futuro.

Las transiciones son procesos difíciles y complejos, en los cuales la única receta viable resulta recoger la aristotélica enseñanza de actuar con prudencia y justicia. Sin embargo, es conveniente considerar que estos procesos tienen tres etapas o transiciones que son más o menos sucesivas dada la dinámica que alcanzan, con una fase anterior que resulta de la mayor relevancia que ocurra. La primera etapa o transición es la que ocurre con la entrega formal del "Poder" que incluye todas las conversaciones y acuerdos que le preceden. La segunda transición es la de la "Norma constitucional" entendida como el tránsito desde una carta magna y sistema jurídico con rasgos autoritarios hacia uno en que se privilegien la autoridad de las instituciones basadas en la soberanía popular. Es el momento en que el sistema constitucional cede los resguardos que

estaban destinados a fortalecer el poder de la autoridad. Finalmente, viene la transición más lenta y larga, cual es la "Cultural" entendida como el momento en que la ciudadanía y particularmente la juventud, comienza a creer y valorar intensamente a la democracia, sin aceptar a ésta como un mal menor o sentir nostalgia de un régimen autoritario. Esta transición en muchos de nuestros países, aún está en desarrollo y todavía falta mucho por recorrer debido a que gran parte de la juventud no se inscribe en los registros electorales marginándose de la decisión democrática. Durante esta etapa de transición cultural en que se van madurando las actitudes, estilos e instituciones democráticas, ocurre un rechazo inicial de parte de la juventud hacia una institución militar aun con imagen política, lo que debe resolverse con creatividad, responsabilidad y mucha transparencia por parte de las fuerzas militares.

Sin embargo, hay una fase que se constituye en una transición en sí misma y es la que ocurre al interior de los gobiernos militares antes de que se produzca la entrega del poder. Como lo fue en el caso de Chile entre 1988-1990. A esta clase de transición o "pre transición" le llamo "endógena"

## LAS TRANSICIONES



LAS TRANSICIONES  
FIGURA 1



En esta transición endógena, las FFAA tienen una participación muy importante ya que deben iniciar su propio proceso de transición para adecuar su institucionalidad, estructuras, proceso educativo y lo que es más urgente la mentalidad de sus miembros al pleno régimen democrático. Esto es lo que se le ha llamado como "transición militar". Si esta no se realiza es muy improbable que las FFAA puedan adecuarse fácilmente a la democracia con su lógica de consenso, libertad de información y sistema de controles en diferentes instancias. Además de lo anterior se producirá una "asincronía" entre la propia transición política a nivel nacional y la que corresponde a la propia institución militar.

Así las cosas y partiendo de la base que las FFAA asumen que deben llevar a cabo su propia transición, veamos cual sería la relación de las FFAA con la democracia en el "aquí" y "ahora". El primer aspecto es la ya ultra analizada subordinación al poder legalmente constituido. Algo que por cierto no dice nada ya que todos los golpes de estado los dieron FFAA absolutamente subordinadas a los poderes establecidos. Por ello, más allá de la muy obvia normativa legal que subordina a las FFAA lo fundamental entonces es generar una conciencia democrática en las fuerzas militares a partir de la normativa legal. Esta última se forma con un proceso educativo que viene desde la educación civil, anterior a la militar, y que incluye la educación del hogar tendiente a formar un ciudadano ejemplar que entienda la ecuación entre deberes y derechos como base de un sistema democrático basado en el respeto entre los ciudadanos y la igualdad ante la ley. Los procesos

educativos militares, deben tomar la base señalada anteriormente, y a partir de allí tienen la responsabilidad de enseñar e instruir al profesional de las armas en dirección a tres ejes orientados a complementar la formación del ciudadano, formar al soldado (aquí incluyo marino y aviador) y finalmente desarrollar el sentido de autonomía que le permitirá al retiro insertarse en la vida civil sin traumas.

Sin embargo, más allá del proceso educativo, la conciencia democrática debe ser una actitud que deben tener los comandantes superiores de las FFAA y que significa que ellos están conscientes del peso que significa el mando militar y la necesidad de respetar la democracia. Es un compromiso de honor con la constitución y las leyes. Hay que asumir que la democracia es muy frágil ya que en esencia es "un conjunto de normas civilizadas de convivencia para un grupo complejo" y, por ende, todos los ciudadanos e instituciones deben favorecerla para que se mantenga. Nada la puede mantener más allá de un compromiso formal de no perjudicarla. Creer que la sola existencia de las leyes la protege es un error, porque los perjuicios a la democracia se le hacen la mayoría de las veces precisamente violando la ley. Sobre este último punto, Carl Friedrich reflexionando acerca de la "Razón de Estado" se interroga hasta qué extremo la democracia debe proteger las libertades de quienes la emplean para socavar el sistema.

Nuestras democracias son frágiles porque los ciudadanos son frágiles en sus conductas democráticas. Sucede



frecuentemente en nuestros países que la educación democrática de los ciudadanos es artificial e inexistente y pues claro en el militar es más perceptible porque se ha expresado más violentamente. En cambio, en el mundo civil se muestra en forma menos dramática, porque simplemente no votan o desprecian el sistema político día a día y ante una crisis muchos ciudadanos "demócratas" acuden a golpear las puertas de los cuarteles. El déficit democrático no solo alcanza a militares es muchas veces un problema bastante más generalizado. Por ello, resulta carente de fundamento sugerir que solamente a los militares se les eduque en los valores democráticos, olvidando que los militares llegan a las escuelas castrenses desde el mundo civil ya formados en casi todos sus estudios escolares y cívicos. Salvo, que se postule que las escuelas formadoras de militares, navales y aviadores son escuelas de dictadores y que les estarían distorsionando a los jóvenes su formación democrática inicial. De todas maneras, habría que recordar que en todos los golpes de estado han participado políticos que se supone estaban educados mejor que los militares en los valores democráticos.

Con mucha frecuencia, se sostiene en algunos países de la región, que las instituciones democráticas no funcionan y que las normas no son las adecuadas o están arcaicas. Aún más grave, es cuando las libertades más que reales son solo virtuales. Esto último, significa que los ciudadanos no pueden ejercer realmente las libertades que la ley les asegura. Por ejemplo ¿de qué sirve la libertad de asociación si se es cesante o de que sirve la libertad de información si se es

analfabeto y se vive en la miseria en todo sentido? En el fondo, en cada país habrá que determinar si la crisis es mayoritariamente de las democracias (ejercicio de instituciones democráticas) o de los demócratas (los políticos y ciudadanos).

El sociólogo Robert Merton (1910-2003) plantea la existencia de las funciones manifiestas y latentes como base de la sociología ya que señala que esta disciplina consiste en gran parte en sacar a la luz las funciones latentes de las actividades e instituciones sociales. Estas funciones son muy importantes para explicar el fenómeno de la influencia militar en las sociedades en Latinoamérica y según mi punto de vista es la base para comprender la relación civil militar. En mi interpretación, las funciones manifiestas son las que tienen expresión jurídica y las latentes son las que la sociedad reconoce de hecho, aunque no tengan reconocimiento legal. La función latente emergería del "inconsciente colectivo" y se deriva de la actividad que las FFAA han hecho llevado a cabo en beneficio de la sociedad produciendo una marca indeleble en ésta, que se ha transmitido generación por generación. De allí que la sociedad reconozca a los institutos armados una cierta obligación con ella, más allá de lo que esté establecido en la carta fundamental. Esta situación de reconocimiento de funciones latentes, finalmente, se transforma en una pesada carga para las propias FFAA quienes en muchas oportunidades son sobre exigidas por sus propios compatriotas quienes en momentos de crisis políticas, sociales o de desastres naturales las invocan más allá de sus roles constitucionales.



La integración y consecuencias de las actividades históricas que cumplieron, particularmente los ejércitos en la región, han contribuido a fortalecer el rol latente y constituirlo en el punto de central de estudio e investigación de la relación FF.AA. y sociedad. Reitero, no es posible entender la relación civil – militar en América Latina soslayando esta variable de estudio. De lo que se trata entonces es institucionalizar el rol de las FF.AA. en la democracia y canalizar la función latente, tal vez concediéndoles a las que se estime pertinente expresión legal, limitando a su vez las que escapan a los modos democráticos o desnaturalizan la misión y esencia de las FF.AA.

Pienso, que en los próximos años diversos factores podrían complicar la definitiva y correcta inserción militar en nuestras democracias. Entre ellos hay al menos cuatro, primeramente, la emergencia de ex militares como gobernantes populistas con algún grado de control carismático sobre el total o parte de las FF.AA. ya que esta se constituye como una nueva forma de participación militar en la política. En segundo lugar, el rol latente de las FF.AA. como realidad insoslayable. En tercer lugar, la agenda del pasado que aún tiene secuelas como es el tema de los derechos humanos y en cuarto lugar la debilidad institucional en el sector defensa lo que perjudica evidentemente la inserción de las FF.AA. en el sistema democrático.

En síntesis, lo más importante es preparar una elite militar que participe activamente del proceso democrático y que comprenda la fragilidad del mismo.

### **3. La Economía de Mercado y su impacto en las Fuerzas Armadas**

En las últimas décadas del siglo XX los países de la región comienzan a considerar a la economía de mercado como el modelo económico con mayores perspectivas de futuro, lo que se ve fortalecido por la caída de la URSS todo un símbolo de la economía planificada. Con varios años de experiencia sobre su funcionamiento es posible observar ya sus éxitos en cuanto a crecimiento y desarrollo, asimismo como sus carencias. Como sabemos, asumir una economía de mercado implica reorganizar el modelo de Estado dotándolo de un rasgo más cualitativo que cuantitativo, reservándole lo estrictamente necesario bajo su control y donde el principio de subsidiariedad sea un pilar fundamental. A partir de estas ideas, se origina en torno al modelo económico, toda una discusión que va posicionando las diferentes posturas entre algunas más cercanas a cierta influencia del Estado y las otras que postulan un mayor énfasis en el mercado. Lograr un justo equilibrio es quizás el gran desafío de futuro.

A esta altura hemos podido comprobar como los países que han desarrollado mayormente la economía de mercado, han ido adecuando efectivamente las instituciones a las características de este modelo económico, pero de todas ellas las que han sufrido el impacto más grande han sido las FF.AA. Lo anterior, porque las instituciones castrenses fueron dibujadas desde sus inicios para un modelo de economía centralizada que diera cuenta de su misión fundamentalmente dependiente del Estado. Siguiendo esta línea, la economía libre no resuelve el tema de la



defensa en forma diferente a un modelo estatal, proponiéndola como una de las pocas actividades que deben quedar en manos del Estado. Sin embargo, exige que el instrumento militar sea lo suficiente eficiente y racional, dualidad economicista que muchas veces resulta difícil de interpretar por parte de las FFAA. El gran problema de este asunto que analizamos es que no hay un equilibrio racional entre el valor del servicio que prestan las FFAA con el precio que resulta mantenerlas.

Para los economistas liberales las condiciones de seguridad son fundamentales, puesto que son garantías básicas para la inversión ya que el clima político interno de caos o la inseguridad generada por las amenazas infunden altos grados de incertidumbre que desincentivan a la inversión. Más aún, hoy los indicadores de riesgo político y económico promueven a los Estados que ofrecen las mejores condiciones para la inversión y denuncian a los que son más riesgosos para la propiedad privada.

Uno de los impactos que tiene el sistema económico de mercado en la producción del bien público defensa, es el cambio de percepción que la ciudadanía está teniendo acerca de la Seguridad y de la Defensa. En efecto, la ciudadanía las comienza a analizar en la lógica de los bienes privados, comparándolo con otros bienes en cuanto a beneficios tangibles. Los beneficios de la defensa solo son comprobables en caso de conflicto y son intangibles en los largos periodos de paz. Esto se suma al masivo y profundo desconocimiento ciudadano sobre la materia, en cuanto a que en defensa es difícil tener precios libres por ser un bien

público "puro" distinto a otros bienes. Una de las causas que incentiva la percepción negativa hacia la defensa es que para producirla hay que combinar diferentes factores (tecnológico y el personal) que son los que provocan que el bien sea altamente oneroso, implicando un serio problema en su aceptación y legitimación social.

Si se analizan los mandatos constitucionales que los países de la región asignan a sus FFAA encontramos que están en la línea del pensamiento liberal. Sin embargo, en algunas realidades su misión tiende a desvirtuarse o desviarse de su naturaleza. Estos roles que se desvían en alguna medida la naturaleza de las FFAA, se han producido en parte para justificar el presupuesto del sector público destinado a defensa y en parte por decisión estratégica institucional para legitimar su función ante la sociedad. El tradicional rol de las FFAA en el desarrollo nacional, de los países de la región, debe ir cambiando desde un papel al servicio de un estado benefactor hacia uno que ejerce un rol subsidiario. Esto significa que en una economía de mercado el rol de aporte al desarrollo nacional debe ser a partir del rol principal que es la defensa. Esto es, residual al rol de defensa. Por ejemplo, el despliegue militar debe primero obedecer a razones estratégicas y el aporte a la sociedad residual a esas razones estratégicas. Otro ejemplo, si las FFAA despliegan una instalación militar en un lugar, lo lógico es que apoyen a esos lugareños en lo que el Estado no les resuelve. Pero, lo irregular sería al revés o sea desplegar una instalación militar sin fundamento operativo en un lugar solamente para apoyar a la población en



reemplazo del Estado. La gran diferencia en el apoyo de las FFAA al desarrollo del país, está en la inspiración económica o en el fundamento. Antes, las FFAA se involucraban en el desarrollo nacional, como gestión del Estado, en cambio, hoy deben hacerlo como parte del rol subsidiario del Estado en una economía libre.

Otro impacto que se hace sentir en las FFAA, se refiere a que durante los tiempos de menor holgura económica existe una fuerte demanda por la carrera militar atribuible a la correcta percepción de estabilidad que sobre ella tiene la sociedad civil. Este hecho se ha visto favorecido por la "brecha tecnológica" que existe en la región con respecto de los países del primer mundo, lo que ha provocado el uso intensivo de personal para desarrollar la función de defensa, elevando las asignaciones presupuestarias de este ítem que en algunos casos llega hasta el 80% de su presupuesto. Por cierto, en estos casos casi todo el presupuesto de defensa se ocupa en pagar salarios. No obstante, esta situación comenzará a cambiar dentro de algunos años en varios países, ya que se irá en la línea de favorecer el uso de la tecnología por sobre el recurso humano, lo que tendrá un impacto en la composición de los presupuestos.

En todo caso el fenómeno de la carrera militar visto como instrumento laboral no es nuevo, lo que sucede es que las formas en que se manifiesta son diferentes según sea la dinámica del mercado. Por décadas, los ejércitos fueron verdaderos motores de movilidad social partiendo con el servicio militar cuya realización era valorada positivamente en el mercado a la hora de

buscar trabajo. Hoy la valoración del servicio militar por el mercado debe analizarse desde varias perspectivas. En primer lugar, por el lado de los costos que la empresa debe asumir al reemplazar al trabajador que deja su puesto de trabajo para incorporarse a las filas militares. En segundo término, por la alta valoración que alcanza en la oferta de voluntariedad para realizar el servicio militar debido a los fuertes incentivos de capacitación para el mundo del trabajo y las posibilidades de hacer carrera militar. El tercer enfoque es la externalidad positiva que se produce al contar con una cuota de en algunos casos hasta 30.000 jóvenes ocupados en defensa durante 12 o 24 meses, los que contribuyen a la disminución de los índices de cesantía.

La modificación de roles y funciones al interior de las fuerzas militares demanda también una transformación en sus estructuras al igual que ocurre con cualquier organización pública o privada, exigiendo, por un lado, la racionalización de sus procedimientos de toma de decisiones, la aplicación de técnicas y herramientas modernas de administración y de gestión de recursos, en pocas palabras, la reestructuración de las instituciones del sector defensa. Por ejemplo, en el caso de Chile, cuando el gobierno militar aplicó la economía de mercado "pura" y "dura", las FFAA se vieron fuertemente impactadas en sus orgánicas y presupuestos. Para enfrentar lo anterior, en esos mismos años se realizaron estudios y planes de racionalización muy concretos. En Argentina ocurrió algo similar con motivo de la profesionalización dispuesta por el presidente Menem en 1994.



Detrás de esta relación FFAA-economía de mercado se esconde una raíz ideológica o de filosofía económica que se refiere a la identificación que el usuario de las FFAA tiene con el problema de la defensa. Ya se dijo que las FFAA son un instrumento del Estado, por cuanto desde la óptica económica este último es el cliente o usuario, pero son sus ciudadanos individualmente los clientes finales y quienes en definitiva le dan vida ya sea como profesionales o reclutas. En consecuencia, el Estado tiene un compromiso y una responsabilidad global con la defensa, pero los ciudadanos tienen una aproximación individual con ésta a través de la doble dimensión vista. El problema que se ha suscitado a raíz de esta aproximación, es que los ciudadanos están cada vez menos dispuestos a pagar impuestos para defensa y, simultáneamente, ser llamados a participar como reclutas activos (servicio militar) por un tiempo determinado, ya que en una economía liberal eso sería una doble tributación. La solución no se puede implementar con un simple cambio en la normativa que regula la relación entre el individuo y el estado, debido a que es un proceso largo en el que se debe reflexionar más profundamente sobre el modelo de conscripción que se desea, ya sea uno obligatorio o bien el modelo profesional. Esta última solución demanda del estado, ingentes esfuerzos económicos para generar los incentivos adecuados, por ejemplo, debe estudiar muy bien las oportunidades de trabajo, las alternativas académicas, la estabilidad laboral, las rotaciones de personal, las expectativas, los gustos y preferencias que el mercado ofrece al segmento joven que desea captar

como soldado profesional, porque hoy las instituciones de las FFAA compiten libremente en el mercado.

En síntesis, el punto es que las FFAA se ven afectadas por dos situaciones. Primero, la necesidad de que se les financien las capacidades suficientes (material y equipo) para el óptimo cumplimiento de su misión y, segundo, se financie su estructura orgánica en tiempo de paz. Esta última situación es compleja y es la que más se ve afectada por las tendencias del mercado, ya que las FFAA, en cuanto a instituciones del Estado están obligadas a interactuar con toda la estructura pública del Estado, lo que, además, les produce una gran carga burocrática. Esta circunstancia de financiar su orgánica de paz afecta particularmente al ejército por su tamaño y trascendencia estratégica. Si revisamos la realidad orgánica de la estructura de un ejército comprobaremos que hay tres realidades que conviven: su estructura burocrática de tiempo de paz, la de instrucción y, finalmente, la operativa. Las tres están muy relacionadas, pero no necesariamente coinciden en términos de que una misma persona se desempeñe en más de una de ellas simultáneamente.

Todavía en algunos países de la región, las FFAA están en la encrucijada entre adecuarse a los lineamientos que "el modelo" de economía de mercado les impone o resistirse dando la espalda a la realidad. Por ejemplo, fiel reflejo de esta problemática es la situación que viven las Fuerzas Aéreas del mundo, cuando la situación económica es buena. Las constantes variaciones positivas en el crecimiento económico producen



aumentos en la producción y los salarios generándose desde la empresa privada una mayor demanda. Por ejemplo, las líneas aéreas precisan personal altamente calificado de forma muy rápida y lo buscan en las Fuerzas Aéreas, ahorrándose el costo de formación de los pilotos y de paso provocándoles una disminución de capacidades a las fuerzas aéreas. Por contraste, si las variaciones en el crecimiento son a la baja los retiros se frenan ya que la gente prefiere la seguridad que entregan los institutos armados. Esta tensión entre bonanza y crisis en el modelo económico de mercado es normal que ocurra cuando el sistema aún no está estabilizado ni consolidado más aún en los países de la región donde pequeñas variaciones en el crecimiento provocan impactos significativos en la oferta y demanda de producción y trabajo.

Esta competencia que se produce entre las FFAA y el resto de las organizaciones que coexisten en el estado tiene gravitación también al inicio de la carrera militar ya que cada año es más difícil captar personal para las escuelas matrices (militar, naval y aérea) debido a que el mercado ofrece una gran variedad de posibilidades, donde la mayoría de las carreras tienen más atractivos económicos y menos riesgos e incomodidades que los institutos armados. Las FFAA han debido enfrentar decididamente este problema, pero de manera pausada por las transformaciones curriculares que conlleva el proceso. Una de las modificaciones que se han hecho en la región, consiste en lograr la validación de la carrera militar de las Escuelas Matrices con carreras afines de universidades nacionales y extranjeras. Sin embargo, con el tiempo se verá hasta

qué punto estos reconocimientos de títulos resultaran útiles para los militares cuando estén en el retiro.

Si se analiza el financiamiento del retiro del personal de las FFAA a la luz de los principios económicos liberales, se concluye inmediatamente que el sistema de pensiones de retiro castrense está en crisis en parte por la especificidad de las FFAA y porque no dependen de una cuenta de capitalización individual como ocurre en el sistema de pensiones privado. Lo anterior es la causa directa de la permanente crisis por la que atraviesa el sistema de pensiones de las Fuerzas Armadas. De hecho, el Estado para asegurar el pago de las pensiones tiene que inyectar constantemente recursos, los que a juicio de sus críticos debería destinar a resolver problemas de otras áreas del quehacer nacional. Los estudios de una solución a la crisis, no han producido resultados rápidos porque la conformación de equipos de trabajo ha sido difícil debido a que las materias son de alta complejidad y existen pocos especialistas en los países. Otro problema es la factibilidad legal, toda vez que es muy difícil que las modificaciones al sistema de pensiones provoquen efectos jurídicos sobre los derechos adquiridos de los militares en servicio activo. Finalmente, existe una dificultad política, porque los cambios legales en los parlamentos dependen del apoyo de los partidos políticos, los que analizan el problema desde sus propias ideologías, unas más proclives a la aplicación de soluciones de economía de mercado y otros contrarios a ello. Así las cosas, algunos países han avanzado más rápido que otros, aunque en Chile se está estudiando muy seriamente la reforma del



sistema de pensiones del sector defensa no se ha logrado el acuerdo político necesario. En Argentina, en cambio, se miró con buenos ojos la capitalización individual en la década del noventa, pero por restricciones legales de traspaso de fondos de un sistema a otro no es posible afectar al personal que está bajo el sistema vigente, coexistiendo dos realidades.

La economía de mercado demanda estados de cooperación importantes sobre todo para garantizar que las inversiones entre los países tengan grados de seguridad aceptables y que efectivamente se pueda avanzar a estados de integración económica acordes a las necesidades del comercio mundial entre economías abiertas. En este marco, la integración con los vecinos fronterizos puede resultar muy relevante y auspiciosa ya que a la larga puede significar un factor de estabilidad estratégico regional.

Ese cambio de paradigma en la forma de valorar al vecino, sumado a las determinantes de la economía de mercado y a las conocidas como nuevas amenazas emergentes, han traído la necesidad de reformar las FFAA. Hoy las fuerzas militares deben estar estructuradas sobre fundamentos estrictamente estratégicos, que son los que debe determinar soberanamente cada país de acuerdo a su realidad. En primer lugar, porque los recursos son cada vez más escasos, segundo, porque las tecnologías de la información, más los acontecimientos que ocurren en el mundo, son fenómenos dinámicos de cambio continuo, que imponen una capacidad de respuesta muy

rápida. Los conflictos del futuro ya se perfilan por el dominio de los recursos naturales y América Latina, particularmente el Cono Sur, enfrenta desafíos ineludibles en esta materia. Al observar las realidades de Argentina, Chile y Brasil se aprecia ya la preocupación de anticiparse a los conflictos del futuro.

Por ello, el mayor desafío que tienen los ministerios de defensa y las propias instituciones militares es la necesaria adecuación a las variables que el proceso de economía de mercado, libre, abierta y competitiva impone.

#### **4. La problemática estratégica**

##### **4.1 La evolución del fenómeno estratégico**

Michael Handel, quien fuera un reconocido especialista contemporáneo en teoría de la estrategia y en el fenómeno de la guerra ofreció un esquema que explica claramente la evolución del fenómeno estratégico y que trato de difundir en cada oportunidad que pudo dado su claridad. En la figura 2 se puede observar como los problemas que requieren de solución militar como los que no la requieren se fusionan en una tercera y nueva realidad en que la solución militar es parte de ésta, pero no 'la' solución definitiva. En este nuevo escenario estratégico que se muestra por la vinculación entre los dos anillos se plasman todos los conflictos que han afectado al mundo desde la última década del siglo pasado hasta el presente. Este es el caso de Irak y, también para referirnos en la región, la situación de Colombia puede inscribirse en este marco. Para resolver este desafío, EE.UU. ha dispuesto de las operaciones de

estabilización y reconstrucción, las que, a mi juicio, calzan perfectamente con la exigencia de esta situación intermedia entre el conflicto provocado por la amenaza y los múltiples factores que contribuyen como variables agravantes de la situación. La estabilización significa un uso militar transitorio y no como solución única y definitiva. Por su lado, Colombia ha transitado desde el plan Colombia donde las FFAA eran la solución al conflicto hacia el Plan Consolidación, donde las FFAA son solo parte de la solución.

## EL FENOMENO ESTRATEGICO



EL FENOMENO ESTRATEGICO

Fuente: Michael Handel

Figura 2

En el pasado hubo bastante confusión acerca de la delimitación del fenómeno estratégico debido a que en las primeras de reuniones de ministros de defensa de la región se mezcló el discurso político y técnico de la defensa, al considerar como amenazas para el sector defensa a situaciones tan complejas y heterogéneas como la pobreza, corrupción y otras. Sin embargo, a poco andar quedó en evidencia que las capacidades militares no tienen la aptitud para resolver problemas estructurales de los estados. Sin embargo,

esas situaciones estructurales pueden finalmente provocar o constituirse en efecto multiplicador de situaciones violentas que deriven a su vez en amenazas concretas, que si requieran del aparato militar para su resolución.

## 4.2. Los compromisos estratégicos

El proyecto estratégico del país debe construirse sobre la base del sistema político y económico. Esto significa que ambos integrados en una sola entidad y expresados en su política exterior serán la proyección de los intereses del país hacia el mundo. Mucho más fácil será la integración al mundo si se han adoptado, perfeccionado y modernizado estos cánones ya que la interrelación con el mundo requiere lenguaje y códigos institucionales y económicos comunes. Se refuerza la condición anterior con el hecho de que el sistema político y económico del país estén conveniente estabilizados y consolidados. A la vez que el estado con un perfil moderno, este dotado de todas las herramientas modernas que lo conecten al mundo.

Un requerimiento central, es que la política de defensa y la de exterior actúen en conjunto y sean una especie de "hermanos siameses", unidos por el corazón que es la dirección política. Hoy no se concibe en los países desarrollados que ambas políticas anden cada una por su lado.

En este contexto el sector defensa y las FFAA, tienen un papel muy importante, ya que es uno de los vectores del proyecto estratégico. Hoy, resulta muy importante tener conciencia de que una de las formas de integración con el primer mundo se hace compartiendo los llamados



“compromisos estratégicos”, constituyendo una forma de participar en éstos el empleo de las FFAA en operaciones internacionales. La participación de las fuerzas militares de varios países en Haití es prueba clara de lo que señalamos.

Con el objeto de tener una mirada de largo plazo en esta materia, resulta trascendental aceptar que uno de los puntos centrales para la conexión del proyecto estratégico del país con el primer mundo, es entender cuáles son las tendencias que esos países están insinuando. En tal sentido, estudiar bien, analizar desde una perspectiva política y fijar criterios acerca de que harán las FFAA hacia el exterior es fundamental.

En todos los países del mundo las misiones que cumplen las FFAA se agrupan en cuatro categorías. Primero, están las más conocidas o tradicionales que son misiones convencionales para las cuales las FFAA tienen las capacidades suficientes. Segundo, los ya mencionados compromisos estratégicos que los países cumplen con el envío de sus FFAA a operaciones internacionales bajo mandato de ONU u otras, que se cumplen por extensión de las capacidades convencionales. Tercero, las misiones de aporte al desarrollo nacional, sobre las cuales ya nos referimos y la cuarta categoría, corresponde a las misiones no convencionales que, en lo medular, deben resolver las nuevas amenazas, para la cual no se tiene todas las capacidades y es necesario desarrollarlas.

Cuando se hace esta clasificación a partir de las categorías de las misiones, se tiene a confundir la participación de las FFAA en

Operaciones de Paz, con las misiones no convencionales, siendo que las primeras están en el orden de los compromisos estratégicos. El problema radica en que a partir de un mandato de la ONU, se podría generar una operación de estabilización post conflicto armado, destinada a asegurar la paz en un territorio que estaba bajo el dominio de grupos terroristas o para evitar que éstos puedan tomar el control, ello implica actuar bajo capítulo VII con cierto poder de fuego y determinadas reglas, demandando unas capacidades que no todos los estados pueden alcanzar por el alto nivel de preparación que se requiere para interoperar con fuerzas usualmente multinacionales.

En la oportunidad que se estudia la proyección que tendrán las FFAA hacia el exterior, hay que analizar qué es lo que plantea la Organización de Estados Americanos (OEA), ya que es el organismo que reúne a los países de la región. La OEA fomenta la participación en operaciones de paz. Referente a Seguridad ha adoptado una definición llamada “seguridad multidimensional”, con una categorización de las amenazas no muy feliz porque coloca en un mismo plano al terrorismo y a la pobreza, el uso de armas de destrucción masiva y la corrupción, por mencionar algunas de las situaciones más diversas. La carencia de una clasificación precisa y de una jerarquía provoca que los estados no cuenten con un marco general que les permita definir los cursos de acción y los medios para llevarlos a cabo. Si bien existe el principio de que cada estado establezca sus prioridades en materia de seguridad y defensa, el hemisferio debería avanzar hacia una definición común en



este aspecto porque ello fortalecería el sistema de seguridad hemisférico, el punto que los matices entre los estados deberían estar en los medios que cada uno utilice. Sin embargo, la gran dificultad de construir una visión de seguridad común para los países de la región, está en su heterogeneidad ideológica y de intereses que impide reconocer una amenaza común. Recordemos que en la OEA está desde Chávez a Bush.

#### 4.3 El terrorismo amenaza actual

Uno de los temas que convoca la preocupación de los países es el fenómeno del terrorismo, aunque no hay una visión consensuada acerca de la participación de las FFAA en la lucha contra esta amenaza. Es probable, que a raíz de las distintas aproximaciones que tienen los países a propósito de esta amenaza, que la OEA eligió el camino de no categorizarlas dejando esto a cada estado. Por ello, cada país integrante tendrá que decidir si emplea o no a las FFAA en la lucha contra este azote que afecta a la humanidad. Por ejemplo, Argentina y Chile, han decidido no involucrar a las FFAA en esta lucha. En el caso de estos países las fuerzas policiales deberán tener el desarrollo operativo suficiente para ser efectivas en estas acciones.

En la actualidad hay que mirar más allá de la acción terrorista y de los medios, penetrando en su fuente, sus redes y estructuras para extirparlo verdaderamente. Esa tarea no es nada fácil porque demanda trabajar al alero de la Resolución N.º 1373, que exhorta a los estados a adherirse y ratificar distintas convenciones y protocolos tendientes a combatir el terrorismo de una forma

integral. Esto significa, que en algunos estados se podrá combatir el terrorismo con agencias gubernamentales exclusivamente civiles, en otros exclusivamente militares y en otros de manera mixta. Por ejemplo, si un estado posee un sistema financiero débil es probable que sea utilizado para lavado de dinero con el fin de financiar operaciones terroristas que ni siquiera serán producidas en ese país, y donde otros países servirán de base para la conformación de células terroristas cuyos movimientos deberán ser monitoreados por sistemas de inteligencia e incluso combatidos directamente por fuerzas "ad hoc" exclusivamente de policías, en otros operando en forma conjunta militares y policías. No se pueden desconocer en la región las asimetrías en lo institucional y en los estados de avances de la implementación de la Res. N.º 1373 de ONU para combatir el terrorismo.

Cada Estado debe definir dónde están los límites que permiten que una, otra o un conjunto de instituciones tengan competencia sobre el problema. Quizás una práctica solución es determinar primero el ámbito de la seguridad que el terrorismo afecta identificando su naturaleza, así financiera, cibernética, armada (sea o no convencional) o de otra índole, como también si esa naturaleza tiene un impacto en la seguridad interna o externa del estado, con ello es posible definir los medios con se debe enfrentar. Si afectara la seguridad interna debería ser abordada únicamente por las policías en coordinación con otras agencias gubernamentales como ministerios de hacienda e instituciones financieras si fuera el caso; en cambio, sí afecta la



seguridad exterior, hay que distinguir entre dos situaciones contrapuestas: 1) Si la amenaza terrorista está radicada en otro estado; y 2) Si la amenaza terrorista se produce en el propio territorio y provoca que otro estado se sienta amenazado por ella. En el primer caso, el conductor político-estratégico del estado afectado por la amenaza debe decidir si la va a combatir hasta el lugar donde se gesta utilizando a sus FFAA y/o utilizará alguna maniobra estratégica que coarte la libertad de acción de quienes son responsables de ella con alguno o todos los campos de acción de modo sinérgico. En el segundo caso, el estado debería buscar apoyo internacional para enfrentar el problema que se produce en su territorio y que afecta a terceros estados. En este último caso las FFAA locales asumirían un rol preponderante en la lucha contra este flagelo, con un trabajo coordinado de las distintas agencias del estado.

Como se ha dicho el terrorismo debe ser tratado integralmente y no solamente desde sus efectos como ocurre al interior de la OEA, donde aún no hay un mecanismo que permita sumar capacidades multidimensionales entre los actores regionales para contrarrestar esta y otras amenazas. Se observa al terrorismo, como el tema más preocupante, pero en el resto de los temas tales como el crimen organizado y el tráfico de drogas no se observan avances sustantivos. Esto significa que se desconocen "las redes de apoyo del terrorismo".

En mi opinión el terrorismo será una amenaza que ira "in crescendo" y que afectará en particular a los países más

desarrollados, en especial EEUU, debido a la brecha tecnológica que va marcando su espectacular desarrollo militar. Por ello, creo que una cosa lleva a la otra.

### **Palabras finales**

Como ha quedado en evidencia en este trabajo unir democracia, economía de mercado y proyecto estratégico de seguridad y defensa es una tarea compleja. En general, los países que van en esta línea han tenido avances sustantivos, pero aún queda camino por recorrer. La clave es la existencia de un liderazgo estratégico que lleve a cabo las grandes definiciones estratégicas, esto es fije objetivos, determine recursos y genere los modos para alcanzar los objetivos. Sin embargo, liderazgo estratégico no es un liderazgo personal del gobernante común y corriente. Liderazgo estratégico es un "sistema de liderazgo" que involucra a la elite gobernante, entendida como la elite institucional integrada en sus propósitos con la elite proveniente del mundo privado.

En los años cincuenta produjo gran impacto en los EEUU la publicación del libro "The Power Elite" de Charles Wright Mills. En este libro el notable sociólogo dejaba en evidencia una fuerte crítica a las elites en Norteamérica, intentando probar que la gran masa de población era dominada por un reducido número de gente que configura la élite de poder en la sociedad americana. Para Mills, esa estructura de dominación la integran los políticos, los propietarios y empresarios de las grandes empresas y los altos mandos militares; los que convergen en una especie de elite de poder horizontal con múltiples relaciones e interconexiones



entre sus miembros. En síntesis, se resume en que las estructuras superiores de cada una de las tres elites (política - empresarial y militar) conformaban una minoría de poder de los EEUU.

Sin lugar a dudas que esta comprobación de Mills puede ser muy criticable y es el lado negativo de esta situación, pero más allá, pienso que constituye una realidad y pese a las anomalías que puede tener es el gran factor de estabilidad en la conducción político-estratégica. Lo anterior, porque un consenso en torno al sistema político y económico resulta esencial en el mundo de hoy. Cada sociedad política tiene una historia, una evolución y un contexto, por lo que la estructura de elite finalmente obedecerá a las singularidades de cada realidad.

Por ello, una institucionalidad política sólida será la que en definitiva hará carne la definición de Max Weber en el sentido de que el poder político moderno se expresa en la autoridad llamada "racional legal" esto es un conjunto de preceptos por sobre los grupos de dominio. Precisamente a esa normativa institucional será donde la elite tendrá que estar definitivamente subordinada.

## **BIBLIOGRAFIA GENERAL**

1. García Jaime, "Las relaciones civiles militares en Chile" publicado en Democracias Frágiles. Las relaciones civiles - militares en el mundo iberoamericano. Editor José A Olmeda, Instituto Universitario General Gutiérrez Mellado, Madrid, España, 2005
2. Friedrich Carl, Gobierno constitucional y Democracia, Instituto de Estudios Políticos, Madrid, 1975,
3. Merton Robert, Teorías y estructuras sociales, Fondo de Cultura Económica (México)
4. Handel Michael, Masters of the War, USA, 1992
5. Declaración de Seguridad de las Américas, México, 2003.



## RASGOS PERSONALES DEL PADRE DE LA PATRIA

Ricardo Valenzuela Benavente  
Brigadier de Ejército



En la impensada rapidez con que la vida va forjando los episodios de una nación, muchas veces no nos detenemos a cualificar las conductas humanas de sus integrantes, que pueden ser transcendentales en la trayectoria de un país.

¿Cuántas veces somos testigos de hechos que luego son históricos y que en el momento no los aquilatamos como tales?

Con esas consideraciones y ante su innegable influencia en la conformación de nuestro país, revisemos los principales aspectos de la vida personal del Padre de la Patria, don Bernardo O'Higgins Riquelme, hechos que muchos desconocen

a pesar de este íntimo título de reconocimiento.

Nació el 20 de agosto de 1778.

Fue hijo natural de Ambrosio O'Higgins, en esa época teniente coronel de Granaderos de 59 años, que luego fue gobernador de Chile y virrey del Perú, y de Isabel Riquelme Meza, una joven de 19 años y de ascendencia vasca, miembro de una de las familias más antiguas e ilustres de la zona de Chillán, a la que frecuentaba don Ambrosio.

El lugar de nacimiento de Bernardo O'Higgins no es preciso, aunque normalmente se menciona la casona familiar de los Riquelme, ubicada en lo que actualmente corresponde a Chillán Viejo, donde Bernardo pasó los primeros años de vida sin su padre. Otros afirman que el lugar habría sido en algún otro sitio familiar, ya sea en la casona de las hermanas Olates, en la misma ciudad, o en la cercana hacienda de El Palpal en los terrenos de la actual comuna de Pemuco.

En su partida de bautismo, aparece únicamente que nació en los territorios del obispado de Concepción, que abarca las localidades anteriores.

Bernardo permaneció en Chillán hasta noviembre de 1782 (4 años), fecha en la que su padre lo envió a Talca quedando bajo el cuidado del matrimonio formado por el rico comerciante portugués Juan Albano Pereira Márquez y Bartolina de la Cruz y Bahamonde.

El 23 de enero de 1783, cuando tenía 5 años, fue bautizado en la iglesia parroquial de Talca lo que consta en el acta el reconocimiento de su paternidad por parte



de Ambrosio Higgins (el O' sería agregado años después); el nombre de la madre, sin embargo, aparece reservado a petición de ésta. Aunque en la partida aparece como «Bernardo Higin», fue conocido hasta la edad de 24 años como «Bernardo Riquelme».

En 1788, cuando tenía 10 años, regresó a Chillán como interno del Colegio de Naturales, dirigido en esa época por la Orden Franciscana. Quedó bajo la tutela del rector del colegio padre Francisco Javier Ramírez, amigo de Ambrosio O'Higgins, quien ya era gobernador de Chile.

La familia Riquelme, sus abuelos, madre y hermanastra lo visitaban frecuentemente, por lo que nació una estrecha unión con su madre y con su hermanastra Rosa.

En 1790, con solo doce años de edad, su padre lo envió a Lima para que continuara sus estudios en el Colegio del Príncipe y en el de San Carlos de esa ciudad. En 1794, a los dieciséis años, fue enviado a Europa para que completara sus estudios.

En Lima su apoderado fue el rico comerciante irlandés Juan Ignacio Blake y en Europa Nicolás de la Cruz y Bahamonde, cuñado de Juan Albano Pereira.

Al llegar a Europa, inicialmente estuvo viviendo en la residencia de Nicolás de la Cruz, ubicada en Cádiz, pero luego éste lo envió a Londres para que completara su educación. En Inglaterra los fabricantes de relojes Spencer y Perkins fueron sus anfitriones, quienes recibían periódicamente las remesas de dinero que enviaba don Ambrosio, por intermedio de

Nicolás de la Cruz, para el mantenimiento de su hijo.

Este dinero fue muy recortado por estos mandatarios, lo que significó una constante preocupación y fuente de estrecheces, sufrimientos y disgustos para el joven Bernardo Riquelme.

En el Reino Unido, Bernardo asistió a un colegio católico con régimen de internado ubicado en Richmond, en las afueras de Londres. Allí, mantuvo un romance con Charlotte, la hija de Timothy Eeles, dueño del recinto en que tomaba pensión, que le inició en su vida amorosa y producto de la cual tuvo sus primeros desengaños.

Llegó a dominar el inglés, aprendió literatura francesa, dibujo, historia y geografía, música y manejo de las armas. Entre sus profesores, el de matemáticas fue Francisco de Miranda, precursor de la independencia americana y quien lo imbuyó de las ideas libertarias que se debatían en esos tiempos, los derechos del hombre y de la soberanía popular, dándole consejos que le servirían para tomar parte activa en la lucha por la emancipación de su país

El verano de 1798, cuando tenía 20 años, lo pasó en el balneario de Margate y al solicitar dinero a sus apoderados en Londres, Spencer y Perkins, para regresar a Richmond, estos se lo negaron, acusándolo de malgastarlo.

Luego de romper relaciones con los relojeros Spencer y Perkins por la falta de dinero, decidió regresar a España donde Nicolás de la Cruz. Un año más tarde, a fines de abril de 1799 se embarcó en el puerto de Falmouth rumbo a Lisboa y de allí continuó por tierra hasta Cádiz.



Pretendió ingresar a una academia militar de navegación, pero ante la imposibilidad de hacerlo solicitó a su padre la autorización para regresar a Chile. Concedida esta, debió esperar un tiempo pues había estallado una nueva guerra entre España e Inglaterra y, finalmente, el 3 de abril de 1800, con solo 22 años, zarpó a bordo del navío La Confianza que formaba parte de un numeroso convoy.

El 7 del mismo mes, una poderosa escuadra inglesa apresó cuatro naves del convoy, entre las cuales estaba la que transportaba a Bernardo. Todos sus tripulantes y pasajeros fueron conducidos a Gibraltar donde fueron posteriormente dejados en libertad.

Sin equipaje ni recursos, se dirigió a pie hasta Algeciras y luego en buque hasta Cádiz, nuevamente a la casa de Nicolás de la Cruz, pero la fiebre amarilla había llegado a la ciudad, por lo que De la Cruz con su familia y Bernardo se trasladaron a Sanlúcar de Barrameda.

Allí le atacó la fiebre, la que lo tuvo al borde de la muerte. Ya sin salvación pidió que le suministraran quina; lo hicieron por compasión con el moribundo, pero milagrosamente, a las pocas horas, la fiebre había bajado y con el correr de los días mejoró completamente y regresó con los De la Cruz a Cádiz.

Durante su estancia en dicha ciudad, compartió sus ideas revolucionarias con varias personas que le había indicado don Francisco de Miranda, quien desde Londres tenía activa una filial en Cádiz de la Logia Lautaro. A comienzos de enero de 1801, cuando tenía 23 años, don Nicolás le comunicó que su padre, indignado con él,

por estos contactos “revolucionarios” que lo desprestigiaban, le ordenaba que le despidiera de su casa. Bernardo le respondió a su padre a través de una carta:

“Yo, señor, no sé qué delito haya cometido para semejante castigo, ni sé en qué haya sido ingrato (uno de los delitos que más aborrezco) pues en toda mi vida he procurado con todo ahínco el dar gusto a V.E. y al ver ahora frustrada esta mi sola pretensión, e irritado a mi padre y protector, he quedado confuso. ¡Una puñalada no me fuera tan dolorosa! ¡No sé cómo no me caí muerto de vergüenza al oír semejantes razones! Jamás he temido, ni a la muerte, ni a la pobreza; pero en este instante he quedado acobardado, considerándome el último de los hombres y el más desgraciado. ¡No sé quién haya sido el que tuvo tan mal corazón para tratar de arruinarme en la opinión de V.E., mi padre y protector! Lo cito para ante la presencia de Dios, ya que en este mundo no lo conozco, para pedirle la satisfacción requerida”.

La carta de Bernardo a su padre, sin embargo, no tendría respuesta. Al poco tiempo de haber sido notificado por su apoderado de la determinación de su padre, se recibió en Cádiz la noticia de la muerte del virrey O'Higgins y junto con ella la información de que había dejado a su hijo Bernardo una cuantiosa herencia.

En ese preciso instante, la situación del joven O'Higgins cambió radicalmente y pronto pudo disponer del dinero necesario para regresar a su Patria, embarcándose el 14 de abril de 1802 en la fragata Aurora, arribando a Valparaíso el 6 de septiembre de 1802, a la edad de 24 años.



Desde su llegada a su heredada hacienda Las Canteras, comenzó a planificar la difusión de las ideas emancipadoras que su profesor Miranda le había inculcado. Al poco tiempo se relacionó con los oficiales que custodiaban la frontera austral del reino, aprendiendo de ellos los rudimentos de la guerra. El amor a su patria, su carácter franco y desinteresado, su capacidad de trabajo, seriedad y corrección en el trato de sus inquilinos como su buena educación y el hecho de descender de un virrey le hicieron muy popular en la región.

En 1806, ya con 28 años de edad, el pueblo de Chillán lo eligió alcalde del Cabildo, poniéndose de inmediato en contra de los intentos del intendente de Concepción, Luis de Alava, de atropellar los derechos comunales y éste, a su vez, comenzó a vigilarlo por sus inclinaciones pro inglesas manifestadas en la adquisición de herramientas de esa nacionalidad para su hacienda. No obstante se atrevió a detenerlo, pues O'Higgins ya era un personaje estimado y respetado en la región, pero sí lo molestó de diversas maneras.

O'Higgins no descansó un momento en continuar difundiendo sus ideas emancipadoras, a pesar de temer por su libertad, dado que en octubre de 1809 sus amigos el prior Acuña y Pedro Ramón Arriagada habían sido detenidos en Chillán por soldados de los Dragones de la Frontera.

A fines de 1809, cuando tenía 31 años, el pueblo de Los Ángeles lo eligió subdelegado interino del partido de la Isla de La Laja, situación que le permitió

organizar militarmente las fuerzas del territorio.

Más tarde O'Higgins fue elegido por aclamación como diputado representante de Los Ángeles. El 5 de abril de 1811 llegó a Santiago para integrarse al Congreso al momento de ser inaugurado. El 30 de abril, junto con los diputados de provincias, consiguió que fueran integrados a la Junta de Gobierno, con derecho a voz y voto, hasta que se constituyera el Congreso.

El 21 de octubre de 1813 los miembros de la Junta de Gobierno llegaron a la ciudad de Talca. El motivo de este desplazamiento era el descontento que existía por la forma en la que José Miguel Carrera llevaba la conducción de la guerra. Estaban decididos a removerlo a él y a sus hermanos del ejército.

El 27 de noviembre de 1813, se dictó el decreto de separación de los hermanos Carrera de sus cargos militares y la entrega del mando del Ejército a don Bernardo O'Higgins, traspaso que sólo se concretó el 12 de febrero de 1814 en la ciudad de Concepción, cuando este último tenía 35 años.

Luego de estos hechos preliminares, son de dominio público sus actuaciones durante los períodos de la Patria Vieja, la Reconquista y Patria Nueva. Este recuento histórico no pretende destacar sus actos heroicos sino más bien dejar un testimonio de sus actuaciones personales relevantes, en una época de la naciente nacionalidad donde primaban los afanes individuales.

Después del regreso a Chile con el Ejército Libertador y de la victoria de la batalla de Chacabuco, el 12 de febrero de 1817,



cuando aún no cumplía 40 años, los vecinos de Santiago proclamaron a Bernardo O'Higgins Director Supremo de la joven nación. Este hecho dio comienzo a la llamada Patria Nueva.

Una de las prioridades del Director Supremo fue organizar un ejército nacional, el Ejército de Chile, y para la formación de sus propios oficiales creó la Academia Militar la que posteriormente se transformaría en la Escuela Militar Bernardo O'Higgins. Al poco tiempo el ejército contó con 4.700 efectivos.

El triunfo de Maipú coincidió con dos hechos que afectaron directamente a O'Higgins, estos fueron la noticia del fusilamiento de los hermanos Juan José y Luis Carrera, acaecido el 8 de abril en la ciudad de Mendoza, y el asesinato de Manuel Rodríguez, ocurrido en Til Til el 26 de mayo.

Una vez ganada la batalla de Maipú, O'Higgins hizo suyo un voto hecho por el pueblo a la Virgen del Carmen de construir un templo en su honor si se ganaba la batalla, dando origen a la Capilla de la Victoria, predecesora del actual Templo Votivo de Maipú, mediante decreto del 7 de mayo de 1818.

Posteriormente concretó su idea de informar a todas las naciones la independencia de Chile. Para ello hizo redactar un Acta que firmó en una solemne ceremonia en la ciudad de Talca el 12 de febrero de 1818, aunque el documento lo dató en Concepción y con fecha 1 de enero.

Con fecha 4 de agosto de 1818, cerca de los 40 años, firmó un decreto que creaba en el departamento de Valparaíso una

academia de jóvenes guardiamarinas, que con el tiempo se transformaría en la Escuela Naval Arturo Prat, previamente había dictado un Reglamento Provisional Orgánico de Marina, que fijaba las dotaciones, sueldos, grados y equivalencias con los del ejército.

Abolió el uso de los títulos hereditarios y en su reemplazo creó la Legión de Mérito de Chile, para premiar las virtudes cívicas y militares.

El 29 de junio de 1818, doña Rosario Puga, que se había radicado en Santiago, dio a luz un varón que fue bautizado como Pedro y de padres desconocidos. Según el registro parroquial de la iglesia de San Isidro, este infante era su hijo, al que doña Isabel Riquelme, su abuela paterna, no perdió nunca de vista y que en la intimidad fue llamado Pedro Demetrio.

O'Higgins nombró una comisión para que redactara un estatuto constitucional, que le fue presentado el 8 de agosto de 1818. En éste establecía la libertad individual y la igualdad civil, según las cuales nadie podía ser castigado ni detenido sin un juicio previo, consagraba la inviolabilidad de la propiedad privada y establecía la libertad de opinión. También creaba un Senado, cuya palabra debía oírse en asuntos financieros, diplomáticos y de guerra. Esta Constitución fue aprobada por unanimidad. El pueblo fue consultado mediante libros registros que se abrieron en las parroquias de todo el territorio. Fue jurada solemnemente el 23 de octubre en el salón del Tribunal del Consulado.

Para las celebraciones del 18 de septiembre encargó a don Bernardo de



Vera y Pintado que compusiera un himno nacional que el país carecía.

O'Higgins ordenó también diseñar una nueva bandera, aprobando definitivamente el pabellón tricolor de la estrella solitaria, el cual flameó como el emblema de Chile a partir del 18 de octubre de 1819.

Diseñó y dirigió personalmente en Santiago, la transformación de la Cañada, lecho de un antiguo río convertido en basural, en una alameda bella y acogedora empleando para ello a los prisioneros realistas.

Para estimular la lectura reabrió la Biblioteca Nacional, apoyó la construcción del canal del Maipo, y para mejorar el alumbrado público dispuso que los vecinos pusieran un farol en las puertas de sus casas,

La Sra. Mary Graham, escritora inglesa de la época y de paso por Chile, dejó su impresión del Director Supremo, una de las poquísimas descripciones que se tienen de su persona:

“Es bajo y grueso (1,51 m), pero muy activo y ágil; sus ojos azules, sus cabellos rubios, su tez encendida y sus algo toscas facciones no desmienten su origen irlandés, al par que la pequeñez de sus pies y manos son signos de su procedencia indígena... Es modesto, abierto, de modales sencillos, sin pretensiones de ninguna clase. Si ha realizado grandes hechos, los atribuye a la influencia del amor patrio, que, como él dice, puede inspirar a un hombre vulgar los más nobles sentimientos”.

Múltiples y visionarios hechos más, demuestran la visión de estadista e impronta de este prócer de la Patria, pero es destacable recordar sus palabras que, con ocasión de su dimisión como Director Supremo, dirigiera a los integrantes del Cabildo abierto a que fuera citado para ello, el 8 de enero de 1823.

“Siento no depositar esta insignia ante la Asamblea Nacional, de quien últimamente la había recibido; siento retirarme sin haber consolidado las instituciones que ella había creído propias para el país y que yo había jurado defender; pero llevo al menos el consuelo de dejar a Chile independiente de toda dominación extranjera, respetado en el extranjero, cubierto de gloria por sus hechos de armas.

Doy gracias a la Divina Providencia que me ha elegido instrumento de tales bienes, y que me ha concedido la fortaleza de ánimo necesaria, para resistir el inmenso peso que sobre mí han hecho gravitar las azarosas circunstancias en que he ejercido el mando.

Ahora soy un simple ciudadano. Mientras he estado investido de la primera dignidad de la república, el respeto, sino a mi persona, al menos a ese alto empleo, debía haber impuesto silencio a vuestras quejas.

Ahora podéis hablar sin conveniencia. ¡Que se presenten mis acusadores! ¡Quiero conocer los males que he causado, las lágrimas que he hecho derramar! ¡Acusadme! Si las desgracias que me echáis en rostro han sido, no el efecto preciso de la época en que me ha tocado ejercer la suma del poder, sino el



desahogo de mis malas pasiones, esas desgracias no pueden purgarse sino con mi sangre. ¡Tomad de mí la venganza que queráis, que yo no os opondré resistencia! ¡Aquí está mi pecho!”

Y dando un violento tirón a su casaca, lo presentó descubierto.

Un solo grito espontáneo se sintió en el salón, "¡Nada tenemos contra el general O'Higgins! ¡Viva O'Higgins!", a lo que él, emocionado, agradeció las manifestaciones de los presentes.

Seis meses después, el 17 de julio de 1823 se embarcó hacia El Callao en la fragata inglesa Fly. Iban con él su madre, su hermanastra Rosita, dos indígenas mapuches adoptadas y un niño de poco más de 4 años, era Pedro Demetrio, su hijo. Con la autorización del gobierno hizo imprimir la siguiente proclama que fue distribuida en las ciudades de Santiago y Valparaíso después del zarpe.

“¡Compatriotas! Ya que no puedo abrazaros en mi despedida, permitid que os hable por última vez. Con el corazón angustiado y la voz trémula os doy este último adiós; el sentimiento con que me separo de vosotros sólo es comparable a mi gratitud; yo he pedido, yo he solicitado esta partida, que me es ahora tan sensible, pero así lo exigen las circunstancias que habéis presenciado y que yo he olvidado para siempre. Sea cual fuere el lugar a donde llegue, allí estoy con vosotros y con mi cara patria; siempre soy súbdito de ella y vuestro conciudadano. Aquí os son ya inútiles mis servicios y os queda al frente del gobierno quien pueda haceros venturosos. El Congreso va a instalarse y él secundará sus esfuerzos; vuestra

docilidad los hará provechosos. Debéis recibir en breve sabias instituciones, acomodadas al tiempo y a vuestra posición social; pero serán inútiles si no las adoptáis con aquella deferencia generosa que prestaron a Solón todos los partidos que devoraban a Atenas ¡Quiera el cielo haceros felices, amantes del orden y obsecuentes al que os dirige!... ¡Virtuoso ejército! ¡Compañeros de armas!, llevo conmigo la dulce memoria de vuestros triunfos y me serán siempre gratos los que la patria espera de vosotros para consolidar su independencia.”

A mediados de 1832, cuando tenía 54 años, sus amigos iniciaron conversaciones con el presidente Prieto para presentar en el Congreso un proyecto de ley destinado a restituirle su empleo como Capitán General del Ejército, iniciativa que no prosperó.

En febrero de 1838, frizando los 60 años, una grave enfermedad postró a doña Isabel Riquelme, lo que inquietó a O'Higgins y a toda la familia, quienes no escatimaron esfuerzos en su cuidado, pero esta falleció 21 de abril. En enero de 1841 se trasladó desde su hacienda en Montalván a su casa en Lima, porque al montar a caballo o agitarse sentía una angustia en el pecho. El diagnóstico médico fue que sufría una hipertrofia al corazón. El 8 de octubre de 1842, a los 63 años, mandó llamar al notario don Jerónimo Villafuerte y ante él redactó su testamento en que designó a su hermanastra Rosita como heredera del remanente de los bienes que quedaren luego de cumplir ciertos encargos secretos. El más importante de estos



encargos era el de entregar buena parte del remanente a Pedro Demetrio.

En la mañana del 24 de octubre se sintió con energía por lo que se hizo vestir, quiso que lo sentaran en un sillón, pero no pudo soportarlo por lo que lo tendieron nuevamente en su cama. De repente, entre su respiración entrecortada, exclamó: "¡Magallanes!" y expiró.

Así, a los 64 años de edad, en la intimidad de su hogar, solo acompañado por sus familiares más cercanos, sin ninguna estridencia y con sus ojos puestos en Chile y su futuro, se deslizó al reino de los justos, con la misma humildad que lo había visto nacer, pero dejando una huella señera e imborrable en la memoria colectiva de su amada Patria y países vecinos, a los cuales había ayudado a obtener su preciada libertad.

## **SI DE UNION SE TRATA**

Humberto Julio Reyes  
General de Brigada

¿Quién de nuestros lectores no ha escuchado la manida frase: "Los retirados debíamos tener una sola organización que nos represente"?

Ya se conoce la existencia de muchas organizaciones destinadas a llenar una necesidad que no siempre es la misma y que no podrían sumarse a otras comprometiendo su independencia y alterando el propósito para el cual fueron creadas.

Lo que sí parece evidente, aunque no para todos, es que desde hace años existen organizaciones representativas y que no

es necesario, de tiempo en tiempo, crear nuevas con el declarado propósito de unirse y tener una sola voz.

Coincidiendo con la multiplicación de procesos por la represión del extremismo durante el Gobierno Militar ha surgido, como es natural la preocupación de diversas organizaciones, antiguas o creadas ad-hoc por expresarla en forma tangible e idealmente con efectos positivos.

La reciente contienda electoral puso en el tapete la dificultad, no sólo de acordar una agenda realista que representara las aspiraciones de nuestro sector, como de priorizarlas. Igualmente dejó como experiencia que no basta con asumir una representatividad de carácter excluyente, sino que ella debe ser producto de un razonable consenso.

Parece muy positivo que finalmente la más antigua de nuestras organizaciones, la CONFAR, junto a la Multigremial FACIR, pudieran actuar de consuno. Ojalá no se retroceda en este aspecto.

También quedó en evidencia que la aparición de nuevas organizaciones, más o menos formales y en cuya membrecía se produce la doble o triple "militancia" obliga a nuevas instancias de coordinación para evitar dispersión de esfuerzos o, lo que es peor, efectos no deseados.

Siendo así ruego nuevamente a quienes sientan el legítimo y loable deseo de ayudar a nuestros camaradas que lo hagan incorporándose a las organizaciones que existen en lugar de crear nuevas.

Omito deliberadamente nombrar las que a mi juicio caen en esa condición y que se



expresan habitualmente más a título de quienes las presiden que de sus seguidores raramente cuantificables.

¿La noche quedó atrás? Ojalá así fuere, pero, en el intertanto, la unión efectiva es una necesidad para actuar frente a nuestros interlocutores.

## **“ANTECEDENTES JURÍDICOS RELEVANTES CON OCASIÓN DE LA DEMANDA MARÍTIMA BOLIVIANA EN CONTRA DE CHILE ANTE LA CORTE INTERNACIONAL DE JUSTICIA DE LA HAYA”**

Raúl Jesús Romero Goenaga  
Abogado  
Magister en Economía y Gestión

### **A mi Patria y su Mar.**

“Bolivia tiene expectativas, tiene aspiraciones, pero ninguna de ellas le da título para exigir a Chile nada de nuestro territorio y nada de nuestro mar.”

(Felipe Bulnes, agente chileno ante la Corte Internacional de Justicia.)

### **Resumen**

Este trabajo reseña los antecedentes jurídicos más relevantes a tener en consideración con motivo de la demanda mediante la cual el Estado Plurinacional de Bolivia, con fecha 24 de abril de 2013, solicitó a la Corte Internacional de Justicia (CIJ) con sede en La Haya, que falle y declare que la República de Chile tiene la obligación de negociar de buena fe con Bolivia un acuerdo pronto y efectivo que le otorgue una salida plenamente soberana al océano Pacífico; juicio que está pronto a concluir.

Mapa de las fronteras actuales y anteriores a la Guerra del Pacífico entre Bolivia, Chile y el Perú.



## Introducción

El 12 de junio de 2013 se desarrolló ante el presidente de la Corte Internacional de Justicia (CIJ), el eslovaco Peter Tomka, una reunión de coordinación con los agentes de Chile y Bolivia en la cual, según el reglamento de la Corte, se establecieron plazos de un año y dos meses para la presentación de la memoria boliviana, tras lo cual Chile tuvo tres meses para pedir o no que dicha Corte Internacional se declare incompetente, lo cual no hizo; juicio que está pronto a culminar con el anuncio del fallo de la Corte.

En su demanda Bolivia explica en su Punto 13 que Chile habría admitido la necesidad de otorgar a Bolivia un acceso soberano al Océano Pacífico, lo cual habría sido expresado por la vía de suscribir el 18 de mayo de 1895 varios tratados con el objetivo de resolver materias pendientes entre ambos países, uno de cuyos tratados

era el Tratado especial sobre Transferencia de territorios.

Según la tesis boliviana, mediante ese tratado Chile se comprometía a entregarle Tacna y Arica si obtenía soberanía sobre estas ciudades por el plebiscito que debía realizarse con Perú; y si esto no acontecía, debía ceder el área entre Caleta Vitor y la Quebrada de Camarones.

Sin embargo, este trato no fue aceptado por los congresos de ambos países, y tiempo después Bolivia abandonó toda pretensión a un puerto en el Océano Pacífico con ocasión de la suscripción del Tratado de Paz y Amistad de 1904.

## Desarrollo

Chile y Bolivia obtuvieron, finalmente, su independencia de España en 1818 y 1825, respectivamente, momento en el cual ambos países establecieron sus fronteras usando el principio del Derecho Internacional Público denominado Uti Possidetis, es decir, que dichas fronteras quedaban establecidas en donde estaban fijadas al momento de sus independencias nacionales.

En la práctica, hasta ese instante el Imperio español había fijado las fronteras de los dos países con relación al desierto de Atacama, siendo éste la frontera del norte del Reino de Chile.

Los historiadores bolivianos y chilenos, en todo caso, discrepan en que si el territorio de Charcas, al principio parte del Virreinato del Perú, más tarde del Virreinato del Río de la Plata y por último de Bolivia, tuvo acceso al mar.



Sin embargo, cuando Simón Bolívar estableció Bolivia como estado en 1825, reclamó el acceso al mar en el puerto de Cobija desatendiendo las reclamaciones superpuestas por Chile, que afirmó que tenía un límite con Perú que traspasaba el río Loa y que Bolivia era por lo tanto un estado sin salida al mar.

Posteriormente, las fronteras nacionales boliviano-chilenas fueron concordadas en 1866, cuando los dos países convinieron un tratado que estableció el paralelo 24° de latitud Sur como su límite. Este tratado también dio derecho a Bolivia y a Chile a compartir los ingresos fiscales de exportaciones minerales del territorio entre los paralelos 23° y 25° de latitud Sur. Esta misma área también permanecería desmilitarizada.

Un segundo tratado, no obstante, reemplazó en 1874 al primero, dando derecho a Bolivia a percibir ingresos fiscales entre los antedichos paralelos durante 25 años. Ahora bien, en esa época la explotación económica de la región costera estaba siendo conducida principalmente por compañías chilenas e intereses británicos, dado que Chile tenía una economía más robusta e instituciones más estables que Bolivia, la que, por su parte, tuvo un estado financiero negativo, sobre todo después de los terremotos que golpearon Cobija en 1868 y 1877, la única pequeña ciudad de costa al principio fundada por bolivianos.

En 1879, el dictador boliviano Hilarión Daza aumentó los impuestos por la exportación de salitre, violando el tratado de 1874. Cuando las compañías de salitre chilenas rechazaron pagar, Daza expropió sus compañías y los vendió en una subasta

pública, acabando así con todo el comercio con Chile; y desterró a todos los residentes chilenos en Bolivia, de hecho, el puerto boliviano de Antofagasta tenía a más chilenos que bolivianos.

En respuesta, Chile declaró la frontera nula y reactivó su vieja reclamación que había heredado una frontera de tierra con Perú usando el principio del Uti Possidetis. Chile desembarcó tropas en el 14 de febrero de 1879 en el puerto boliviano de

Antofagasta el día mismo de la subasta y posteriormente declaró la guerra contra Bolivia y ocupó la costa boliviana.

Había comenzado, así, en 1879, la Guerra del Pacífico, en la que Chile derrotó a Bolivia y a Perú, y anexó la costa reclamada por Bolivia y parte de la Puna de Atacama. Recién en 1884, Chile y Bolivia firmaron un pacto de tregua que pondría fin a las acciones armadas, mientras era negociado un tratado de paz definitivo.

La paz definitiva fue convenida con Perú mediante el Tratado de Ancón de 1883 y con Bolivia por el Tratado de Paz y Amistad de 20 de octubre de 1904.

Este Tratado de Paz y Amistad, reconoció el dominio absoluto y perpetuo de Chile de los territorios ocupados por éste, en virtud del artículo 2° del Pacto de Tregua de 4 de abril de 1884, al oeste de la cordillera de los Andes entre el paralelo 23 y el río Loa, correspondientes al antiguo departamento del Litoral, actual Región de Antofagasta; lo que dejó a la República de Bolivia sin acceso al océano Pacífico.

El tratado además incluyó una serie de cláusulas con el fin de suplir de alguna



manera la carencia de una salida marítima, dentro de las que se destacan la obligación de Chile de construir un ferrocarril entre Arica y La Paz, la concesión de créditos, derechos de libre tránsito hacia puertos en el Pacífico y el pago de 300 mil libras esterlinas.

El artículo 2º detalla en extenso los nuevos límites entre ambos países a lo largo de los Andes, indicando 96 hitos fronterizos. Una pequeña modificación a este límite sería realizada a través de un convenio firmado en 1907.

El artículo 5º, en tanto, indica la cancelación de diversas deudas existentes de Bolivia con Chile.

El artículo 6º establece que Chile reconoce a favor de Bolivia y a perpetuidad, el más amplio y libre derecho de tránsito comercial por su territorio y el acceso a los puertos en el Pacífico.

El artículo 7º establece que Bolivia tiene derecho a establecer agencias aduaneras en los puertos que designe para su comercio, pero en tanto se implementen otros puertos, se especifican los puertos de Antofagasta y Arica.

El artículo 8º indica la posibilidad de celebrar un tratado especial de comercio entre ambos países, tras lo cual los siguientes tres artículos indican otras facilidades al comercio entre ambos países.

Por último, se indica que, en caso de existir diferencias en la inteligencia o ejecución del Tratado, se recurriría al arbitraje del emperador de Alemania; sin embargo, éste posteriormente rechazaría actuar como árbitro por lo que el protocolo de

1907 lo sustituyó por la Corte Permanente de Arbitraje de La Haya.

El tratado fue finalmente firmado en la ciudad de Santiago de Chile el día 20 de octubre de 1904. El gobierno de Bolivia lo aprobó el 11 de noviembre siguiente, y fue convertido en ley por el Congreso de dicho país el 4 de febrero de 1905. Por su parte, la ratificación del tratado fue realizada por Chile el 5 de febrero de ese año y el 10 de marzo por Bolivia, siendo ese día canjeadas en La Paz. El tratado fue promulgado en Chile el 21 de marzo de 1905 y publicado en el Diario Oficial de la República de Chile el 27 del mismo mes.

Las relaciones entre Bolivia y Chile desde la ratificación del tratado hasta la fecha han estado marcadas por las disposiciones de éste. Recién hacia fines del siglo XX las concesiones establecidas fueron aplicadas en su totalidad y en Bolivia se ha planteado constantemente la posibilidad de objetar el tratado.

En la actualidad, Chile y Bolivia sólo mantienen relaciones consulares.

### **Conclusión**

De la conducta histórica que Chile ha exhibido y que hemos sintetizado en esta investigación, no es posible concluir lo pretendido por Bolivia, esto es que, tradicionalmente, Chile haya asumido unilateral, categórica y definitivamente compromisos vinculantes de negociar la cesión de territorios en favor de Bolivia; por cuanto nunca lo ha formulado en términos claros y específicos, según las normas que para estos efectos hoy en día existen dadas por la Comisión de Derecho Internacional de Naciones Unidas de 2006.



Es decir, se concluye, evidentemente, que a diferencia de lo que Bolivia demanda internacionalmente en la actualidad, Chile nunca se ha obligado legalmente a negociar de buena fe con ese país un acuerdo pronto y efectivo que le otorgue una salida plenamente soberana al océano Pacífico. Pues bien, esta tesis chilena, precisamente, es lo que la Corte Internacional de Justicia debería en Derecho reconocer; cosa distinta sería sólo una argumentación más política que jurídica.

## 5 de octubre de 1988

*"...debe quedar registrado que las FF.AA. y de Orden cumplieron a cabalidad el compromiso contraído de restablecer el orden de la democracia y, en etapas sucesivas, se fue construyendo el orden institucional que diera garantías para el ejercicio de una plenitud democrática..."*



Carlos Cáceres Contreras  
Ex ministro del Interior (1988-1990)

Se conmemoran en el día de hoy 30 años de la fecha en la cual un plebiscito definió el inicio del denominado período de transición a la plenitud democrática.

Al momento de asumir el mando de la nación, el 11 de septiembre de 1973 las FF.AA. y de Orden señalaron que el propósito del pronunciamiento militar era restablecer en el país la chilenidad y el orden de la democracia.

Luego del período de instalación y de la adopción de decisiones encaminadas principalmente a la formulación de una nueva estrategia económica que diera posibilidades para que Chile creciera en forma significativa y sostenible, se designó

*Revista de Cosur 2018, página 100*



una comisión cuyo propósito fue elaborar una nueva Constitución para el país, fundada en los principios de búsqueda del bien común y de la subsidiariedad del Estado.

En la Constitución Política del Estado, aprobada en septiembre de 1980, junto con entregar el orden institucional que debía imperar en el país, se definió el proceso a seguir para el restablecimiento de una democracia caracterizada tanto por la participación ciudadana en la elección de las respectivas autoridades como también por abrir los espacios para el ejercicio de la responsabilidad individual en todas las materias que son de su competencia. Se señalaba, además, que en el proceso de regreso a

la democracia, hacia el término del mandato de ocho años de gobierno, la Junta Militar debía proceder a elegir el nombre de una persona que sería sometida posteriormente a un plebiscito que, en el caso que fuera triunfante, debía gobernar el país por espacio de ocho años, con vigencia plena de todos los aspectos establecidos en el orden institucional. Si el resultado del plebiscito era negativo a la opción presentada por la Junta de Gobierno, se daba de inmediato inicio a un período de transición que debía culminar con la entrega del poder el 11 de marzo del año 1990.

El 5 de octubre de 1988 ocurre el plebiscito establecido en la Constitución Política del Estado. Ante la derrota de la propuesta de la Junta de Gobierno, se configuran las circunstancias para que, conforme al orden institucional, se dé inicio al período

de transición, cosa que efectivamente ocurre. De esta forma, debe quedar registrado que las FF.AA. y de Orden cumplieron a cabalidad el compromiso contraído de restablecer el orden de la democracia y, en etapas sucesivas, se fue construyendo el orden institucional que diera garantías para el ejercicio de una plenitud democrática.

Dos propósitos se cumplen durante ese período. El primero de ellos se refiere a que las tareas de gobierno, durante el período de transición, son de plena responsabilidad de las FF.AA. y de Orden. El segundo es generar todas las condiciones para que el regreso a la democracia se desarrolle en un ambiente de respeto ciudadano y paz social, con el despliegue pleno de las fuerzas políticas expresado en sus respectivos candidatos y campañas.

En el curso de ese período se abrió la posibilidad de llevar a cabo una reforma constitucional que respondiera principalmente a tres propósitos: el fortalecimiento de las libertades públicas, la ampliación de la democracia representativa y el otorgamiento de garantías en la requerida estabilidad institucional. Las condiciones para ello quedaron establecidas: se trataba de un perfeccionamiento constitucional y debía lograrse en un consenso ciudadano. Esta circunstancia dio lugar a una interlocución con todas las fuerzas políticas que buscaban como unidad de propósito una transición ordenada y no una posición de ruptura institucional. Las conversaciones, que sufrieron los avatares propios de un proceso de negociación, culminaron en un



consenso que derivó tanto en un total de 54 modificaciones a la Carta Fundamental como también en la generación de un ambiente de amistad cívica que se consolida en la elección presidencial y del Congreso Nacional en diciembre de 1989.

El 11 de marzo de 1990 se hace entrega del mando presidencial, cumpliendo las FF.AA. y de Orden con la trascendente misión de proyectar un nuevo orden democrático. Así, dando estricto cumplimiento al compromiso contraído y de acuerdo con las mejores tradiciones militares, se hace entrega del poder.

No hay, entonces, ni conquista ni ruptura y ello constituye un paso decisivo para que el país, como sociedad democrática, experimente progresos políticos, económicos y sociales y, por lo mismo, la conmemoración trasciende a todos los sectores.

## **NOCIÓN Y ELEMENTOS DEL ETHOS MILITAR**



Desde la Grecia antigua, se ha entendido al ethos como el "carácter" o modo de ser derivado de la costumbre; como la conducta estable o "característica" que va manifestando el hombre a lo largo de su existencia en comunidad. Se trata de un modo de ser adquirido a través de los actos realizados durante la vida misma, que van otorgando precisamente un carácter o modo de vida propio y distintivo.

El ethos conforma una verdadera disposición de los individuos en una determinada comunidad, a través de sus actos reiterados o hábitos, que constituyen el "carácter" que identifica (o caracteriza) a una persona o a una comunidad. Referida a esta última, el ethos es una forma común de vida o de comportamiento que adopta un grupo de individuos que pertenecen a una misma colectividad.



Vemos entonces una doble dimensión del ethos: individual y social.

A lo largo de su vida, las personas obtienen un carácter, a medida que la existencia transcurre: modos de ser, hábitos, costumbres, virtudes; y eso se logra por la influencia de un ethos comunitario que influye cotidianamente en el comportamiento del individuo.

Cabe señalar que este documento utilizará y definirá el término "carácter" para expresar el modo de ser adquirido por la costumbre de manera individual, dedicando un apartado especial para su definición e implicancias, mientras que el término "ethos" se reservará para referirse al modo de ser de los militares en su conjunto. La razón de ello es que el concepto "carácter" ha sido utilizado por la doctrina y la tradición en los textos castrenses para referir, generalmente, a una expresión de fortaleza y virtud propia de militares y comandantes en su dimensión individual, su toma de decisiones y su valor para enfrentar las responsabilidades propias de la profesión de las armas.

Por otra parte, cabe señalar la relación estrecha que existe entre la noción de ethos y la moral. En efecto, la palabra "ética", que es la reflexión sobre la moral (de los actos humanos buenos o malos), proviene de la palabra griega ethos. En este sentido, la ética es una sabiduría práctica que reflexiona sobre las acciones del hombre. Para los griegos, la noción de ethos llevaba implícitamente una dimensión ética de la comunidad y sus costumbres. El carácter individual remite entonces a la "personalidad moral" arraigada en la costumbre, en los hábitos

buenos o positivos (que posteriormente definiremos como virtudes), que van conformando una disposición auténtica hacia una forma de actuar moralmente correcta. En efecto, un ethos propiamente militar conformará una disposición del soldado hacia el servicio, la abnegación y el cumplimiento del deber.

En otros términos, el ethos, carácter o "personalidad moral" se va definiendo a través de cada uno de los actos humanos del sujeto. De esta manera, llega a constituirse en una disposición ética que se impregna espontáneamente. Entonces, nos referimos a ese carácter distintivo, a la moral, a los sentimientos y creencias que guían a una persona y a una comunidad, estrechamente ligados. Como es fácil observar, desde su origen, el ethos lleva una carga ética inseparable y esencial.

Esta breve aproximación conceptual implica varios elementos importantes que tendrán consecuencias para el desarrollo del ethos militar:

- Que radica en las personas, no en las cosas, puesto que requiere sujetos espirituales y libres, capaces de reconocer y asumir deberes y compromisos, de realizar actos originales e innovadores de cara a la realización de los fines de la vida humana, tanto individual como social.
- Que es fruto de las acciones voluntarias reiteradas que realizan las personas, que dejan sus efectos en los demás y en el medio. En cuanto voluntarias, las acciones conllevan a la responsabilidad del sujeto que las realiza.
- Que a lo largo de la vida van conformando un carácter, un sustento



estable y armónico en la persona. Esas acciones no son éticamente "neutras", en virtud de su carácter libre, sino que van dejando huella y conformando una personalidad moral.

- Que en su dimensión social es compartido por los miembros de un grupo o una comunidad.
- Que constituye un rasgo distintivo e identitario de esa comunidad o grupo, reconocido por sus miembros y también por quienes no pertenecen a él.
- Que tiende a orientar, dar forma y estabilidad a las acciones, creencias y valores de los miembros de esa comunidad, constituyéndose en guía y modelo de comportamiento.
- Contiene una consustancial dimensión moral.

Por lo tanto, el ethos militar responde a los requerimientos de una Institución que pretende lograr una unidad en torno a los más altos valores, principios y criterios de acción. En efecto, a lo largo de la vida y de la historia del Ejército de Chile, desde su nacimiento, se puede reconocer y apreciar el proceso de conformación de un carácter ético propio e innegable, con características espirituales y morales distintivas. Los actos heroicos y de servicio a la Patria y a la conformación del Estado, realizados por sus miembros más emblemáticos; las normas, reglamentos y otros cuerpos normativos; el comportamiento cotidiano de sus integrantes; los aportes a la sociedad nacional e internacional; y su contribución en la paz, en las crisis y la guerra son algunos de los elementos y contenidos que

constituyen dicha personalidad o ethos del Ejército de Chile.

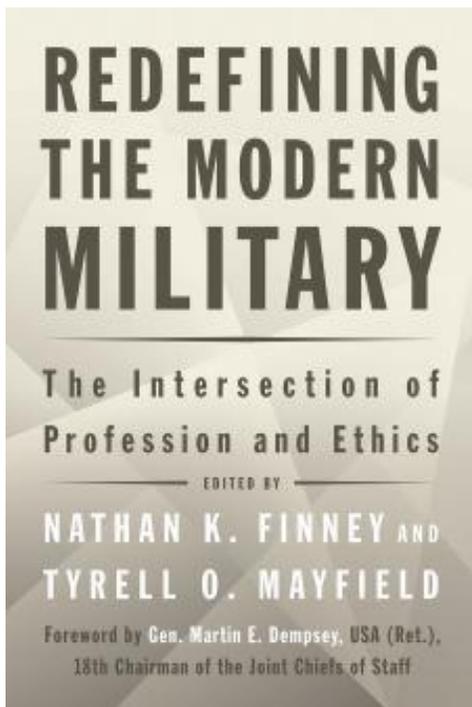
El modo de actuar real y cotidiano de cada uno de los integrantes del Ejército, como expresión de responsabilidad y servicio con sus camaradas de armas, con sus propias familias y con la sociedad, es también un rasgo valioso que se ha plasmado a lo largo de su historia, herencia que se constituye también como un permanente desafío para cada uno de sus miembros, por cuanto ese carácter nunca es definitivo y se construye y conserva día a día.

Por último, por la finalidad trascendental del Ejército para el bien común, cual es garantizar la paz a través de la seguridad y la defensa, su carácter o personalidad moral tiene un sentido ético per se, puesto que se trata de asegurar esos bienes a las personas de la comunidad nacional, de manera que puedan desenvolverse y conseguir la realización plena de su propia vida.



## NUEVO ANCLAJE PARA LA PROFESIÓN DE LAS ARMAS

por Nathan Finney y Ty Mayfield



Intente visualizar la naturaleza de la profesión de armas de hoy y con muy poco esfuerzo podrá imaginarla como un barco zarandeado fuertemente por las gigantescas olas de una tormenta: Medios de comunicación social, turbulencia política, generación de millennials, menos despliegues de combate, así como fisuras entre civiles y militares. Estas facetas de nuestra vida sociopolítica moldean y con frecuencia erosionan la esencia de lo que significa la carrera militar. La profesión de armas necesita un poco de oxígeno.

El editor de *The Military Leader* se emociona al compartir el reciente libro de dos amigos y colegas, Nate Finney y Ty Mayfield, "Redefiniendo al Militar Moderno: Intersección de la profesión y la ética".

Señala que hacen un trabajo maravilloso al darle contexto a la vaga noción que hoy tiene el servicio militar profesional e invita a leer la siguiente reseña y también a adquirir dicho libro.

### Redefiniendo a los militares modernos

La reflexión profesional en el ejército de los Estados Unidos debe considerar grandes y difíciles conflictos. Desde cambios a los Departamentos de Guerra y Marina, después de la Guerra Hispanoamericana, a cambios en la estructura de las unidades después de la Primera Guerra Mundial y la forma general en que se organizó la estructura de seguridad nacional del país, basado tanto en las lecciones aprendidas como en lo que se proyectó para el futuro inmediato.

Sin embargo, a medida que la sociedad cambió y los vientos políticos se alejaron de los conflictos declarados, a partir de la década de 1950 los conflictos no declarados continuaron. Las reflexiones sobre las fuerzas armadas se centraron en el estatus de los militares como una profesión y las implicaciones para las relaciones entre civiles y militares. Las principales evaluaciones fueron: *The Soldier and the State* de Samuel Huntington (1957); *The Professional Soldier* (1960) y *The Profession of Arms* (1963) ambas de Morris Janowitz; y *The Profession of Arms* (1963) de John Winthrop Hackett, que siguió al desastre de la "acción policial" en Corea. Desde su publicación estos textos se han convertido en la base para la comprensión y el debate sobre el ejército como una profesión, así como para las relaciones civiles-militares entre el liderazgo militar y las autoridades políticas civiles.



Al final de la polémica Guerra de Vietnam, mientras los militares debatían entre el uso de reclutas y la posibilidad del movimiento hacia una fuerza basada en voluntarios, el entonces Jefe de Estado Mayor del Ejército, General William Westmoreland, encargó a la Escuela de Guerra del Ejército de EE.UU. realizar un estudio sobre profesionalidad militar (1970), para evaluar al cuerpo de oficiales, su ética, moral y competencia profesional, tal como era tras aproximadamente una década y media de guerra. Las recomendaciones resultantes se centraron en gran medida en la creación de medidas más efectivas para evaluar el desempeño de los soldados, así como en el desarrollo de incentivos relacionados con el comportamiento ético y un uso más eficaz de la fuerza.

También se han realizado evaluaciones más recientes sobre la profesión militar, incluidos El sistema de profesiones de Andrew Abbott (1988) y El futuro de la profesión de ejército de Don Snider (2002). Sin embargo, ninguno se ha llevado a cabo sistemáticamente después de la participación en más de una década y media de guerras en el Medio Oriente y Asia Central. Tampoco se ha realizado ningún estudio para evaluar la ética, la moral y la competencia profesional mostrada por los líderes militares en Irak y Afganistán, y mucho menos el papel de la profesión militar en el entorno operativo actual, cada vez más centrado en la tecnología. A la fecha no se ha realizado ninguna evaluación para evaluar la eficacia de nuestra fuerza de voluntarios para una sociedad estadounidense del siglo XXI y su empleo en la guerra contemporánea.

La falta de una visión contemporánea de la profesión de armas condujo a que una nueva generación de militares, académicos, abogados y socorristas, trataran de evaluar la aplicabilidad, a la fuerza actual, de los documentos fundacionales anteriores sobre la profesión militar. Los frutos de esa labor reflejan las tendencias más en boga del desarrollo profesional. Lo que comenzó en las redes sociales, hizo su transición a una publicación en línea y, finalmente, a la impresión y publicación en forma de libro del texto: "Redefiniendo el ejército moderno: Intersección de la profesión y la ética".

Como una de las comunidades más vibrantes que discuten la profesión de armas hoy, *The Military Leader*, invita a reflexionar sobre sobre lo que significa ser un profesional en el siglo XXI, a pensar cómo podemos mejorar las instituciones a las que pertenecemos y dónde debemos continuar evaluando nuestra profesión.



## DESAFÍOS DE LA PROFESIONALIDAD MILITAR

Enrique Cordovez Pérez  
Capitán de Navío



Este año se publicó en Estados Unidos el libro "Redefiniendo al Militar Moderno" (Mayfield&Finney, 2018), el cual compendia propuestas contingentes de varios autores en temas de sociología militar. El primero de los capítulos pertenece a Pauline Shanks-Kaurin, profesora asociada del Departamento de Filosofía de la Universidad Luterana del Pacífico. Ella nos aporta un estructurado análisis que aborda la profesionalidad de los militares en nuestros días, contrastando conceptos de sociólogos militares adalides de la disciplina, como Samuel Huntington y Morris Janowitz, con varios aportes más recientes de diversos autores de los Estados Unidos (EEUU) como Sarkesian, Gannon, Cook y otros.

### **Cuestionando la profesionalidad militar**

El argumento central de la autora es que los militares reclaman ser profesionales por una motivación aspiracional, en el sentido que les sea reconocido su estatus. Ello no significa desconocer dicha

condición, sino que aceptar que toda profesión lucha por definir su dominio, identidad y rol en tiempos de cambio.

<sup>1</sup> El diccionario de la RAE define "profesionalidad" como cualidad de la persona u organismo que ejerce su actividad con capacidad y aplicación relevantes, muy distinto al "profesionalismo", que es el cultivo o utilización de ciertas disciplinas, artes o deportes, como medio de lucro.

La investigadora percibe a la profesión como un conjunto de conocimientos y competencias, a partir de los cuales la gente otorga ciertos privilegios, a cambio de los cuales los profesionales se autorregulan y actúan en procura del bien común. Entiende que la lealtad y la valentía son virtudes irremplazables y esenciales de un integrante de las Fuerzas Armadas (FFAA). En otro ámbito de competencias profesionales señala que la medicina o el sacerdocio tienen una raíz y consistencia que se ha conservado a través del tiempo, en diferentes culturas y contextos. Por ende, se pregunta si también existiría un sentido originario y de identidad sobre los cuales se perpetúa la profesión militar.

Para Janowitz la profesionalidad militar se sustentaba en las habilidades intelectuales y responsabilidad en el ejercicio de la profesión, pero la incorporación del servicio temporal en el cuerpo de oficiales planteó la interrogante de que si bien los NCO pueden ser especialistas en aplicar la violencia no necesariamente tenían la habilidad de manejarla adecuadamente.

Por su parte, Huntington sugiere que la virtud suprema del militar es la obediencia, advirtiendo eso sí que esta última puede entrar en conflicto con la moral y la profesionalidad. En cambio, Sarkesian y Gannon, indican que los



elementos básicos de la profesionalidad son la integridad, la lealtad, el compromiso, la confianza, el servicio y el honor, siendo crucial este último.

<sup>2</sup> NCO, Non Comissioned Officers

Para Shanks-Kourin todos estos elementos son constitutivos de la ética militar y consecuentemente de la profesionalidad. No obstante, destaca que existen tensiones entre la honestidad y la obediencia, así como entre el discernimiento individual y la misión institucional, por lo que cualquier disenso o crítica puede ser considerado por sus pares como impropio o incluso una deslealtad.

A esta discusión deben agregarse las normas de comportamiento que proveen el código de justicia militar, las reglas de enfrentamiento, los criterios tradicionales de una guerra justa y los principios morales que las sustentan. Así, en EEUU se comparte la visión que el militar se percibe orientado a la defensa de la Nación usando la violencia en combate con ese sólo propósito.

De lo anterior se deduce que los militares se autorregulan por la existencia de un código ético y una guía de comportamiento, que va más allá del control civil de las FFAA y la normativa legal correspondiente. Este sentido de identidad está anclado en el ethos guerrero, la tradición militar y la historia.

Huntington, Janowitz, Hackett y Snider coinciden en señalar que los militares tienen un estatus profesional, aun cuando este último autor se cuestiona si todavía lo tienen, tratando de formular una definición y sus límites. Desde la perspectiva de

Shanks-Kourin la profesionalidad militar es una aspiración cuyos reclamos se satisfacen efectivamente de diferente manera. No es una realidad estática, se encuentra en desarrollo y debe negociarse con el entorno social.

Una primera conclusión de esta visión es que el reconocimiento de los militares como una profesión, al igual que otras similares, es una meta por alcanzar. Una segunda conclusión es que los valores éticos de los militares se generan internamente y son completamente diferentes a los de otras profesiones.

La generación de valores al interior de las FFAA, y su socialización entre quienes las integran, tienen significados particulares estables, como la lealtad a los camaradas y a la respectiva institución, pero pueden entrar en conflicto con otros valores morales y que deben ser resueltos internamente. Por su parte la integridad y la honestidad son generados como valores por la necesidad de confianza al interior de la organización militar y de la sociedad en su conjunto.

A medida que el papel de los militares cambia, estas virtudes básicas se modifican y llevan a examinar si el ethos guerrero es apropiado a las clases de conflictos y tipos de enfrentamiento a los cuales las FFAA deben hoy afrontar.

¿Son todos los militares profesionales? Numerosos autores sostienen que los oficiales de graduación mediana y superior lo son, no así los oficiales jóvenes y sus subordinados, especialmente si se toma en cuenta la experiencia. Sin embargo, la tecnología y la naturaleza asimétrica, fluida y descentralizada del conflicto



moderno han hecho surgir la noción del modelo "Strategic Corporal",

<sup>1</sup> La estrategia corporal se inserta en el concepto The Three Block War, desarrollado por el General de la Infantería de Marina USA Charles Krulak, a fines de la década de 1990

conducción en la cual las decisiones tácticas se van delegando para explotar información crítica a través de la cadena de mando, aun cuando sean cruciales y tengan serias implicancias éticas. La profesionalidad se lograría por etapas en las cuales la confianza pública hace posible que los militares protejan el territorio nacional y sus intereses, con licencia para matar y destruir bienes públicos.

El escenario contemporáneo presenta múltiples desafíos a los militares: acosos y ataques sexuales, la mujer en primera línea de combate, homosexuales y transgéneros en el servicio, escándalos en altos mandos, síndromes postraumáticos en ex combatientes y daños morales de diversa índole. Los conflictos también han variado su forma de manifestarse y controlarse a través de acciones de contrainsurgencia, las que desafían la doctrina tradicional de la guerra, especialmente cuando estos agentes no representan a un Estado. De allí que los militares deben verse no sólo como quienes deben manejar la violencia, sino que principalmente como los que deben prevenir los efectos de aplicarla.

Cook hace notar que hay elementos de la naturaleza militar que son permanentes, pero que hay otros que dependen de la contingencia histórica y las condiciones políticas de los acontecimientos. Hoy por hoy la capacidad de juicio y la conciencia crítica resultan esenciales para la

profesión militar. Surge entonces la pregunta ¿Cómo mantener la profesionalidad cuando las misiones no convencionales que se asignan son ajenas al ethos y tradición militar? En EEUU muchos oficiales están preocupados pues se están erosionando sus competencias bélicas y dichas tareas "no aparecían en su contrato".

Con los antecedentes que anteriormente hemos resumido brevemente la autora cuestiona el futuro de la profesionalidad, la cual hasta la fecha ha estado bajo la responsabilidad de la oficialidad en las FFAA de EEUU.

En primer lugar, "¿En qué medida la capacidad intelectual (que implica criterio profesional y discrecionalidad, incluyendo la comprensión de la historia, el pensamiento crítico y la habilidad de pensar y actuar estratégicamente) sigue siendo central en la profesionalidad militar y debe continuar estando principalmente bajo el dominio de los cuerpos de oficiales y/o NCO's"

En segundo lugar, "¿Cuál es el impacto de la tecnología en la profesionalidad militar?". Los oficiales gestionan el uso de la fuerza y los suboficiales la aplican, por tanto, los primeros están más involucrados en el manejo de los efectos. Pero la tecnología perturba estas distinciones, como es el caso de los ataques a control remoto con aeronaves no tripuladas. Es probable que la guerra cibernética y otras formas de lucha no material también las superen.

En tercer lugar, "¿De qué manera el estallido de las acciones subversivas, el enfrentamiento entre fuerzas asimétricas



y otras formas de guerra no convencional (que tienden a ser más descentralizadas y menos jerárquicas) están cambiando el concepto de profesionalidad de los militares, especialmente en lo que se refiere a la toma de decisiones y la reflexión ética?”

A modo de conclusión Shanks-Kourin plantea que la búsqueda de profesionalidad es un proceso continuo que se manifiesta en diversos grados para cada uno de los integrantes de las FFAA; que hoy demanda pensar seriamente sobre la descentralización en la toma de decisiones durante el conflicto usando un nuevo modelo estratégico; y que la experiencia militar debe incorporarse como un aspecto central de la profesionalidad que tiene mayor importancia que la capacidad intelectual, nivel educacional y responsabilidad.

Finalmente, acota que informaciones sobre mentiras de los militares tiene que ser vista como una señal de alarma, al igual que “el canario en la mina” ya que la profesionalidad desaparece al carecer de un sustento ético imprescindible.

### **Desafíos de profesionalidad militar en Chile**

A pesar de que los cuestionamientos esbozados anteriormente han sido elaborados mediante el análisis sociológico de organizaciones con una cultura y entorno social diferentes a los de nuestro país, la similar naturaleza de la profesión militar sugiere que existan más similitudes que diferencias cuando nos abocamos a reflexionar sobre el manejo de la violencia y de sus efectos.

En la discusión sobre las profesiones en Chile se destacan 3 elementos esenciales, a saber, autonomía para ejecutar su cometido, reservar la aplicación de conocimientos a miembros calificados, así como cualidades intelectuales y morales de quienes los apliquen (Gyarmati Kardos, 1984, pág. 66), lineamientos generales que son consistentes con la realidad estadounidense. A pesar de que desde la academia se reconoce que las personas ubicadas en la cima del situs castrense tienen un alto nivel profesional, también se advierte de que requerirían de un marco de referencia especial para esa categorización, por ser parte del Estado en vez de negociar, independientemente con éste y con las elites estratégicas, su posición en la estructura social (Gyarmati Kardos, 1984, pág. 67). Esta distinción de “alto nivel profesional” en la cima castrense concuerda con la primera conclusión de Shanks-Kourin en el sentido que la profesionalidad es una cualidad aspiracional, con diversos grados de consolidación en la estructura militar y que siempre será una meta por alcanzar. También adherimos a su segunda conclusión respecto a que las FFAA poseen valores propios generados internamente, en nuestro país durante dos siglos de gloriosas tradiciones bélicas cuyos principales hechos heroicos ocurrieron en el siglo XIX.

Una diferencia cultural respecto de los camaradas de armas del hemisferio norte son los valores cristianos de nuestro ethos militar. Sin embargo, si analizamos el juramento a la bandera de nuestras FFAA encontraremos los mismos elementos señalados antes por autores inmersos en la ética protestante:



“Yo,..., juro, por Dios y por esta bandera, servir (Servicio) fielmente a mi Patria (Lealtad), ya sea en mar, en tierra o en cualquier lugar, hasta rendir la vida si fuese necesario (Honor), cumplir con mis deberes y obligaciones militares conforme a las leyes y reglamentos vigentes (Compromiso), obedecer con prontitud y puntualidad las órdenes de mis superiores (Obediencia), y poner todo empeño en ser un soldado valiente (Valentía), honrado y amante de mi Patria.”

Otra diferencia a considerar es que, si bien durante el siglo XX el poder militar chileno ha tenido un efecto disuasivo que le ha permitido a diversos gobiernos manejar graves crisis vecinales, incluso llegando al borde de la guerra el año 1978, aquel no ha sido empleado en acciones bélicas convencionales. En cambio, las FFAA norteamericanas fueron victoriosas en dos guerras mundiales convencionales. Contuvieron a las fuerzas comunistas en Corea y desde entonces han sido protagonistas de sucesivas intervenciones militares no convencionales en diversos países, que le han permitido mantenerse como la primera potencia mundial de capacidad nuclear, primacía que hoy está siendo seriamente disputada por la creciente potencialidad bélica de Rusia y China.

Más allá de las diferencias o semejanzas entre las culturas organizacionales de las FFAA en un país u otro -creencias, valores, pautas de comportamiento y artefactos que forman parte de sus particulares ethos, logos y praxis- resulta más relevante llevar a la realidad nacional las

preguntas de Shanks-Kourin sobre la preponderancia de la capacidad intelectual de la oficialidad, el impacto de la tecnología y las formas de guerra no convencional.

En la medida que la sociedad chilena ha ido aumentando los índices de escolaridad y las FFAA ha subido los requisitos educacionales de ingreso al servicio, las diferencias en la capacidad intelectual de oficiales y del cuadro permanente han ido disminuyendo, lo cual posibilita un mejor trabajo de equipo con material bélico de avanzada tecnología. Si a esto se suma la disminución del porcentaje de conscriptos, en cada rama, es dable suponer que estemos observando la concreción de instituciones militares profesionales, cuyas capacidades son hoy muy bien valoradas por su destacada participación en complejas operaciones a nivel mundial y en cuerpos de paz de Naciones Unidas.

Una línea interesante para el desarrollo de la profesionalidad en las FFAA chilenas es el tránsito hacia un modelo operacional con énfasis en la intersección de la estrategia y la táctica. Un modelo de combate de mayor complejidad, adaptación e influencia, para la toma de decisiones en las acciones bélicas acorde con los desafíos del siglo XXI. Toma de decisiones cuya responsabilidad descentralizada, cada día que pasa, se va incrementando (Lovell&Baker, 2017).

En este orden de cosas el impacto de la tecnología se hace crucial cuando se deben tomar decisiones en el empleo de las armas contra objetivos militares en los que se encuentra involucrada la población civil. El denominado efecto CNN, que alude a la visibilidad mediática de las acciones



militares, se inició en la época de la Guerra de Vietnam motivando con mucha fuerza el rechazo a la participación de tropas estadounidenses y continúa ejerciendo gran influencia sobre las decisiones políticas y las gestiones diplomáticas en todo el mundo.

Recientes acontecimientos del mundo militar y policial deben hacer reflexionar a los altos mandos sobre el impacto de las filtraciones de actividades que supuestamente se desarrollan en la privacidad de los recintos militares. También el tomar conciencia que acciones represivas de delitos comunes y en prevención de acciones terroristas, están permanentemente vigiladas por los medios de comunicación. Así la secuencia de imágenes captadas en un determinado hecho donde se aplique legítimamente la violencia es seleccionada por los editores, con un criterio predeterminado según sea su público objetivo o simplemente con el propósito de incrementar su audiencia y mercado. De allí entonces la imperiosa necesidad de manejar adecuadamente los efectos del uso de la fuerza.

En el ámbito de las guerras no convencionales contra organizaciones paramilitares y acciones terroristas, es conveniente recordar que después de la Segunda Guerra Mundial existió una pugna ideológica entre capitalismo y comunismo, la cual dividió a todo el planeta en áreas de dominación excluyentes derivadas de la competencia de ambas ideologías por la hegemonía mundial. Entraron en disputa el poderío militar y capacidad nuclear; los recursos naturales y el desarrollo industrial; los recursos financieros y los agentes económicos; la propaganda

política y la influencia de los medios de comunicación, para subordinar países y obtener posiciones estratégicas en todos los continentes.

En ese contexto se produjo la Guerra de Vietnam (1955-1975) donde la primera potencia mundial fue derrotada por una forma de guerra no convencional que usó la ancestral estrategia de Sun Tzu (722-481 AC). Casi al mismo tiempo estalló la revolución cubana de Fidel Castro (1957-2016) y proliferaron movimientos subversivos marxistas de triste memoria en América Latina. Siguiendo la doctrina y entrenamiento de contrainsurgencia, que ofrecía EEUU, diversos gobiernos militares reprimieron organizaciones subversivas. Amén de estas acciones, el de Chile fue el más exitoso en lograr un sostenido crecimiento económico y una transición constitucional a la democracia (1973-1990).

En la década de los sesenta los movimientos de liberación nacional en África alcanzaron su máximo apogeo, la bandera de lucha anticolonialista cruzó con sangre desde Argelia hasta Sudáfrica. En el medio oriente, desde 1964, la Organización por la Liberación de Palestina ha venido ejecutando acciones terroristas contra Israel. Esa nueva forma de lucha se mantiene hasta nuestros días, primero con los atentados del IRA en Gran Bretaña (1969-2005), de Al Qaeda en EEUU (2001), de los carteles de la droga en México y Colombia, y del Estado Islámico en diversas capitales del Medio Oriente y de Europa.

Los relatos acerca de la represión de acciones terroristas en América Latina y en nuestro país han sido utilizados,



principalmente por las agrupaciones políticas de izquierda para culpar a ex militares y policías de haber cometido violaciones a los derechos humanos. En el caso de Chile la "Comisión Verdad y Reconciliación" informó 2.296 casos calificados. Sin entrar en el debate de estos casos, creemos que un análisis objetivo del papel que jugaron las fuerzas armadas en el período 1973-1990 debe analizar por separado el plano político del gobierno militar, el plano castrense de la seguridad nacional, y el plano policial de los organismos encargados de reprimir el terrorismo.

A nuestro juicio surge hoy en día una línea importante de investigación sobre la profesionalidad militar de nuestro país, la que dice relación con: reglas de enfrentamiento para gestionar el uso de la fuerza en contra de organizaciones subversivas; protocolos administrativos para entregar información objetiva a los medios de comunicación; entrenamiento para complementar los criterios estratégicos y tácticos en todo los niveles jerárquicos; y doctrina sobre el cumplimiento del deber militar dentro de un estricto marco ético.

## Referencias

Gyarmati Kardos, G. (1984). Las profesiones, dilemas del conocimiento y el poder. Santiago: Ediciones Universidad Católica de Chile.

Lovell&Baker. (2017). The Strategic Corporate Revisited, Challenges Facing Combatants in 21ST-Century Warfare. En LovellBaker, Lovell W, David y Baker, Deane Peter (pág. 200). South Africa: UCT Press.

Mayfield&Finney. (2018). Redefining the modern military: The intersection of profession and ethics. En N. K. Finney, & T. O. Mayfield, Redefining the modern military: The intersection of profession and ethics (pág. 247). Annapolis, Maryland: Naval Institute Press.



## IN MEMORIAM



En la madrugada del pasado 9 de noviembre dejó de existir nuestro querido amigo, y antiguo socio de Cosur Chile, el Capitán de Navío Sr. Francisco Le Dantec Gallardo.

Ingeniero en Armas, Profesor militar, Oficial de Estado Mayor y Profesor de Academia entregó sus conocimientos y experiencia, no sólo en la Armada de Chile, sino que en diversas aulas de Educación Superior como la Anepe y la Universidad de Santiago.

En su papel de socio de la Corporación se distinguió por su generosa disposición a colaborar con el equipo de redacción, primero en nuestro Blog y más tarde en el sitio Web.

De su ágil, aguda y sabia pluma nos dejó valiosas colaboraciones que están publicadas en la revista ["Páginas Editoriales 2017"](#) y en esta ["Revista de Cosur 2018"](#) .

Se fue tras de luchar estoicamente contra una breve y cruel enfermedad, pero sus palabras quedan junto a nosotros para siempre.





**Cuerpo de Oficiales Superiores en  
Retiro de las Fuerzas Armadas de  
Chile desde 1978**